

## Julio Martínez

---

**De:** Leticia Díaz <leticia.deramos@cepa.gob.sv>  
**Enviado el:** jueves, 2 de julio de 2020 10:41 a. m.  
**Para:** xiomara.marroquin@cepa.gob.sv  
**CC:** orlando.menjivar@cepa.gob.sv; 'Miguel Guirola'; 'Samuel A. López Ortega';  
juan.castillo@cepa.gob.sv; efrain.mendoza@cepa.gob.sv; 'Julio Martínez';  
julio.rosales@cepa.gob.sv; 'Ismael Martínez'; 'Cindy Aguilar'  
**Asunto:** RESOLUCION Y NOTIFICACION DEL PROCESO LP-11-2019 BUSINESS CENTER  
**Datos adjuntos:** memo UACI - ADMONS Bussines Center-v.digital.docx.pdf; Notificación GL Expediente -  
Business Center.pdf

Estimados:

Reciban un cordial saludo,

Con instrucciones, adjunto remito Memorando GL-145/2020, por medio del cual se remite Resolución y Notificación final, sobre el proceso de multa interpuesto a la Sociedad Busuniss Center, S.A. de C. V., por el contrato derivado de la Licitación Pública LP-11/2019, Suministros de materiales informáticos para las empresas de Cepa y Fenadesal, para el año 2019.

**Documentos anexos:**

Memorando GL-45 y copia de Notificación.

Solicito Cordialmente **ACUSE** de recibido.

Atte.



**Leticia de Ramos**

Gerencia Legal

Teléfono: (503) 2537-1225

Correo: [leticia.deramos@cepa.gob.sv](mailto:leticia.deramos@cepa.gob.sv)

Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma

Boulevard de Los Héroes, Edificio Torre Roble,

Centro Comercial Metrocentro, San Salvador, El Salvador.





COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

EXP. SANC-02/2020

**EL INFRASCrito GERENTE LEGAL DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA, HAGO SABER:** Que en el presente procedimiento sancionatorio de imposición de multa en contra de la sociedad BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V, quien puede ser notificada en CARRETERA A LOS PLANES DE RENDEROS KILOMETRO 3 Y MEDIO COLONIA BELLO SAN JUAN NUMERO 999 BIS, SAN SALVADOR, al número de teléfono 2270-8775 y 22237453 y al correo electrónico [ericsibrianbc@gmail.com](mailto:ericsibrianbc@gmail.com) y [uriel.recinos@businesscenter.com.sv](mailto:uriel.recinos@businesscenter.com.sv). Se ha pronunciado resolución final que literalmente dice:

EXP. SANC-02/2020

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA, San Salvador, a las diez horas con cuarenta minutos del veintidós de junio de dos mil veinte.

VISTO: El trámite de imposición de multa en contra de la sociedad BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V., por el aparente retraso en la entrega de los ítems siguientes: del Lote 1 correspondiente a Oficina Central los ítem 21, 22, 23,24; del Lote 3 correspondiente al Puerto de La Unión los ítems 1, 2, 4, 11 y 16; del Lote 4 correspondiente al Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez los ítems 89 y 93; del Lote 5 correspondiente al Puerto de Acajutla los ítems 8, 9 y 12 que fueron adjudicados en virtud del proceso de Licitación Pública CEPA LP- 11/2019, "Suministro de materiales informáticos para las empresas de CEPA y FENADESAL, para el año 2019"

Leída y analizada la documentación presentada; y

I. ANTECEDENTES



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

- i. Por medio del punto decimoquinto del acta 3009 del 3 de julio de 2019 la Junta Directiva de CEPA adjudicó parcialmente la Licitación Pública CEPA LP- 11/2019, "Suministro de materiales informáticos para las empresas de CEPA y FENADESAL, para el año 2019" a la sociedad BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V., según el siguiente detalle:
  - a. Lote 1, requisición 091/2019 Oficina Central los ítems 21, 22, 23 y 24;
  - b. Lote 3, requisición 066/2019 Puerto de La Unión los ítems 1, 2, 4, 11 y 16;
  - c. Lote 4, requisición 177/2019 Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez los ítems 89, 90 y 93;
  - d. Lote 4, requisición 106/ 2019 Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez los ítems 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 14 y 23;
  - e. Lote 5, requisición 151/2019 Puerto de Acajutla el ítem 12;
  - f. Lote 5, requisición 152/2019 Puerto de Acajutla los ítems 8, 9, 10, 22 y 48.

El monto total del contrato es de SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA CENTAVOS DE DÓLAR (US\$ 7,576.90) sin incluir el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios (IVA).

- ii. Producto de la Licitación Pública antes mencionada, el 19 de julio de 2019 se firmó el contrato respectivo, por el monto señalado en el apartado anterior, estableciendo un plazo contractual de SETENTA (70) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la Orden de Inicio, de los cuales



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO serían para la recepción del suministro, plazo contado a partir de la Orden de Inicio.

- iii. Por medio del punto vigesimoprimer del acta tres mil once de la sesión de Junta Directiva de CEPA de fecha 30 de julio de 2019 se autorizó la sustitución del ingeniero Henry Gualberto Acosta como Administrador de Contrato para Oficina Central y nombrar en su lugar al ingeniero Miguel Humberto Guirola Mendoza.
- iv. Las Órdenes de Inicio fueron emitidas por los respectivos Administradores de Contrato para cada uno de los lotes adjudicados a dicha sociedad, para que sean efectivas a partir del día 31 de julio de 2019.
- v. El ingeniero Miguel Humberto Guirola Mendoza, Gerente de Sistemas de Información de CEPA por medio de Memorando GASI-142/2019 de fecha 19 de noviembre de 2019 informó a la UACI que el proveedor BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V. incumplió el plazo límite de entrega de los suministros adjudicados, según el siguiente detalle:

EMPRESA	ITEMS	FECHA LÍMITE	FECHA DE RECEPCIÓN	DIAS DE ATRASO	MONTO US\$
Lote 1 Oficina Central	21, 22, 23, 24	13-09-2019	04-10-2019	21	1,877.30
Lote 5 Puerto de Acajutla	8, 9 y 12	13-09-2019	04-11-2019	52	1,636.50
Lote 3 Puerto de La Unión	1, 2, 4, 11 y 16	13-09-2019	08-10-2019	25	324.92
Lote 4 AIES SOARG	89 y 93	13-09-2019	09-10-2019	26	1,632.00



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

- vi. La Jefa de la UACI, licenciada Xiomara Marroquín por medio de los Memorandos UACI-595/2019 solicitó al señor Presidente de la Junta Directiva de CEPA comisionar al Gerente Legal institucional para diligenciar el procedimiento sancionatorio de imposición de multa en contra de la sociedad BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V. por el retardo en la entrega del Lote 1 los ítems 21,22,23,24; Lote 5 los ítems 12 de la requisición 151/2019, 8 y 9; del Lote 3 los ítems 1,2,4,11,16 y del Lote 4 los ítems 89, 90, 93. Los anteriores adjudicados a dicha sociedad en virtud del contrato derivado de la Licitación Pública CEPA LP-11/2019 "Suministro de materiales informáticos para las empresas de CEPA y FENADESAL, para el año 2019".
- vii. En auto de las nueve horas con cuarenta minutos del 7 de febrero de 2020 el señor presidente de la Junta Directiva de la Comisión resolvió, formar el expediente sancionatorio en contra de la sociedad BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V., por el aparente retraso en la entrega de los ítems y lotes antes mencionados:

EMPRESA	ITEMS
Lote 1 Oficina Central	21, 22, 23, 24
Lote 5 Puerto de Acajutla	8, 9 y 12
Lote 3 Puerto de La Unión	1, 2, 4, 11 y 16
Lote 4 AIES SOARG	89 y 93

El monto total de la posible multa a imponer es de CIENTO OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCO CENTAVOS DE DÓLAR. Sin embargo, de lo anteriormente dicho la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública en su artículo 85 establece que la multa mínima a imponer en caso de las Licitaciones Públicas es el monto de un salario mínimo actual del sector comercio por lo



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

tanto se le impondrá a la Contratista la multa que asciende a TRESCIENTOS CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON DIECISIETE CENTAVOS DE DÓLAR.

- viii. El Apoderado Legal de la sociedad BUSINESS CENTER, EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por medio de nota de fecha 21 de febrero de 2020, recibida en Gerencia Legal esa misma fecha, manifiesta que en nombre y representación de dicha sociedad da por aceptada la multa, en virtud de haber entregado de manera tardía los ítems de los lotes antes relacionados derivados de la adjudicación de la Licitación Pública CEPA LP-11/2019.

## II. ANÁLISIS Y CÁLCULO DE LA MULTA

- i. El contrato derivado de la Licitación Pública CEPA LP-11/2020, suscrito entre CEPA y la sociedad BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V., tenía por objeto el suministro de los siguientes lotes e ítems de materiales informáticos:

Lote 1, requisición 091/2019 Oficina Central los ítems 21, 22, 23 y 24;

Lote 3, requisición 066/2019 Puerto de La Unión los ítems 1, 2, 4, 11 y 16;

Lote 4, requisición 177/2019 Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez los ítems 89, 90 y 93;

Lote 4, requisición 106/ 2019 Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez los ítems 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 14 y 23;

Lote 5, requisición 151/2019 Puerto de Acajutla el ítem 12;

Lote 5, requisición 152/2019 Puerto de Acajutla los ítems 8, 9, 10, 22 y 48.

- ii. Para el Lote 1 del contrato, correspondiente a Oficina Central de CEPA se emitieron las siguientes actas:



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

- Acta de Recepción Definitiva de fecha 7 de octubre de 2019 por medio de la cual se recibió el suministro de los ítems 21, 22, 23 y 24, en dicha acta el Administrador de contrato manifestó que el suministro fue recibido el 4 de octubre de 2019 siendo la fecha máxima para la recepción del suministro el 14 de septiembre de 2019, por lo que dicho entregable está sujeto a la aplicación de multa de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- iii. Para el Lote 3 correspondiente al Puerto de La Unión el Administrador del Contrato emitió las siguientes actas:
- Acta de Recepción Provisional, de fecha 8 de octubre de 2019 en la cual el Administrador del Contrato, el señor Juan Antonio Castillo dio por recibido el suministro de forma provisional los materiales Informáticos correspondiente al Lote 3 ítems 1,2,4,11 y 16, así mismo, manifiesta que el plazo máximo para la recepción de dicho suministro era de 45 días calendario a partir de la Orden de Inicio, la cual fue emitida a partir del día 31 de julio de 2019, por lo que dicha recepción cuenta con 25 días de retraso.
  - Acta de Recepción Definitiva, de fecha 14 de octubre de 2019 en la cual el administrador del Contrato, el señor Juan Antonio Castillo dio por recibido de forma definitiva los materiales informáticos correspondientes al Lote 3 ítems 1,2,4,11 y 16; así mismo, manifestó que el plazo máximo para la recepción de dicho suministro era de 45 días calendario a partir de la Orden de Inicio, la cual fue emitida



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

a partir del día 31 de julio de 2019, por lo que dicha recepción cuenta con 25 días de retraso, por lo que se le aplica la multa de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

iv. Para el Lote 4 correspondiente al Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez el Administrador del Contrato emitió las siguiente acta:

- Acta de Recepción Parcial, de fecha 23 de agosto de 2019 en la cual comparece el señor Erick Sibrián por parte de la sociedad contratista y el señor Efraín Mendoza en su calidad de Administrador del Contrato hacen constar que recibieron en las instalaciones del Almacén de Materiales del AIES - SOARG la entrega consistente en los materiales siguientes:

ITEM *	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	7	Unidad	Mouse con conector USB 3.0 ópticos
2	35	Unidad	Baterías para UPS 550 VA
3	12	Unidad	Mouse óptico USB con conector USB 3.0
4	21	Unidad	Memoria USB con capacidad de 16 GB de almacenamiento
7	6	Unidad	Discos Duros para Desktop con conector SATA 7200 RPB
8	5	Unidad	Discos Duros portátiles de TB
9	2	Unidad	Discos Duros portátiles externos de 4 N cada uno



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

14	500	Unidad	Conectores Machos RJ -45 con soporte para cableado UTP  Cat 6
23	88	Unidad	Cintas para impresor EPSON ERC-31B

(\*) A pesar de no estar identificados los ítems en el acta de recepción parcial, se han identificado los ítems de conformidad con el contrato y las especificaciones técnicas.

- Acta de Recepción Parcial, de fecha 10 de octubre de 2019 en la cual comparece el señor Erick Sibrián por parte de la sociedad contratista y el señor Efraín Mendoza en su calidad de Administrador del Contrato, en la que hacen constar que recibieron en las instalaciones del Almacén de Materiales del AIES - SOARG la segunda entrega consistente en los ítems 89, 90 y 93 de los materiales informáticos adjudicados a la empresa antes mencionada.
- Acta de Recepción Definitiva, de fecha 11 de octubre de 2019 en la cual comparece el señor Erick Sibrián por parte de la sociedad contratista y el señor Efraín Mendoza en su calidad de Administrador del Contrato, en la que hacen constar que han recibido en las Instalaciones del Almacén de Materiales del AIES - SOARG adjudicados a la empresa mencionada, según el siguiente detalle:

ITEM *	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	7	Unidad	Mouse con conector USB 3.0 ópticos
2	35	Unidad	Baterías para UPS 550 VA
3	12	Unidad	Mouse óptico USB con conector USB 3.0



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

4	21	Unidad	Memoria USB con capacidad de 16 GB de almacenamiento
7	6	Unidad	Discos Duros para Desktop con conector SATA 7200 RPB
8	5	Unidad	Discos Duros portátiles de TB
9	2	Unidad	Discos Duros portátiles externos de 4 N cada uno
14	500	Unidad	Conectores Machos RJ -45 con soporte para cableado UTP  Cat 6
23	88	Unidad	Cintas para impresor EPSON ERC-31B
89	6	Bobina	Cable UTP categoría 6
90	6	Bobina	Cable UTP categoría 5
93	30	Unidad	Cinta para respaldo de datos regrabables

(\*) A pesar de no estar identificados los ítems en el acta de recepción parcial, se han identificado los ítems de conformidad con el contrato y las especificaciones técnicas.

En el acta se hizo constar que los ítems 89 CABLE UTP CATEGORIA 5, 90 CABLE UTP CATEGORIA 6 (BOBINA DE 1000 PIES) y 93 CINTA PARA RESPALDO DE DATOS REGRABABLE, los cuales fueron entregados con 25 días de atraso.

v. Para el Lote 5 correspondiente al Puerto de Acajutla del Contrato, emitió la siguiente acta:

- Acta de Recepción Parcial de fecha 19 de agosto de 2019 en el cual comparece Erick Sibrián en representación de la referida sociedad y



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

Samuel Antonio López como Administrador de contrato por parte de CEPA, hacen constar que se da por recibido a entera satisfacción de forma parcial el siguiente suministro:

ITEM *	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
10	10	Unidad	Mouse para computadora
12	100	Unidad	Conectores Machos RJ-45
22	30	Unidad	Batería para UPS de 12 voltios 7 AMP
48	18	Unidad	Cinta ERC 38 para impresor de Ticket Epson TM – U220

(\*) A pesar de no estar identificados los ítems en el acta de recepción parcial, se han identificado los ítems de conformidad con el contrato y las especificaciones técnicas.

- Acta de Recepción Parcial de fecha 4 de noviembre de 2019 en el cual comparecen Luis Miguel Baires en representación de la referida sociedad y Samuel Antonio López como Administrador de contrato por parte de CEPA, hacen constar que se da por recibido en esa fecha a entera satisfacción de forma parcial el suministro de materiales informáticos adjudicados a la empresa los cuales han sido entregados con 52 días de retraso los siguientes ítems:

ITEM *	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
8	2	Unidad	Disco Duro Externo
9	5	Unidad	Disco Duro Desktop
12	10	Unidad	Cable UTP Categoría 6 (bobina de 1000 pies)



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

(\*) A pesar de no estar identificados los ítems en el acta de recepción parcial, se han identificado los ítems de conformidad con el contrato y las especificaciones técnicas.

- Acta de Recepción Definitiva, de fecha 4 de noviembre de 2019 comparecen Luis Miguel Baires en representación de la referida sociedad y Samuel Antonio López como Administrador de contrato por parte de CEPA en la cual se hace constar que se han recibido la totalidad de ítems adjudicados a dicha empresa:

ITEM *	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
10	10	Unidad	Mouse para computadora
12	100	Unidad	Conectores Machos RJ-45
22	30	Unidad	Batería para UPS de 12 voltios 7 AMP
48	18	Unidad	Cinta ERC 38 para impresor de Ticket Epson TM - U220

8	2	Unidad	Disco Duro Externo
9	5	Unidad	Disco Duro Desktop
12	10	Unidad	Cable UTP Categoría 6 (bobina de 1000 pies)

vi. Para los efectos de determinar el monto de la multa se realizó el siguiente cálculo:

LOTE	ÍTEMS	DÍAS DE ATRASO	MONTO US\$	CÁLCULO	MONTO DE MULTA (US\$)	PORCEN TAJE
Lote 1 Oficina Central	21,22,23,24	21	1,877.30	$1,877.30 * 0.100 / 100$ $= 1.88 * 21 = 39.42$	39.42	2.0%



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

Lote 5 Puerto de Acajutla	12 requisición 151/2019, 8, 9	52	1,636.50	$1636.50 \times 0.100 / 100 \times 30 = 49.1$ $1636.50 \times 0.125 / 100 \times 22 = 45.0$	94.10	5.7%
Lote 3 Puerto de La Unión	1,2,4,11,16	25	324.92	$324.92 \times 0.100 / 100 \times 25 = 8.1$	8.10	2.5%
Lote 4 AIES SOARG	89,90,93	26	1,632.00	$1,632 \times 0.100 / 100 \times 26 = 42.43$	42.43	2.6%
TOTAL DE LA MULTA					US\$ 184.05	2.4%

De acuerdo a lo anterior, el monto resultante de la eventual multa a imponer a la sociedad BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V., es de CIENTO OCHENTA CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCO CENTAVOS DE DÓLAR (US\$ 184.05), equivalente al DOS PUNTO CUATRO POR CIENTO (2.40 %) del monto total del contrato.

Sin embargo, de lo anteriormente dicho, la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública en su artículo 85 establece que la multa mínima a imponer en caso de las Licitaciones Públicas es el monto de un salario mínimo actual del sector comercio por lo tanto se le impondrá a la Contratista la multa que asciende a TRESCIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON DIECISIETE CENTAVOS DE DÓLAR (US\$ 304.17).

Es importante señalar adicionalmente que el Gerente de Sistemas de Información el Ingeniero Miguel Guirola, en su Informe de solicitud de iniciación del procedimiento de imposición de multa y la Gerencia Legal, en su resolución inicial han establecido que para el Lote 4 correspondiente al Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez realmente se contabilizan 26 días de atraso en la entrega del suministro y no 25 días como se establece en



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

el Acta definitiva emitida por el Administrador de Contrato para dicho Lote, por lo que en el cálculo de la multa se contabilizaron 26 días de atraso.

Que dentro del plazo concedido a la Contratista para ejercer de su derecho de audiencia y defensa, ésta presentó nota de fecha 21 de febrero de 2020, mediante la cual manifiesta que acepta la multa en virtud de haber entregado de manera tardía los ítems de los lotes antes relacionados derivados de la adjudicación de la Licitación Pública CEPA LP-11/2019.

Habiéndose analizado la prueba agregada al presente proceso, consistente en las Actas emitidas por los Administradores de Contrato tanto del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez como del Puerto de Acajutla, Oficina Central de CEPA, Puerto de la Unión, se comprueba que la Contratista incurrió en incumplimiento del plazo de entrega del suministro adjudicado en virtud del contrato derivado de la Licitación Pública CEPA LP-11/2019 "Suministro de materiales informáticos para las empresas de CEPA y FENADESAL, para el año 2019" suscrito entre la Contratista y CEPA, específicamente los Lotes e ítems siguientes:

EMPRESA	ITEMS
Lote 1 Oficina Central	21, 22, 23, 24
Lote 5 Puerto de Acajutla	8, 9 y 12
Lote 3 Puerto de La Unión	1, 2, 4, 11 y 16
Lote 4 AIES SOARG	89 y 93



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

Es así como se obtienen los elementos suficientes para imponer la multa respectiva en los términos descritos en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y demás disposiciones legales que se mencionaran a continuación.

### III. BASE LEGAL

- i. El artículo 154 de la Ley de Procedimientos Administrativos, que establece que: *"...la resolución que ponga fin al procedimiento sancionador deberá ser motivada, y contendrá una relación detallada de los hechos, la valoración de las pruebas de cargo y de descargo producido y los argumentos jurídicos en que se fundamenta la decisión. En virtud del principio de congruencia, la resolución sancionatoria no podrá estar fundada en hechos distintos a los atribuidos al supuesto infractor durante el curso del procedimiento, sin perjuicio de la posibilidad de modificar la calificación jurídica de estos últimos."*
- ii. El inciso primero del artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) dispone que: *"cuando el contratista incurra en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá declararse la caducidad del contrato o imponer el pago de una multa por cada día de retraso"*.
- iii. El artículo 85 de la LACAP establece la forma para calcular la multa, de la forma siguiente: *"...en los primeros treinta días la cuantía de la multa diaria será del cero punto uno por ciento del valor total del contrato; en los siguientes treinta días de retraso la cuantía de la multa será del cero punto*



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

*ciento veinticinco por ciento del valor total del contrato; y en los siguientes días de retraso la multa será de cero punto quince por ciento del valor total del contrato..."*

- iv. El inciso octavo del mismo artículo 85 estipula que: *"En el contrato de suministro, los porcentajes previamente fijados para la multa, será aplicable únicamente sobre el valor de los suministros que se hubieren dejado de entregar por el incumplimiento parcial del contrato".*
  
- v. El inciso final del Artículo 85 establece que: *"En todo caso, la multa mínima a imponer en incumplimientos relacionados con la contratación de obras, bienes o servicios adquiridos por licitaciones o concursos, será por el equivalente de un salario mínimo del sector comercio. En el caso de la Libre Gestión la multa mínima a imponer será del diez por ciento del salario mínimo del sector comercio."*

#### IV. RESOLUCIÓN

Teniendo a la base el artículo 154 de la Ley de Procedimientos Administrativos y las disposiciones legales citadas y de conformidad al apartado 6.7.1 del Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública, emitido por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (UNAC), el Presidente de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, RESUELVE:

1. Impóngase multa a la sociedad BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V., por la cantidad de TRESCIENTOS CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

DE AMÉRICA CON DIECISIETE CENTAVOS DE DÓLAR (US\$ 304.17) por el incumplimiento del plazo de entrega de los suministros adjudicados en virtud del contrato derivado de la Licitación Pública CEPA LP-11/2019 "Suministro de materiales informáticos para las empresas de CEPA y FENADESAL, para el año 2019" anteriormente relacionados.

2. Ordénese a la sociedad BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V., el pago de la multa por la cantidad antes establecida, en la Sección de Tesorería institucional, en el plazo de ocho días, de conformidad al párrafo final del numeral 6.7.1.4 del Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública; efectúese el descuento de la multa de los saldos que a la fecha se encuentren pendientes de pago a favor de la sociedad BUSSINES CENTER, S.A. DE C.V.
3. La vía de impugnación queda habilitada en sede administrativa por medio de los Recurso de Apelación, el cual deberá interponerlo ante el superior jerárquico de quien dicto el acto en el plazo de quince días hábiles, contado a partir del día siguiente de la fecha de su notificación, de conformidad a lo regulado en los artículos 124, 134 y 135 de la Ley de procedimientos Administrativos.
4. Comisionese a la Gerencia Legal para que realice las notificaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE. –

\*\*\*\*\*LICENCIADO FEDERICO ANLIKER\*\*\*\*\*



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

Notifiqué al señor (a) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ años de edad, del domicilio de \_\_\_\_\_, quien me presenta su Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, quien es \_\_\_\_\_ de la sociedad BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V., así mismo entregué copia íntegra de la Resolución Final, emitida por el Presidente de la Junta Directiva a las diez horas con cuarenta minutos del veintiséis de marzo de dos mil veinte.

Y para constancia firmamos en la ciudad de San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos, del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ dos mil veinte.

Firma y sello del Contratista



Licenciado Julio Enrique Rosales Campos  
Gerente Legal



## Julio Martínez

---

**De:** Eric Sibrián <ericsibrianbc@gmail.com>  
**Enviado el:** sábado, 27 de junio de 2020 8:38 a. m.  
**Para:** Leticia Díaz  
**CC:** Julio Martínez; cindy.aguilar@cepa.gob.sv; julio.rosales@cepa.gob.sv;  
uriel.recinos@businesscenter.com.sv  
**Asunto:** Re: NOTIFICACION DE EXP-SANC-02-2020 BUSINESS

Revisa y en dado caso consulta si esta es la multa que descontaron del pago

Restalo al monto para que cuadre con los pagos

El El vie, 26 de jun. de 2020 a la(s) 11:04 a. m., Leticia Diaz <[leticia.deramos@cepa.gob.sv](mailto:leticia.deramos@cepa.gob.sv)> escribió:

**BUSINESS, S.A DE C.V.**

**Presente.**

Buen día estimados señores,

Remito notificación de resolución final del Procedimiento de Imposición de Multa EXP-SANC-02/2020, derivado del proceso de Licitación Publica CEPA LP-11/2020, "Suministro de materiales para equipos Informáticos para las empresas de Cepa y Fenadesal, para el año 2019".

(Adjunto notificación con copia de resolución).

**SE SOLICITA CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DE ESTE CORREO.**

Atte.,



**Leticia de Ramos**

**Gerencia Legal**

**Teléfono:** (503) 2537-1225

**Correo:** [leticia.deramos@cepa.gob.sv](mailto:leticia.deramos@cepa.gob.sv)

**Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma**

Boulevard de Los Héroes, Edificio Torre Roble,

Centro Comercial Metrocentro, San Salvador, El Salvador.

**Erick Sibrian**

Business Center S.A. de C.V.

(503) 2223-7453 (503) 2270-9035 (503)2270-8775 | (503)7852-

0199 | [erick.sibrian@businesscenter.com.sv](mailto:erick.sibrian@businesscenter.com.sv)

[www.businesscenter.com.sv](http://www.businesscenter.com.sv) | Skype: [erick813](#)

Calle Planes de Renderos KM 3 1/2 #999 BIS







COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

- i. Por medio del punto decimoquinto del acta 3009 del 3 de julio de 2019 la Junta Directiva de CEPA adjudicó parcialmente la Licitación Pública CEPA LP- 11/2019, "Suministro de materiales informáticos para las empresas de CEPA y FENADESAL, para el año 2019" a la sociedad BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V., según el siguiente detalle:
  - a. Lote 1, requisición 091/2019 Oficina Central los ítems 21, 22, 23 y 24;
  - b. Lote 3, requisición 066/2019 Puerto de La Unión los ítems 1, 2, 4, 11 y 16;
  - c. Lote 4, requisición 177/2019 Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez los ítems 89, 90 y 93;
  - d. Lote 4, requisición 106/ 2019 Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez los ítems 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 14 y 23;
  - e. Lote 5, requisición 151/2019 Puerto de Acajutla el ítem 12;
  - f. Lote 5, requisición 152/2019 Puerto de Acajutla los ítems 8, 9, 10, 22 y 48.

El monto total del contrato es de SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA CENTAVOS DE DÓLAR (US\$ 7,576.90) sin incluir el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios (IVA).

- ii. Producto de la Licitación Pública antes mencionada, el 19 de julio de 2019 se firmó el contrato respectivo, por el monto señalado en el apartado anterior, estableciendo un plazo contractual de SETENTA (70) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la Orden de Inicio, de los cuales



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO serían para la recepción del suministro, plazo contado a partir de la Orden de Inicio.

- iii. Por medio del punto vigesimoprimerero del acta tres mil once de la sesión de Junta Directiva de CEPA de fecha 30 de julio de 2019 se autorizó la sustitución del ingeniero Henry Gualberto Acosta como Administrador de Contrato para Oficina Central y nombrar en su lugar al ingeniero Miguel Humberto Guirola Mendoza.
- iv. Las Órdenes de Inicio fueron emitidas por los respectivos Administradores de Contrato para cada uno de los lotes adjudicados a dicha sociedad, para que sean efectivas a partir del día 31 de julio de 2019.
- v. El ingeniero Miguel Humberto Guirola Mendoza, Gerente de Sistemas de Información de CEPA por medio de Memorando GASI-142/2019 de fecha 19 de noviembre de 2019 informó a la UACI que el proveedor BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V. incumplió el plazo límite de entrega de los suministros adjudicados, según el siguiente detalle:

EMPRESA	ITEMS	FECHA LÍMITE	FECHA DE RECEPCIÓN	DIAS DE ATRASO	MONTO US\$
Lote 1 Oficina Central	21, 22, 23, 24	13-09-2019	04-10-2019	21	1,877.30
Lote 5 Puerto de Acajutta	8, 9 y 12	13-09-2019	04-11-2019	52	1,636.50
Lote 3 Puerto de La Unión	1, 2, 4, 11 y 16	13-09-2019	08-10-2019	25	324.92
Lote 4 AIES SOARG	89 y 93	13-09-2019	09-10-2019	26	1,632.00



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

- vi. La Jefa de la UACI, licenciada Xiomara Marroquín por medio de los Memorandos UACI-595/2019 solicitó al señor Presidente de la Junta Directiva de CEPA comisionar al Gerente Legal institucional para diligenciar el procedimiento sancionatorio de imposición de multa en contra de la sociedad BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V. por el retardo en la entrega del Lote 1 los ítems 21,22,23,24; Lote 5 los ítems 12 de la requisición 151/2019, 8 y 9; del Lote 3 los ítems 1,2,4,11,16 y del Lote 4 los ítems 89, 90, 93. Los anteriores adjudicados a dicha sociedad en virtud del contrato derivado de la Licitación Pública CEPA LP-11/2019 "Suministro de materiales informáticos para las empresas de CEPA y FENADESAL, para el año 2019".
- vii. En auto de las nueve horas con cuarenta minutos del 7 de febrero de 2020 el señor presidente de la Junta Directiva de la Comisión resolvió, formar el expediente sancionatorio en contra de la sociedad BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V., por el aparente retraso en la entrega de los ítems y lotes antes mencionados:

EMPRESA	ITEMS
Lote 1 Oficina Central	21, 22, 23, 24
Lote 5 Puerto de Acajutla	8, 9 y 12
Lote 3 Puerto de La Unión	1, 2, 4, 11 y 16
Lote 4 AIES SOARG	89 y 93

El monto total de la posible multa a imponer es de CIENTO OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCO CENTAVOS DE DÓLAR. Sin embargo, de lo anteriormente dicho la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública en su artículo 85 establece que la multa mínima a imponer en caso de las Licitaciones Públicas es el monto de un salario mínimo actual del sector comercio por lo



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

tanto se le impondrá a la Contratista la multa que asciende a TRESCIENTOS CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON DIECISIETE CENTAVOS DE DÓLAR.

- viii. El Apoderado Legal de la sociedad BUSINESS CENTER, EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por medio de nota de fecha 21 de febrero de 2020, recibida en Gerencia Legal esa misma fecha, manifiesta que en nombre y representación de dicha sociedad da por aceptada la multa, en virtud de haber entregado de manera tardía los ítems de los lotes antes relacionados derivados de la adjudicación de la Licitación Pública CEPA LP-11/2019.

## II. ANÁLISIS Y CÁLCULO DE LA MULTA

- i. El contrato derivado de la Licitación Pública CEPA LP-11/2020, suscrito entre CEPA y la sociedad BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V., tenía por objeto el suministro de los siguientes lotes e ítems de materiales informáticos:

Lote 1, requisición 091/2019 Oficina Central los ítems 21, 22, 23 y 24;

Lote 3, requisición 066/2019 Puerto de La Unión los ítems 1, 2, 4, 11 y 16;

Lote 4, requisición 177/2019 Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez los ítems 89, 90 y 93;

Lote 4, requisición 106/ 2019 Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez los ítems 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 14 y 23;

Lote 5, requisición 151/2019 Puerto de Acajutla el ítem 12;

Lote 5, requisición 152/2019 Puerto de Acajutla los ítems 8, 9, 10, 22 y 48.

- ii. Para el Lote 1 del contrato, correspondiente a Oficina Central de CEPA se emitieron las siguientes actas:



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

- Acta de Recepción Definitiva de fecha 7 de octubre de 2019 por medio de la cual se recibió el suministro de los ítems 21, 22, 23 y 24, en dicha acta el Administrador de contrato manifestó que el suministro fue recibido el 4 de octubre de 2019 siendo la fecha máxima para la recepción del suministro el 14 de septiembre de 2019, por lo que dicho entregable está sujeto a la aplicación de multa de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- iii. Para el Lote 3 correspondiente al Puerto de La Unión el Administrador del Contrato emitió las siguientes actas:
- Acta de Recepción Provisional, de fecha 8 de octubre de 2019 en la cual el Administrador del Contrato, el señor Juan Antonio Castillo dio por recibido el suministro de forma provisional los materiales Informáticos correspondiente al Lote 3 ítems 1,2,4,11 y 16, así mismo, manifiesta que el plazo máximo para la recepción de dicho suministro era de 45 días calendario a partir de la Orden de Inicio, la cual fue emitida a partir del día 31 de julio de 2019, por lo que dicha recepción cuenta con 25 días de retraso.
  - Acta de Recepción Definitiva, de fecha 14 de octubre de 2019 en la cual el administrador del Contrato, el señor Juan Antonio Castillo dio por recibido de forma definitiva los materiales informáticos correspondientes al Lote 3 ítems 1,2,4,11 y 16; así mismo, manifestó que el plazo máximo para la recepción de dicho suministro era de 45 días calendario a partir de la Orden de Inicio, la cual fue emitida



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

a partir del día 31 de julio de 2019, por lo que dicha recepción cuenta con 25 días de retraso, por lo que se le aplica la multa de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

iv. Para el Lote 4 correspondiente al Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez el Administrador del Contrato emitió las siguiente acta:

- Acta de Recepción Parcial, de fecha 23 de agosto de 2019 en la cual comparece el señor Erick Sibrián por parte de la sociedad contratista y el señor Efraín Mendoza en su calidad de Administrador del Contrato hacen constar que recibieron en las instalaciones del Almacén de Materiales del AIES - SOARG la entrega consistente en los materiales siguientes:

ITEM *	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	7	Unidad	Mouse con conector USB 3.0 ópticos
2	35	Unidad	Baterías para UPS 550 VA
3	12	Unidad	Mouse óptico USB con conector USB 3.0
4	21	Unidad	Memoria USB con capacidad de 16 GB de almacenamiento
7	6	Unidad	Discos Duros para Desktop con conector SATA 7200 RPB
8	5	Unidad	Discos Duros portátiles de TB
9	2	Unidad	Discos Duros portátiles externos de 4 N cada uno



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

14	500	Unidad	Conectores Machos RJ -45 con soporte para cableado UTP  Cat 6
23	88	Unidad	Cintas para impresor EPSON ERC-31B

(\*) A pesar de no estar identificados los ítems en el acta de recepción parcial, se han identificado los ítems de conformidad con el contrato y las especificaciones técnicas.

- Acta de Recepción Parcial, de fecha 10 de octubre de 2019 en la cual comparece el señor Erick Sibrián por parte de la sociedad contratista y el señor Efraín Mendoza en su calidad de Administrador del Contrato, en la que hacen constar que recibieron en las instalaciones del Almacén de Materiales del AIES - SOARG la segunda entrega consistente en los ítems 89, 90 y 93 de los materiales informáticos adjudicados a la empresa antes mencionada.
- Acta de Recepción Definitiva, de fecha 11 de octubre de 2019 en la cual comparece el señor Erick Sibrián por parte de la sociedad contratista y el señor Efraín Mendoza en su calidad de Administrador del Contrato, en la que hacen constar que han recibido en las Instalaciones del Almacén de Materiales del AIES - SOARG adjudicados a la empresa mencionada, según el siguiente detalle:

ITEM *	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	7	Unidad	Mouse con conector USB 3.0 ópticos
2	35	Unidad	Baterías para UPS 550 VA
3	12	Unidad	Mouse óptico USB con conector USB 3.0



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

4	21	Unidad	Memoria USB con capacidad de 16 GB de almacenamiento
7	6	Unidad	Discos Duros para Desktop con conector SATA 7200 RPB
8	5	Unidad	Discos Duros portátiles de TB
9	2	Unidad	Discos Duros portátiles externos de 4 N cada uno
14	500	Unidad	Conectores Machos RJ -45 con soporte para cableado UTP Cat 6
23	88	Unidad	Cintas para impresor EPSON ERC-31B
89	6	Bobina	Cable UTP categoría 6
90	6	Bobina	Cable UTP categoría 5
93	30	Unidad	Cinta para respaldo de datos regrabables

(\*) A pesar de no estar identificados los ítems en el acta de recepción parcial, se han identificado los ítems de conformidad con el contrato y las especificaciones técnicas.

En el acta se hizo constar que los ítems 89 CABLE UTP CATEGORIA 5, 90 CABLE UTP CATEGORIA 6 (BOBINA DE 1000 PIES) y 93 CINTA PARA RESPALDO DE DATOS REGRABABLE, los cuales fueron entregados con 25 días de atraso.

v. Para el Lote 5 correspondiente al Puerto de Acajutla del Contrato, emitió la siguiente acta:

- Acta de Recepción Parcial de fecha 19 de agosto de 2019 en el cual comparece Erick Sibrián en representación de la referida sociedad y



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

Samuel Antonio López como Administrador de contrato por parte de CEPA, hacen constar que se da por recibido a entera satisfacción de forma parcial el siguiente suministro:

ITEM *	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
10	10	Unidad	Mouse para computadora
12	100	Unidad	Conectores Machos RJ-45
22	30	Unidad	Batería para UPS de 12 voltios 7 AMP
48	18	Unidad	Cinta ERC 38 para impresor de Ticket Epson TM – U220

(\*) A pesar de no estar identificados los ítems en el acta de recepción parcial, se han identificado los ítems de conformidad con el contrato y las especificaciones técnicas.

- Acta de Recepción Parcial de fecha 4 de noviembre de 2019 en el cual comparecen Luis Miguel Baires en representación de la referida sociedad y Samuel Antonio López como Administrador de contrato por parte de CEPA, hacen constar que se da por recibido en esa fecha a entera satisfacción de forma parcial el suministro de materiales informáticos adjudicados a la empresa los cuales han sido entregados con 52 días de retraso los siguientes ítems:

ITEM *	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
8	2	Unidad	Disco Duro Externo
9	5	Unidad	Disco Duro Desktop
12	10	Unidad	Cable UTP Categoría 6 (bobina de 1000 pies)



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

(\*) A pesar de no estar identificados los ítems en el acta de recepción parcial, se han identificado los ítems de conformidad con el contrato y las especificaciones técnicas.

- Acta de Recepción Definitiva, de fecha 4 de noviembre de 2019 comparecen Luis Miguel Baires en representación de la referida sociedad y Samuel Antonio López como Administrador de contrato por parte de CEPA en la cual se hace constar que se han recibido la totalidad de ítems adjudicados a dicha empresa:

ITEM *	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
10	10	Unidad	Mouse para computadora
12	100	Unidad	Conectores Machos RJ-45
22	30	Unidad	Batería para UPS de 12 voltios 7 AMP
48	18	Unidad	Cinta ERC 38 para impresor de Ticket Epson TM – U220

8	2	Unidad	Disco Duro Externo
9	5	Unidad	Disco Duro Desktop
12	10	Unidad	Cable UTP Categoría 6 (bobina de 1000 pies)

vi. Para los efectos de determinar el monto de la multa se realizó el siguiente cálculo:

LOTE	ÍTEMS	DÍAS DE ATRASO	MONTO US\$	CÁLCULO	MONTO DE MULTA (US\$)	PORCENTAJE
Lote 1 Oficina Central	21,22,23,24	21	1,877.30	$1,877.30 * 0.100 / 100$ $= 1.88 * 21 = 39.42$	39.42	2.0%



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

Lote 5	12 requisición	52	1,636.50	$1636.50 * 0.100 / 100 * 30$ =49.1 $1636.50 * 0.125 / 100 * 22$ =45.0	94.10	5.7%
Puerto de Acajutla	151/2019, 8, 9					
Lote 3	1,2,4,11,16	25	324.92	$324.92 * 0.100 / 100 * 25 = 8$ .1	8.10	2.5%
Puerto de La Unión						
Lote 4	89,90,93	26	1,632.00	$1,632 * 0.100 / 100 * 26$	42.43	2.6%
AIES						
SOARG						
TOTAL DE LA MULTA					US\$ 184.05	2.4%

De acuerdo a lo anterior, el monto resultante de la eventual multa a imponer a la sociedad BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V., es de CIENTO OCHENTA CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCO CENTAVOS DE DÓLAR (US\$ 184.05), equivalente al DOS PUNTO CUATRO POR CIENTO (2.40 %) del monto total del contrato.

Sin embargo, de lo anteriormente dicho, la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública en su artículo 85 establece que la multa mínima a imponer en caso de las Licitaciones Públicas es el monto de un salario mínimo actual del sector comercio por lo tanto se le impondrá a la Contratista la multa que asciende a TRESCIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON DIECISIETE CENTAVOS DE DÓLAR (US\$ 304.17).

Es importante señalar adicionalmente que el Gerente de Sistemas de Información el Ingeniero Miguel Guirola, en su Informe de solicitud de iniciación del procedimiento de imposición de multa y la Gerencia Legal, en su resolución inicial han establecido que para el Lote 4 correspondiente al Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez realmente se contabilizan 26 días de atraso en la entrega del suministro y no 25 días como se establece en



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

el Acta definitiva emitida por el Administrador de Contrato para dicho Lote, por lo que en el cálculo de la multa se contabilizaron 26 días de atraso.

Que dentro del plazo concedido a la Contratista para ejercer de su derecho de audiencia y defensa, ésta presentó nota de fecha 21 de febrero de 2020, mediante la cual manifiesta que acepta la multa en virtud de haber entregado de manera tardía los ítems de los lotes antes relacionados derivados de la adjudicación de la Licitación Pública CEPA LP-11/2019.

Habiéndose analizado la prueba agregada al presente proceso, consistente en las Actas emitidas por los Administradores de Contrato tanto del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez como del Puerto de Acajutla, Oficina Central de CEPA, Puerto de la Unión, se comprueba que la Contratista incurrió en incumplimiento del plazo de entrega del suministro adjudicado en virtud del contrato derivado de la Licitación Pública CEPA LP-11/2019 "Suministro de materiales informáticos para las empresas de CEPA y FENADESAL, para el año 2019" suscrito entre la Contratista y CEPA, específicamente los Lotes e ítems siguientes:

EMPRESA	ITEMS
Lote 1 Oficina Central	21, 22, 23, 24
Lote 5 Puerto de Acajutla	8, 9 y 12
Lote 3 Puerto de La Unión	1, 2, 4, 11 y 16
Lote 4 AIES SOARG	89 y 93



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

Es así como se obtienen los elementos suficientes para imponer la multa respectiva en los términos descritos en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y demás disposiciones legales que se mencionaran a continuación.

### III. BASE LEGAL

- i. El artículo 154 de la Ley de Procedimientos Administrativos, que establece que: *"...la resolución que ponga fin al procedimiento sancionador deberá ser motivada, y contendrá una relación detallada de los hechos, la valoración de las pruebas de cargo y de descargo producido y los argumentos jurídicos en que se fundamenta la decisión. En virtud del principio de congruencia, la resolución sancionatoria no podrá estar fundada en hechos distintos a los atribuidos al supuesto infractor durante el curso del procedimiento, sin perjuicio de la posibilidad de modificar la calificación jurídica de estos últimos."*
- ii. El inciso primero del artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) dispone que: *"cuando el contratista incurra en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá declararse la caducidad del contrato o imponer el pago de una multa por cada día de retraso".*
- iii. El artículo 85 de la LACAP establece la forma para calcular la multa, de la forma siguiente: *"...en los primeros treinta días la cuantía de la multa diaria será del cero punto uno por ciento del valor total del contrato; en los siguientes treinta días de retraso la cuantía de la multa será del cero punto*



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

*ciento veinticinco por ciento del valor total del contrato; y en los siguientes días de retraso la multa será de cero punto quince por ciento del valor total del contrato..."*

- iv. El inciso octavo del mismo artículo 85 estipula que: *"En el contrato de suministro, los porcentajes previamente fijados para la multa, será aplicable únicamente sobre el valor de los suministros que se hubieren dejado de entregar por el incumplimiento parcial del contrato".*
- v. El inciso final del Artículo 85 establece que: *"En todo caso, la multa mínima a imponer en incumplimientos relacionados con la contratación de obras, bienes o servicios adquiridos por licitaciones o concursos, será por el equivalente de un salario mínimo del sector comercio. En el caso de la Libre Gestión la multa mínima a imponer será del diez por ciento del salario mínimo del sector comercio."*

#### IV. RESOLUCIÓN

Teniendo a la base el artículo 154 de la Ley de Procedimientos Administrativos y las disposiciones legales citadas y de conformidad al apartado 6.7.1 del Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública, emitido por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (UNAC), el Presidente de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, RESUELVE:

1. Impóngase multa a la sociedad BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V., por la cantidad de TRESCIENTOS CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS





COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

Notifiqué al señor (a) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ años de edad, del domicilio de \_\_\_\_\_, quien me presenta su Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, quien es \_\_\_\_\_ de la sociedad BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V., así mismo entregué copia íntegra de la Resolución Final, emitida por el Presidente de la Junta Directiva a las diez horas con cuarenta minutos del veintiséis de marzo de dos mil veinte.

Y para constancia firmamos en la ciudad de San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos, del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ dos mil veinte.

Firma y sello del Contratista



Licenciado Julio Enrique Rosales Campos  
Gerente Legal





COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

EXP. SANC-02/2020

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA, San Salvador, a las diez horas con cuarenta minutos del veintitrés de junio de dos mil veinte.

**VISTO:** El trámite de imposición de multa en contra de la sociedad BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V., por el aparente retraso en la entrega de los ítems siguientes: del Lote 1 correspondiente a Oficina Central los ítems 21, 22, 23, 24; del Lote 3 correspondiente al Puerto de La Unión los ítems 1, 2, 4, 11 y 16; del Lote 4 correspondiente al Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez los ítems 89 y 93; del Lote 5 correspondiente al Puerto de Acajutla los ítems 8, 9 y 12 que fueron adjudicados en virtud del proceso de Licitación Pública CEPA LP-11/2019, “Suministro de materiales informáticos para las empresas de CEPA y FENADESAL, para el año 2019”.

Leída y analizada la documentación presentada; y

**I. ANTECEDENTES**

- i. Por medio del punto decimoquinto del acta 3009 del 3 de julio de 2019 la Junta Directiva de CEPA adjudicó parcialmente la Licitación Pública CEPA LP-11/2019, “Suministro de materiales informáticos para las empresas de CEPA y FENADESAL, para el año 2019” a la sociedad BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V., según el siguiente detalle:
  - a. Lote 1, requisición 091/2019 Oficina Central los ítems 21, 22, 23 y 24;
  - b. Lote 3, requisición 066/2019 Puerto de La Unión los ítems 1, 2, 4, 11 y 16;
  - c. Lote 4, requisición 177/2019 Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez los ítems 89, 90 y 93;
  - d. Lote 4, requisición 106/2019 Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez los ítems 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 14 y 23;
  - e. Lote 5, requisición 151/2019 Puerto de Acajutla el ítem 12;
  - f. Lote 5, requisición 152/2019 Puerto de Acajutla los ítems 8, 9, 10, 22 y 48.



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

El monto total del contrato es de SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA CENTAVOS DE DÓLAR (US\$ 7,576.90) sin incluir el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios (IVA).

- ii. Producto de la Licitación Pública antes mencionada, el 19 de julio de 2019 se firmó el contrato respectivo, por el monto señalado en el apartado anterior, estableciendo un plazo contractual de SETENTA (70) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la Orden de Inicio, de los cuales CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO serían para la recepción del suministro, plazo contado a partir de la Orden de Inicio.
- iii. Por medio del punto vigesimoprimer del acta tres mil once de la sesión de Junta Directiva de CEPA de fecha 30 de julio de 2019 se autorizó la sustitución del ingeniero Henry Gualberto Acosta como Administrador de Contrato para Oficina Central y nombrar en su lugar al ingeniero Miguel Humberto Guirola Mendoza.
- iv. Las Órdenes de Inicio fueron emitidas por los respectivos Administradores de Contrato para cada uno de los lotes adjudicados a dicha sociedad, para que sean efectivas a partir del día 31 de julio de 2019.
- v. El ingeniero Miguel Humberto Guirola Mendoza, Gerente de Sistemas de Información de CEPA por medio de Memorando GASI-142/2019 de fecha 19 de noviembre de 2019 informó a la UACI que el proveedor BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V. incumplió el plazo límite de entrega de los suministros adjudicados, según el siguiente detalle:

EMPRESA	ITEMS	FECHA LÍMITE	FECHA DE RECEPCIÓN	DIAS DE ATRASO	MONTO US\$
Lote 1 Oficina Central	21, 22, 23, 24	13-09-2019	04-10-2019	21	1,877.30
Lote 5 Puerto de Acajutla	8, 9 y 12	13-09-2019	04-11-2019	52	1,636.50
Lote 3 Puerto de La Unión	1, 2, 4, 11 y 16	13-09-2019	08-10-2019	25	324.92



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

Lote 4 AIES SOARG	89 y 93	13-09-2019	09-10-2019	26	1,632.00
----------------------	---------	------------	------------	----	----------

- vi. La Jefa de la UACI, licenciada Xiomara Marroquín por medio de los Memorandos UACI-595/2019 solicitó al señor Presidente de la Junta Directiva de CEPA comisionar al Gerente Legal institucional para diligenciar el procedimiento sancionatorio de imposición de multa en contra de la sociedad BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V. por el retardo en la entrega del Lote 1 los ítems 21,22,23,24; Lote 5 los ítems 12 de la requisición 151/2019, 8 y 9; del Lote 3 los ítems 1,2,4,11,16 y del Lote 4 los ítems 89, 90, 93. Los anteriores adjudicados a dicha sociedad en virtud del contrato derivado de la Licitación Pública CEPA LP-11/2019 "Suministro de materiales informáticos para las empresas de CEPA y FENADESAL, para el año 2019".
- vii. En auto de las nueve horas con cuarenta minutos del 7 de febrero de 2020 el señor presidente de la Junta Directiva de la Comisión resolvió, formar el expediente sancionatorio en contra de la sociedad BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V., por el aparente retraso en la entrega de los ítems y lotes antes mencionados:

EMPRESA	ITEMS
Lote 1 Oficina Central	21, 22, 23, 24
Lote 5 Puerto de Acajutla	8, 9 y 12
Lote 3 Puerto de La Unión	1, 2, 4, 11 y 16
Lote 4 AIES SOARG	89 y 93

El monto total de la posible multa a imponer es de CIENTO OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCO CENTAVOS DE DÓLAR. Sin embargo, de lo anteriormente dicho la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública en su artículo 85 establece que la multa mínima a imponer en caso de las Licitaciones Públicas es el monto de un salario mínimo actual del sector comercio por lo tanto se le impondrá a la Contratista la multa que asciende a TRESCIENTOS CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON DIECISIETE CENTAVOS DE DÓLAR.



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

viii. El Apoderado Legal de la sociedad BUSINESS CENTER, EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por medio de nota de fecha 21 de febrero de 2020, recibida en Gerencia Legal esa misma fecha, manifiesta que en nombre y representación de dicha sociedad da por aceptada la multa, en virtud de haber entregado de manera tardía los ítems de los lotes antes relacionados derivados de la adjudicación de la Licitación Pública CEPA LP-11/2019.

## II. ANÁLISIS Y CÁLCULO DE LA MULTA

i. El contrato derivado de la Licitación Pública CEPA LP-11/2020, suscrito entre CEPA y la sociedad BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V., tenía por objeto el suministro de los siguientes lotes e ítems de materiales informáticos:

Lote 1, requisición 091/2019 Oficina Central los ítems 21, 22, 23 y 24;

Lote 3, requisición 066/2019 Puerto de La Unión los ítems 1, 2, 4, 11 y 16;

Lote 4, requisición 177/2019 Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez los ítems 89, 90 y 93;

Lote 4, requisición 106/ 2019 Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez los ítems 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 14 y 23;

Lote 5, requisición 151/2019 Puerto de Acajutla el ítem 12;

Lote 5, requisición 152/2019 Puerto de Acajutla los ítems 8, 9, 10, 22 y 48.

ii. Para el Lote 1 del contrato, correspondiente a Oficina Central de CEPA se emitieron las siguientes actas:

- Acta de Recepción Definitiva de fecha 7 de octubre de 2019 por medio de la cual se recibió el suministro de los ítems 21, 22, 23 y 24, en dicha acta el Administrador de contrato manifestó que el suministro fue recibido el 4 de octubre de 2019 siendo la fecha máxima para la recepción del suministro el 14 de septiembre de 2019, por lo que dicho entregable está sujeto a la aplicación de multa de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

iii. Para el Lote 3 correspondiente al Puerto de La Unión el Administrador del Contrato emitió las siguientes actas:

- Acta de Recepción Provisional, de fecha 8 de octubre de 2019 en la cual el Administrador del Contrato, el señor Juan Antonio Castillo dio por recibido el suministro de forma provisional los materiales Informáticos correspondiente al Lote 3 ítems 1,2,4,11 y 16, así mismo, manifiesta que el plazo máximo para la recepción de dicho suministro era de 45 días calendario a partir de la Orden de Inicio, la cual fue emitida a partir del día 31 de julio de 2019, por lo que dicha recepción cuenta con 25 días de retraso.
- Acta de Recepción Definitiva, de fecha 14 de octubre de 2019 en la cual el administrador del Contrato, el señor Juan Antonio Castillo dio por recibido de forma definitiva los materiales informáticos correspondientes al Lote 3 ítems 1,2,4,11 y 16; así mismo, manifestó que el plazo máximo para la recepción de dicho suministro era de 45 días calendario a partir de la Orden de Inicio, la cual fue emitida a partir del día 31 de julio de 2019, por lo que dicha recepción cuenta con 25 días de retraso, por lo que se le aplica la multa de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

iv. Para el Lote 4 correspondiente al Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez el Administrador del Contrato emitió las siguiente acta:

- Acta de Recepción Parcial, de fecha 23 de agosto de 2019 en la cual comparece el señor Erick Sibrián por parte de la sociedad contratista y el señor Efraín Mendoza en su calidad de Administrador del Contrato hacen constar que recibieron en las instalaciones del Almacén de Materiales del AIES - SOARG la entrega consistente en los materiales siguientes:

ITEM *	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	7	Unidad	Mouse con conector USB 3.0 ópticos



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

2	35	Unidad	Baterías para UPS 550 VA
3	12	Unidad	Mouse óptico USB con conector USB 3.0
4	21	Unidad	Memoria USB con capacidad de 16 GB de almacenamiento
7	6	Unidad	Discos Duros para Desktop con conector SATA 7200 RPB
8	5	Unidad	Discos Duros portátiles de TB
9	2	Unidad	Discos Duros portátiles externos de 4 N cada uno
14	500	Unidad	Conectores Machos RJ -45 con soporte para cableado UTP Cat 6
23	88	Unidad	Cintas para impresor EPSON ERC-31B

(\*) A pesar de no estar identificados los ítems en el acta de recepción parcial, se han identificado los ítems de conformidad con el contrato y las especificaciones técnicas.

- Acta de Recepción Parcial, de fecha 10 de octubre de 2019 en la cual comparece el señor Erick Sibrián por parte de la sociedad contratista y el señor Efraín Mendoza en su calidad de Administrador del Contrato, en la que hacen constar que recibieron en las instalaciones del Almacén de Materiales del AIES - SOARG la segunda entrega consistente en los ítems 89, 90 y 93 de los materiales informáticos adjudicados a la empresa antes mencionada.
- Acta de Recepción Definitiva, de fecha 11 de octubre de 2019 en la cual comparece el señor Erick Sibrián por parte de la sociedad contratista y el señor Efraín Mendoza en su calidad de Administrador del Contrato, en la que hacen constar que han recibido en las Instalaciones del Almacén de Materiales del AIES - SOARG adjudicados a la empresa mencionada, según el siguiente detalle:



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

ITEM *	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	7	Unidad	Mouse con conector USB 3.0 ópticos
2	35	Unidad	Baterías para UPS 550 VA
3	12	Unidad	Mouse óptico USB con conector USB 3.0
4	21	Unidad	Memoria USB con capacidad de 16 GB de almacenamiento
7	6	Unidad	Discos Duros para Desktop con conector SATA 7200 RPB
8	5	Unidad	Discos Duros portátiles de TB
9	2	Unidad	Discos Duros portátiles externos de 4 N cada uno
14	500	Unidad	Conectores Machos RJ -45 con soporte para cableado UTP Cat 6
23	88	Unidad	Cintas para impresor EPSON ERC-31B
89	6	Bobina	Cable UTP categoría 6
90	6	Bobina	Cable UTP categoría 5
93	30	Unidad	Cinta para respaldo de datos regrabables

(\*) A pesar de no estar identificados los ítems en el acta de recepción parcial, se han identificado los ítems de conformidad con el contrato y las especificaciones técnicas.

En el acta se hizo constar que los ítems 89 CABLE UTP CATEGORIA 5, 90 CABLE UTP CATEGORIA 6 (BOBINA DE 1000 PIES) y 93 CINTA PARA RESPALDO DE DATOS REGRABABLE, los cuales fueron entregados con 25 días de atraso.

v. Para el Lote 5 correspondiente al Puerto de Acajutla del Contrato, emitió la siguiente acta:

- Acta de Recepción Parcial de fecha 19 de agosto de 2019 en el cual comparece Erick Sibrián en representación de la referida sociedad y Samuel Antonio López como Administrador de contrato por parte de CEPA, hacen constar que se da por recibido a entera satisfacción de forma parcial el siguiente suministro:



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

ITEM *	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
10	10	Unidad	Mouse para computadora
12	100	Unidad	Conectores Machos RJ-45
22	30	Unidad	Batería para UPS de 12 voltios 7 AMP
48	18	Unidad	Cinta ERC 38 para impresor de Ticket Epson TM – U220

(\*) A pesar de no estar identificados los ítems en el acta de recepción parcial, se han identificado los ítems de conformidad con el contrato y las especificaciones técnicas.

- Acta de Recepción Parcial de fecha 4 de noviembre de 2019 en el cual comparecen Luis Miguel Baires en representación de la referida sociedad y Samuel Antonio López como Administrador de contrato por parte de CEPA, hacen constar que se da por recibido en esa fecha a entera satisfacción de forma parcial el suministro de materiales informáticos adjudicados a la empresa los cuales han sido entregados con 52 días de retraso los siguientes ítems:

ITEM *	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
8	2	Unidad	Disco Duro Externo
9	5	Unidad	Disco Duro Desktop
12	10	Unidad	Cable UTP Categoría 6 (bobina de 1000 pies)

(\*) A pesar de no estar identificados los ítems en el acta de recepción parcial, se han identificado los ítems de conformidad con el contrato y las especificaciones técnicas.

- Acta de Recepción Definitiva, de fecha 4 de noviembre de 2019 comparecen Luis Miguel Baires en representación de la referida sociedad y Samuel Antonio López como Administrador de contrato por parte de CEPA en la cual se hace constar que se han recibido la totalidad de ítems adjudicados a dicha empresa:



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

ITEM *	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
10	10	Unidad	Mouse para computadora
12	100	Unidad	Conectores Machos RJ-45
22	30	Unidad	Batería para UPS de 12 voltios 7 AMP
48	18	Unidad	Cinta ERC 38 para impresor de Ticket Epson TM – U220

8	2	Unidad	Disco Duro Externo
9	5	Unidad	Disco Duro Desktop
12	10	Unidad	Cable UTP Categoría 6 (bobina de 1000 pies)

vi. Para los efectos de determinar el monto de la multa se realizó el siguiente cálculo:

LOTE	ÍTEMS	DÍAS DE ATRASO	MONTO US\$	CÁLCULO	MONTO DE MULTA (US\$)	PORCE NTAJE
Lote 1 Oficina Central	21,22,23,24	21	1,877.30	$1,877.30 \times 0.100 / 100$ $= 1.88 \times 21 = 39.42$	39.42	2.0%
Lote 5 Puerto de Acajutla	12 requisición 151/2019, 8, 9	52	1,636.50	$1636.50 \times 0.100 / 100 \times 30$ $= 49.1$ $1636.50 \times 0.125 / 100 \times 22$ $= 45.0$	94.10	5.7%
Lote 3 Puerto de La Unión	1,2,4,11,16	25	324.92	$324.92 \times 0.100 / 100 \times 25 = 8.1$	8.10	2.5%
Lote 4 AIES SOARG	89,90,93	26	1,632.00	$1,632 \times 0.100 / 100 \times 26$	42.43	2.6%
<b>TOTAL DE LA MULTA</b>					<b>US\$ 184.05</b>	<b>2.4%</b>

De acuerdo a lo anterior, el monto resultante de la eventual multa a imponer a la sociedad BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V., es de CIENTO OCHENTA CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCO CENTAVOS DE DÓLAR (US\$ 184.05), equivalente al DOS PUNTO CUATRO POR CIENTO (2.40 %) del monto total del contrato.

Sin embargo, de lo anteriormente dicho, la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública en su artículo 85 establece que la multa mínima a imponer en caso de las Licitaciones Públicas es el monto de un salario mínimo actual del sector comercio por lo tanto se le impondrá a la Contratista la multa que asciende a TRESCIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON DIECISIETE CENTAVOS DE DÓLAR (US\$ 304.17).

Es importante señalar adicionalmente que el Gerente de Sistemas de Información el Ingeniero Miguel Guirola, en su Informe de solicitud de iniciación del procedimiento de imposición de multa y la Gerencia Legal, en su resolución inicial han establecido que para el Lote 4 correspondiente al Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez realmente se contabilizan 26 días de atraso en la entrega del suministro y no 25 días como se establece en el Acta definitiva emitida por el Administrador de Contrato para dicho Lote, por lo que en el cálculo de la multa se contabilizaron 26 días de atraso.

Que dentro del plazo concedido a la Contratista para ejercer de su derecho de audiencia y defensa, ésta presentó nota de fecha 21 de febrero de 2020, mediante la cual manifiesta que acepta la multa en virtud de haber entregado de manera tardía los ítems de los lotes antes relacionados derivados de la adjudicación de la Licitación Pública CEPA LP-11/2019.

Habiéndose analizado la prueba agregada al presente proceso, consistente en las Actas emitidas por los Administradores de Contrato tanto del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez como del Puerto de Acajutla, Oficina Central de CEPA, Puerto de la Unión, se comprueba que la Contratista incurrió en incumplimiento del plazo de entrega del suministro adjudicado en virtud del contrato derivado de la Licitación Pública CEPA LP-11/2019 "Suministro de materiales informáticos para las empresas de CEPA y FENADESAL, para el año 2019" suscrito entre la Contratista y CEPA, específicamente los Lotes e ítems siguientes:



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

EMPRESA	ITEMS
Lote 1 Oficina Central	21, 22, 23, 24
Lote 5 Puerto de Acajutla	8, 9 y 12
Lote 3 Puerto de La Unión	1, 2, 4, 11 y 16
Lote 4 AIES SOARG	89 y 93

Es así como se obtienen los elementos suficientes para imponer la multa respectiva en los términos descritos en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y demás disposiciones legales que se mencionaran a continuación.

### III. BASE LEGAL

- i. El artículo 154 de la Ley de Procedimientos Administrativos, que establece que: *“...la resolución que ponga fin al procedimiento sancionador deberá ser motivada, y contendrá una relación detallada de los hechos, la valoración de las pruebas de cargo y de descargo producido y los argumentos jurídicos en que se fundamenta la decisión. En virtud del principio de congruencia, la resolución sancionatoria no podrá estar fundada en hechos distintos a los atribuidos al supuesto infractor durante el curso del procedimiento, sin perjuicio de la posibilidad de modificar la calificación jurídica de estos últimos.”*
- ii. El inciso primero del artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) dispone que: *“cuando el contratista incurra en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá declararse la caducidad del contrato o imponer el pago de una multa por cada día de retraso”.*
- iii. El artículo 85 de la LACAP establece la forma para calcular la multa, de la forma siguiente: *“...en los primeros treinta días la cuantía de la multa diaria será del cero punto uno por ciento del valor total del contrato; en los siguientes treinta días de retraso la cuantía de la multa será del cero punto ciento veinticinco por ciento del valor total del contrato; y en los siguientes días de retraso la multa será de cero punto quince por ciento del valor total del contrato...”*



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

- iv. El inciso octavo del mismo artículo 85 estipula que: *“En el contrato de suministro, los porcentajes previamente fijados para la multa, será aplicable únicamente sobre el valor de los suministros que se hubieren dejado de entregar por el incumplimiento parcial del contrato”*.
- v. El inciso final del Artículo 85 establece que: *“En todo caso, la multa mínima a imponer en incumplimientos relacionados con la contratación de obras, bienes o servicios adquiridos por licitaciones o concursos, será por el equivalente de un salario mínimo del sector comercio. En el caso de la Libre Gestión la multa mínima a imponer será del diez por ciento del salario mínimo del sector comercio.”*

#### IV. RESOLUCIÓN

Teniendo a la base el artículo 154 de la Ley de Procedimientos Administrativos y las disposiciones legales citadas y de conformidad al apartado 6.7.1 del Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública, emitido por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (UNAC), el Presidente de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, **RESUELVE:**

1. Impóngase multa a la sociedad BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V., por la cantidad de TRESCIENTOS CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON DIECISIETE CENTAVOS DE DÓLAR (US\$ 304.17) por el incumplimiento del plazo de entrega de los suministros adjudicados en virtud del contrato derivado de la Licitación Pública CEPA LP-11/2019 “Suministro de materiales informáticos para las empresas de CEPA y FENADESAL, para el año 2019” anteriormente relacionados.
2. Ordénese a la sociedad BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V., el pago de la multa por la cantidad antes establecida, en la Sección de Tesorería institucional, en el plazo de ocho días, de conformidad al párrafo final del numeral 6.7.1.4 del Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública; efectúese el descuento de la multa de los saldos que a la fecha se encuentren pendientes de pago a favor de la sociedad BUSSINES CENTER, S.A. DE C.V.



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

3. La vía de impugnación queda habilitada en sede administrativa por medio de los Recurso de Apelación, el cual deberá interponerlo ante el superior jerárquico de quien dicto el acto en el plazo de quince días hábiles, contado a partir del día siguiente de la fecha de su notificación, de conformidad a lo regulado en los artículos 124, 134 y 135 de la Ley de procedimientos Administrativos.
4. Comisionese a la Gerencia Legal para que realice las notificaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE. -

  
LIC. FEDERICO ANLIKER  
PRESIDENTE







San Salvador 21 de febrero de 2020

Señores  
COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA (CEPA)  
Atención: Lic. Julio Enrique Rosales Campos  
presente

Un gusto poder saludarles en sus labores cotidianas

Por este medio damos por aceptado el EXP SANC-02/2020 de la resolución de multa sobre la licitación pública CEPA LP – 11/2019 “Suministros de materiales informáticos para las empresas CEPA Y FENADESAL para el año 2019”

Saludos Cordiales

  
Erick Sibrian  
Apoderado Legal  
BUSINESS CENTER S.A. DE C.V.  
(503) 2223-7453

BUSINESS CENTER S.A. DE C.V.  
REGISTRO: 167-5  
NIT: 0514-103-103-9  
TELS.: 2223-7453, 2270-8775







COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

**EXP. SANC-02/2020**

**EL INFRASCRITO GERENTE LEGAL DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA, HAGO SABER:** Que en el presente procedimiento sancionatorio de imposición de multa en contra de la sociedad BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V, quien puede ser notificada en CARRETERA A LOS PLANES DE RENDEROS KILOMETRO 3 Y MEDIO COLONIA BELLO SAN JUAN NUMERO 999 BIS, SAN SALVADOR, al número de teléfono 2270-8775 y 22237453 y al correo electrónico [ericsibrianbc@gmail.com](mailto:ericsibrianbc@gmail.com) y [Uriel.recinos@businesscenter.com.sv](mailto:Uriel.recinos@businesscenter.com.sv) . Se ha pronunciado resolución que literalmente dice:

**EXP. SANC-02/2020**

**GERENCIA LEGAL DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA,** San Salvador, a las doce horas con quince minutos del dieciocho de febrero de dos mil veinte.

**I. ANTECEDENTES**

i. Por medio del punto decimoquinto del acta 3009 del 3 de julio de 2019 la Junta Directiva de CEPA adjudicó parcialmente la Licitación Pública CEPA LP- 11/2019, “Suministro de materiales informáticos para las empresas de CEPA y FENADESAL, para el año 2019” a la sociedad BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V., según el siguiente detalle:

- a. Lote 1, requisición 091/2019 Oficina Central los ítems 21, 22, 23 y 24;
- b. Lote 3, requisición 066/2019 Puerto de La Unión los ítems 1,2,4,11 y 16;
- c. Lote 4, requisición 177/2019 Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez los ítems 89, 90 y 93;
- d. Lote 4, requisición 106/ 2019 Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez los ítems 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 14 y 23;
- e. Lote 5, requisición 151/2019 Puerto de Acajutla el ítem 12;
- f. Lote 5, requisición 152/2019 Puerto de Acajutla los ítems 8, 9, 10, 22 y 48.



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

El monto total del contrato es de SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA CENTAVOS DE DÓLAR (US\$ 7,576.90) sin incluir el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios (IVA).

- ii. Producto de la Licitación Pública antes mencionada, el 19 de julio de 2019 se firmó el contrato respectivo, por el monto señalado en el apartado anterior, estableciendo un plazo contractual de SETENTA (70) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la Orden de Inicio, de los cuales CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO serían para la recepción del suministro, plazo contado a partir de la Orden de Inicio.
- iii. Por medio del punto vigesimoprimerero del acta tres mil once de la sesión de Junta Directiva de CEPA de fecha 30 de julio de 2019 se autorizó la sustitución del ingeniero Henry Gualberto Acosta como Administrador de Contrato para Oficina Central y nombrar en su lugar al ingeniero Miguel Humberto Guirola Mendoza.
- iv. Las Órdenes de Inicio fueron emitidas por los respectivos Administradores de Contrato para cada uno de los lotes adjudicados a dicha sociedad, para que sean efectivas a partir del día 31 de julio de 2019.
- v. Para el Lote 1 del contrato, correspondiente a Oficina Central de CEPA se emitieron las siguientes actas:
  - Acta de Recepción Definitiva de fecha 7 de octubre de 2019 por medio de la cual se recibió el suministro de los ítems 21, 22, 23 y 24, en dicha acta el Administrador de contrato manifestó que el suministro fue recibido el 4 de octubre de 2019 siendo la fecha máxima para la recepción del suministro el 14



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

de septiembre de 2019, por lo que dicho entregable está sujeto a la aplicación de multa de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

vi. Para el Lote 3 correspondiente al Puerto de La Unión el Administrador del Contrato emitió las siguientes actas:

- Acta de Recepción Provisional, de fecha 8 de octubre de 2019 en la cual el Administrador del Contrato, el señor Juan Antonio Castillo dio por recibido el suministro de forma provisional los materiales Informáticos correspondiente al Lote 3 ítems 1,2,4,11 y 16, así mismo, manifiesta que el plazo máximo para la recepción de dicho suministro era de 45 días calendario a partir de la Orden de Inicio, la cual fue emitida a partir del día 31 de julio de 2019, por lo que dicha recepción cuenta con 25 días de retraso.
- Acta de Recepción Definitiva, de fecha 14 de octubre de 2019 en la cual el administrador del Contrato, el señor Juan Antonio Castillo dio por recibido de forma definitiva los materiales informáticos correspondientes al Lote 3 ítems 1,2,4,11 y 16; así mismo, manifestó que el plazo máximo para la recepción de dicho suministro era de 45 días calendario a partir de la Orden de Inicio, la cual fue emitida a partir del día 31 de julio de 2019, por lo que dicha recepción cuenta con 25 días de retraso, por lo que se le aplica la multa de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

vii. Para el Lote 4 correspondiente al Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez el Administrador del Contrato emitió las siguiente acta:



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

- Acta de Recepción Parcial, de fecha 23 de agosto de 2019 en la cual comparece el señor Erick Sibrián por parte de la sociedad contratista y el señor Efraín Mendoza en su calidad de Administrador del Contrato hacen constar que recibieron en las instalaciones del Almacén de Materiales del AIES - SOARG la entrega consistente en los materiales siguientes:

ITEM *	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	7	Unidad	Mouse con conector USB 3.0 ópticos
2	35	Unidad	Baterías para UPS 550 VA
3	12	Unidad	Mouse óptico USB con conector USB 3.0
4	21	Unidad	Memoria USB con capacidad de 16 GB de almacenamiento
7	6	Unidad	Discos Duros para Desktop con conector SATA 7200 RPB
8	5	Unidad	Discos Duros portátiles de TB
9	2	Unidad	Discos Duros portátiles externos de 4 N cada uno
14	500	Unidad	Conectores Machos RJ -45 con soporte para cableado UTP Cat 6
23	88	Unidad	Cintas para impresor EPSON ERC-31B

(\*) A pesar de no estar identificados los ítems en el acta de recepción parcial, se han identificado los ítems de conformidad con el contrato y las especificaciones técnicas.

- Acta de Recepción Parcial, de fecha 10 de octubre de 2019 en la cual comparece el señor Erick Sibrián por parte de la sociedad contratista y el señor Efraín Mendoza en su calidad de Administrador del Contrato, en la que hacen



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

constar que recibieron en las instalaciones del Almacén de Materiales del AIES - SOARG la segunda entrega consistente en los ítems 89, 90 y 93 de los materiales informáticos adjudicados a la empresa antes mencionada.

- Acta de Recepción Definitiva, de fecha 11 de octubre de 2019 en la cual comparece el señor Erick Sibrián por parte de la sociedad contratista y el señor Efraín Mendoza en su calidad de Administrador del Contrato, en la que hacen constar que han recibido en las Instalaciones del Almacén de Materiales del AIES – SOARG adjudicados a la empresa mencionada, según el siguiente detalle:

ITEM *	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	7	Unidad	Mouse con conector USB 3.0 ópticos
2	35	Unidad	Baterías para UPS 550 VA
3	12	Unidad	Mouse óptico USB con conector USB 3.0
4	21	Unidad	Memoria USB con capacidad de 16 GB de almacenamiento
7	6	Unidad	Discos Duros para Desktop con conector SATA 7200 RPB
8	5	Unidad	Discos Duros portátiles de TB
9	2	Unidad	Discos Duros portátiles externos de 4 N cada uno
14	500	Unidad	Conectores Machos RJ -45 con soporte para cableado UTP Cat 6
23	88	Unidad	Cintas para impresor EPSON ERC-31B
89	6	Bobina	Cable UTP categoría 6
90	6	Bobina	Cable UTP categoría 5



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

93	30	Unidad	Cinta para respaldo de datos regrabables
----	----	--------	--

(\*) A pesar de no estar identificados los ítems en el acta de recepción parcial, se han identificado los ítems de conformidad con el contrato y las especificaciones técnicas.

En el acta se hizo constar que los ítems 89 CABLE UTP CATEGORIA 5, 90 CABLE UTP CATEGORIA 6 (BOBINA DE 1000 PIES) y 93 CINTA PARA RESPALDO DE DATOS REGRABABLE, los cuales fueron entregados con 25 días de atraso.

viii. Para el Lote 5 correspondiente al Puerto de Acajutla del Contrato, emitió la siguiente acta:

- Acta de Recepción Parcial de fecha 19 de agosto de 2019 en el cual comparece Erick Sibrián en representación de la referida sociedad y Samuel Antonio López como Administrador de contrato por parte de CEPA, hacen constar que se da por recibido a entera satisfacción de forma parcial el siguiente suministro:

ITEM *	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
10	10	Unidad	Mouse para computadora
12	100	Unidad	Conectores Machos RJ-45
22	30	Unidad	Batería para UPS de 12 voltios 7 AMP
48	18	Unidad	Cinta ERC 38 para impresor de Ticket Epson TM – U220

(\*) A pesar de no estar identificados los ítems en el acta de recepción parcial, se han identificado los ítems de conformidad con el contrato y las especificaciones técnicas.



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

- Acta de Recepción Parcial de fecha 4 de noviembre de 2019 en el cual comparecen Luis Miguel Baires en representación de la referida sociedad y Samuel Antonio López como Administrador de contrato por parte de CEPA, hacen constar que se da por recibido en esa fecha a entera satisfacción de forma parcial el suministro de materiales informáticos adjudicados a la empresa los cuales han sido entregados con 52 días de retraso los siguientes ítems:

ITEM *	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
8	2	Unidad	Disco Duro Externo
9	5	Unidad	Disco Duro Desktop
12	10	Unidad	Cable UTP Categoría 6 (bobina de 1000 pies)

(\*) A pesar de no estar identificados los ítems en el acta de recepción parcial, se han identificado los ítems de conformidad con el contrato y las especificaciones técnicas.

- Acta de Recepción Definitiva, de fecha 4 de noviembre de 2019 comparecen Luis Miguel Baires en representación de la referida sociedad y Samuel Antonio López como Administrador de contrato por parte de CEPA en la cual se hace constar que se han recibido la totalidad de ítems adjudicados a dicha empresa:

ITEM *	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
10	10	Unidad	Mouse para computadora
12	100	Unidad	Conectores Machos RJ-45
22	30	Unidad	Batería para UPS de 12 voltios 7 AMP



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

48	18	Unidad	Cinta ERC 38 para impresor de Ticket Epson TM – U220
----	----	--------	--

8	2	Unidad	Disco Duro Externo
9	5	Unidad	Disco Duro Desktop
12	10	Unidad	Cable UTP Categoría 6 (bobina de 1000 pies)

- ix. El ingeniero Miguel Humberto Guirola Mendoza, Gerente de Sistemas de Información de CEPA por medio de Memorando GASI-142/2019 de fecha 19 de noviembre de 2019 informó a la UACI que el proveedor BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V. incumplió el plazo límite de entrega de los suministros adjudicados, según el siguiente detalle:

EMPRESA	ITEMS	FECHA LÍMITE	FECHA DE RECEPCIÓN	DIAS DE ATRASO	MONTO US\$
Lote 1 Oficina Central	21, 22, 23, 24	13-09-2019	04-10-2019	21	1,877.30
Lote 5 Puerto de Acajutla	8, 9 y 12	13-09-2019	04-11-2019	52	1,636.50
Lote 3 Puerto de La Unión	1, 2, 4, 11 y 16	13-09-2019	08-10-2019	25	324.92
Lote 4 AIES SOARG	89 y 93	13-09-2019	09-10-2019	26	1,632.00

- x. La Jefa de la UACI, licenciada Xiomara Marroquín por medio de los Memorandos UACI-595/2019 solicitó al señor Presidente de la Junta Directiva de CEPA comisionar al Gerente Legal institucional para diligenciar el procedimiento sancionatorio de imposición de multa en contra de la sociedad BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V. por el retrato en la entrega del Lote 1 los ítems 21,22,23,24; Lote 5 los ítems 12 de la requisición 151/2019, 8 y 9; del Lote 3 los ítems 1,2,4,11,16 y del Lote



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

4 los ítems 89, 90, 93. Los anteriores adjudicados a dicha sociedad en virtud del contrato derivado de la Licitación Pública CEPA LP-11/2019 “Suministro de materiales informáticos para las empresas de CEPA y FENADESAL, para el año 2019”.

**II. CONSIDERACIONES Y MARCO NORMATIVO.**

- i. Es necesario conferir seguridad jurídica a la Contratista y resolver el procedimiento de imposición de multa solicitado por el Administrador de Contrato por los retrasos en la entrega de los suministros adjudicados a la sociedad BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V. en virtud de contrato derivado de la Licitación Pública CEPA LP- 11/2019, “Suministro de materiales informáticos para las empresas de CEPA y FENADESAL, para el año 2019” a la sociedad BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V., Por lo que se realizó el cálculo siguiente:

LOTE	ÍTEMS	DÍAS DE ATRASO	MONTO US\$	CÁLCULO	MONTO DE MULTA (US\$)	PORCEN TAJE
Lote 1 Oficina Central	21,22,23,24	21	1,877.30	$1,877.30 * 0.100 / 100$ $= 1.88 * 21 = 39.42$	39.42	2.0%
Lote 5 Puerto de Acajutla	12 requisición 151/2019, 8, 9	52	1,636.50	$1636.50 * 0.100 / 100 * 30$ $= 49.1$ $1636.50 * 0.125 / 100 * 22$ $= 45.0$	94.10	5.7%
Lote 3 Puerto de La Unión	1,2,4,11,16	25	324.92	$324.92 * 0.100 / 100 * 25 = 8.1$	8.10	2.5%
Lote 4 AIES SOARG	89,90,93	26	1,632.00	$1,632 * 0.100 / 100 * 26$	42.43	2.6%
<b>TOTAL DE LA MULTA</b>					<b>US\$ 184.05</b>	<b>2.4%</b>



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

- i. De acuerdo a lo anterior, el monto resultante de la eventual multa a imponer a la sociedad BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V., es de CIENTO OCHENTA CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCO CENTAVOS DE DÓLAR (US\$ 184.05), equivalente al DOS PUNTO CUATRO POR CIENTO (2.40 %) del monto total del contrato.
- ii. Sin embargo, de lo anteriormente dicho, la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública en su artículo 85 establece que la multa mínima a imponer en caso de las Licitaciones Públicas es el monto de un salario mínimo actual del sector comercio por lo tanto se le impondrá a la Contratista la multa que asciende a TRESCIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON DIECISIETE CENTAVOS DE DÓLAR (US\$ 304.17).
- iii. El artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) dispone que “Cuando el contratista incurra en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá declararse la caducidad del contrato o imponer el pago de una multa por cada día de retraso», siendo los porcentajes de multa diaria los siguientes: 1) por lo primeros treinta días, cero punto uno por ciento del valor total del contrato; 2) los siguientes treinta días, cero punto ciento veinticinco por ciento del valor total del contrato; y 3) los siguientes días de retraso, cero punto quince por ciento del valor total del contrato.
- iv. El artículo 160 LACAP dispone que el Titular comisionará a la Unidad Jurídica o a quien haga sus veces para que inicie el procedimiento sancionatorio, en el cual, según corresponda, se otorgarán los plazos de prueba y audiencia regulados en la Ley de Procedimientos Administrativos.
- v. El artículo 151 de la Ley de Procedimientos Administrativos. El procedimiento iniciará por medio de resolución motivada, que contendrá esencialmente: 1. La identificación de la persona o personas denunciante, si hubiere; 2. La identificación de la persona o personas presuntamente responsables; 3. Una relación sucinta de los hechos que motivan el inicio del procedimiento, así como de los elementos que haya recabado la Administración Pública y que hayan motivado la



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

emisión de tal resolución; 4. La calificación preliminar de la infracción administrativa, así como de la sanción correspondiente; y, 5. Indicación del derecho del presunto responsable de formular alegaciones y presentar prueba de descargo.

ii. **RESOLUCIÓN**

Teniendo a la base las anteriores explicaciones y las disposiciones legales citadas, se **RESUELVE**:

1. Dar por iniciado el procedimiento administrativo sancionatorio de imposición de multa por el aparente retraso en la entrega del suministro objeto de la Licitación Pública CEPA LP-11/2019 “Suministro de materiales informáticos para las empresas de CEPA y FENADESAL, para el año 2019” en contra de la sociedad BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V., por el aparente retraso en la entrega de los ítems y lotes siguientes:

EMPRESA	ITEMS
Lote 1 Oficina Central	21, 22, 23, 24
Lote 5 Puerto de Acajutla	8, 9 y 12
Lote 3 Puerto de La Unión	1, 2, 4, 11 y 16
Lote 4 AIES SOARG	89 93

2. Conferir audiencia a la sociedad BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V., por el término de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente auto, de conformidad al artículo 88 de la Ley de Procedimientos Administrativos, con la finalidad de que ejerza su derecho de defensa y pueda presentar alegaciones, quedando a salvo su derecho para que posteriormente pueda presentar la prueba de descargo que considere pertinente, en caso que sea necesario.
3. Entregar a la sociedad BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V., copia de Resolución de las nueve horas con cuarenta minutos del siete de febrero de dos mil veinte, en la que se comisionó a la Gerencia Legal de esta Comisión para iniciar el procedimiento de imposición de multa en la cual constan los hechos y fundamentos legales que han dado lugar al presente procedimiento,





exp.

COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

**EXP. SANC-02/2020**

**GERENCIA LEGAL DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA**, San Salvador,  
a las doce horas con quince minutos del dieciocho de febrero de dos mil veinte.

**I. ANTECEDENTES**

- i. Por medio del punto decimoquinto del acta 3009 del 3 de julio de 2019 la Junta Directiva de CEPA adjudicó parcialmente la Licitación Pública CEPA LP- 11/2019, “Suministro de materiales informáticos para las empresas de CEPA y FENADESAL, para el año 2019” a la sociedad BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V., según el siguiente detalle:
  - a. Lote 1, requisición 091/2019 Oficina Central los ítems 21, 22, 23 y 24;
  - b. Lote 3, requisición 066/2019 Puerto de La Unión los ítems 1,2,4,11 y 16;
  - c. Lote 4, requisición 177/2019 Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez los ítems 89, 90 y 93;
  - d. Lote 4, requisición 106/ 2019 Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez los ítems 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 14 y 23;
  - e. Lote 5, requisición 151/2019 Puerto de Acajutla el ítem 12;
  - f. Lote 5, requisición 152/2019 Puerto de Acajutla los ítems 8, 9, 10, 22 y 48.

El monto total del contrato es de SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA CENTAVOS DE DÓLAR (US\$ 7,576.90) sin incluir el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios (IVA).

- ii. Producto de la Licitación Pública antes mencionada, el 19 de julio de 2019 se firmó el contrato respectivo, por el monto señalado en el apartado anterior, estableciendo un plazo



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

contractual de SETENTA (70) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la Orden de Inicio, de los cuales CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO serían para la recepción del suministro, plazo contado a partir de la Orden de Inicio.

- iii. Por medio del punto vigesimoprimeros del acta tres mil once de la sesión de Junta Directiva de CEPA de fecha 30 de julio de 2019 se autorizó la sustitución del ingeniero Henry Gualberto Acosta como Administrador de Contrato para Oficina Central y nombrar en su lugar al ingeniero Miguel Humberto Guirola Mendoza.
- iv. Las Órdenes de Inicio fueron emitidas por los respectivos Administradores de Contrato para cada uno de los lotes adjudicados a dicha sociedad, para que sean efectivas a partir del día 31 de julio de 2019.
- v. Para el Lote 1 del contrato, correspondiente a Oficina Central de CEPA se emitieron las siguientes actas:
  - Acta de Recepción Definitiva de fecha 7 de octubre de 2019 por medio de la cual se recibió el suministro de los ítems 21, 22, 23 y 24, en dicha acta el Administrador de contrato manifestó que el suministro fue recibido el 4 de octubre de 2019 siendo la fecha máxima para la recepción del suministro el 14 de septiembre de 2019, por lo que dicho entregable está sujeto a la aplicación de multa de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- vi. Para el Lote 3 correspondiente al Puerto de La Unión el Administrador del Contrato emitió las siguientes actas:
  - Acta de Recepción Provisional, de fecha 8 de octubre de 2019 en la cual el Administrador del Contrato, el señor Juan Antonio Castillo dio por recibido el



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

suministro de forma provisional los materiales Informáticos correspondiente al Lote 3 ítems 1,2,4,11 y 16, así mismo, manifiesta que el plazo máximo para la recepción de dicho suministro era de 45 días calendario a partir de la Orden de Inicio, la cual fue emitida a partir del día 31 de julio de 2019, por lo que dicha recepción cuenta con 25 días de retraso.

- Acta de Recepción Definitiva, de fecha 14 de octubre de 2019 en la cual el administrador del Contrato, el señor Juan Antonio Castillo dio por recibido de forma definitiva los materiales informáticos correspondientes al Lote 3 ítems 1,2,4,11 y 16; así mismo, manifestó que el plazo máximo para la recepción de dicho suministro era de 45 días calendario a partir de la Orden de Inicio, la cual fue emitida a partir del día 31 de julio de 2019, por lo que dicha recepción cuenta con 25 días de retraso, por lo que se le aplica la multa de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

vii. Para el Lote 4 correspondiente al Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez el Administrador del Contrato emitió las siguiente acta:

- Acta de Recepción Parcial, de fecha 23 de agosto de 2019 en la cual comparece el señor Erick Sibrián por parte de la sociedad contratista y el señor Efraín Mendoza en su calidad de Administrador del Contrato hacen constar que recibieron en las instalaciones del Almacén de Materiales del AIES - SOARG la entrega consistente en los materiales siguientes:

ITEM *	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	7	Unidad	Mouse con conector USB 3.0 ópticos
2	35	Unidad	Baterías para UPS 550 VA
3	12	Unidad	Mouse óptico USB con conector USB 3.0



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

4	21	Unidad	Memoria USB con capacidad de 16 GB de almacenamiento
7	6	Unidad	Discos Duros para Desktop con conector SATA 7200 RPB
8	5	Unidad	Discos Duros portátiles de TB
9	2	Unidad	Discos Duros portátiles externos de 4 N cada uno
14	500	Unidad	Conectores Machos RJ -45 con soporte para cableado UTP Cat 6
23	88	Unidad	Cintas para impresor EPSON ERC-31B

(\*) A pesar de no estar identificados los ítems en el acta de recepción parcial, se han identificado los ítems de conformidad con el contrato y las especificaciones técnicas.

- Acta de Recepción Parcial, de fecha 10 de octubre de 2019 en la cual comparece el señor Erick Sibrián por parte de la sociedad contratista y el señor Efraín Mendoza en su calidad de Administrador del Contrato, en la que hacen constar que recibieron en las instalaciones del Almacén de Materiales del AIES - SOARG la segunda entrega consistente en los ítems 89, 90 y 93 de los materiales informáticos adjudicados a la empresa antes mencionada.
- Acta de Recepción Definitiva, de fecha 11 de octubre de 2019 en la cual comparece el señor Erick Sibrián por parte de la sociedad contratista y el señor Efraín Mendoza en su calidad de Administrador del Contrato, en la que hacen constar que han recibido en las Instalaciones del Almacén de Materiales del AIES – SOARG adjudicados a la empresa mencionada, según el siguiente detalle:

ITEM *	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	7	Unidad	Mouse con conector USB 3.0 ópticos



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

2	35	Unidad	Baterías para UPS 550 VA
3	12	Unidad	Mouse óptico USB con conector USB 3.0
4	21	Unidad	Memoria USB con capacidad de 16 GB de almacenamiento
7	6	Unidad	Discos Duros para Desktop con conector SATA 7200 RPB
8	5	Unidad	Discos Duros portátiles de TB
9	2	Unidad	Discos Duros portátiles externos de 4 N cada uno
14	500	Unidad	Conectores Machos RJ -45 con soporte para cableado UTP Cat 6
23	88	Unidad	Cintas para impresor EPSON ERC-31B
89	6	Bobina	Cable UTP categoría 6
90	6	Bobina	Cable UTP categoría 5
93	30	Unidad	Cinta para respaldo de datos regrabables

(\*) A pesar de no estar identificados los ítems en el acta de recepción parcial, se han identificado los ítems de conformidad con el contrato y las especificaciones técnicas.

En el acta se hizo constar que los ítems 89 CABLE UTP CATEGORIA 5, 90 CABLE UTP CATEGORIA 6 (BOBINA DE 1000 PIES) y 93 CINTA PARA RESPALDO DE DATOS REGRABABLE, los cuales fueron entregados con 25 días de atraso.

viii. Para el Lote 5 correspondiente al Puerto de Acajutla del Contrato, emitió la siguiente acta:

- Acta de Recepción Parcial de fecha 19 de agosto de 2019 en el cual comparece Erick Sibrián en representación de la referida sociedad y Samuel Antonio López como



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

Administrador de contrato por parte de CEPA, hacen constar que se da por recibido a entera satisfacción de forma parcial el siguiente suministro:

ITEM *	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
10	10	Unidad	Mouse para computadora
12	100	Unidad	Conectores Machos RJ-45
22	30	Unidad	Batería para UPS de 12 voltios 7 AMP
48	18	Unidad	Cinta ERC 38 para impresor de Ticket Epson TM – U220

(\*) A pesar de no estar identificados los ítems en el acta de recepción parcial, se han identificado los ítems de conformidad con el contrato y las especificaciones técnicas.

- Acta de Recepción Parcial de fecha 4 de noviembre de 2019 en el cual comparecen Luis Miguel Baires en representación de la referida sociedad y Samuel Antonio López como Administrador de contrato por parte de CEPA, hacen constar que se da por recibido en esa fecha a entera satisfacción de forma parcial el suministro de materiales informáticos adjudicados a la empresa los cuales han sido entregados con 52 días de retraso los siguientes ítems:

ITEM *	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
8	2	Unidad	Disco Duro Externo
9	5	Unidad	Disco Duro Desktop
12	10	Unidad	Cable UTP Categoría 6 (bobina de 1000 pies)

(\*) A pesar de no estar identificados los ítems en el acta de recepción parcial, se han identificado los ítems de conformidad con el contrato y las especificaciones técnicas.



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

- Acta de Recepción Definitiva, de fecha 4 de noviembre de 2019 comparecen Luis Miguel Baires en representación de la referida sociedad y Samuel Antonio López como Administrador de contrato por parte de CEPA en la cual se hace constar que se han recibido la totalidad de ítems adjudicados a dicha empresa:

ITEM *	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
10	10	Unidad	Mouse para computadora
12	100	Unidad	Conectores Machos RJ-45
22	30	Unidad	Batería para UPS de 12 voltios 7 AMP
48	18	Unidad	Cinta ERC 38 para impresor de Ticket Epson TM – U220

8	2	Unidad	Disco Duro Externo
9	5	Unidad	Disco Duro Desktop
12	10	Unidad	Cable UTP Categoría 6 (bobina de 1000 pies)

- ix. El ingeniero Miguel Humberto Guirola Mendoza, Gerente de Sistemas de Información de CEPA por medio de Memorando GASI-142/2019 de fecha 19 de noviembre de 2019 informó a la UACI que el proveedor BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V. incumplió el plazo límite de entrega de los suministros adjudicados, según el siguiente detalle:

EMPRESA	ITEMS	FECHA LÍMITE	FECHA DE RECEPCIÓN	DIAS DE ATRASO	MONTO US\$
Lote 1 Oficina Central	21, 22, 23, 24	13-09-2019	04-10-2019	21	1,877.30
Lote 5 Puerto de Acajutla	8, 9 y 12	13-09-2019	04-11-2019	52	1,636.50
Lote 3 Puerto de La Unión	1, 2, 4, 11 y 16	13-09-2019	08-10-2019	25	324.92
Lote 4 AIES SOARG	89 y 93	13-09-2019	09-10-2019	26	1,632.00



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

- x. La Jefa de la UACI, licenciada Xiomara Marroquín por medio de los Memorandos UACI-595/2019 solicitó al señor Presidente de la Junta Directiva de CEPA comisionar al Gerente Legal institucional para diligenciar el procedimiento sancionatorio de imposición de multa en contra de la sociedad BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V. por el retrato en la entrega del Lote 1 los ítems 21,22,23,24; Lote 5 los ítems 12 de la requisición 151/2019, 8 y 9; del Lote 3 los ítems 1,2,4,11,16 y del Lote 4 los ítems 89, 90, 93. Los anteriores adjudicados a dicha sociedad en virtud del contrato derivado de la Licitación Pública CEPA LP-11/2019 “Suministro de materiales informáticos para las empresas de CEPA y FENADESAL, para el año 2019”.

**II. CONSIDERACIONES Y MARCO NORMATIVO.**

- i. Es necesario conferir seguridad jurídica a la Contratista y resolver el procedimiento de imposición de multa solicitado por el Administrador de Contrato por los retrasos en la entrega de los suministros adjudicados a la sociedad BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V. en virtud de contrato derivado de la Licitación Pública CEPA LP- 11/2019, “Suministro de materiales informáticos para las empresas de CEPA y FENADESAL, para el año 2019” a la sociedad BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V., Por lo que se realizó el cálculo siguiente:

LOTE	ÍTEMS	DÍAS DE ATRASO	MONTO USS	CÁLCULO	MONTO DE MULTA (US\$)	PORCEN TAJE
Lote 1 Oficina Central	21,22,23,24	21	1,877.30	$1,877.30 * 0.100 / 100$ $= 1.88 * 21 = 39.42$	39.42	2.0%
Lote 5 Puerto de Acajutla	12 requisición 151/2019, 8, 9	52	1,636.50	$1636.50 * 0.100 / 100 * 30$ $= 49.1$ $1636.50 * 0.125 / 100 * 22$ $= 45.0$	94.10	5.7%



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

Lote 3	1,2,4,11,16	25	324.92	$324.92 * 0.100 / 100 * 25 = 8.1$	8.10	2.5%
Puerto de La Unión						
Lote 4	89,90,93	26	1,632.00	$1,632 * 0.100 / 100 * 26$	42.43	2.6%
AIES						
SOARG						
<b>TOTAL DE LA MULTA</b>					<b>US\$ 184.05</b>	<b>2.4%</b>

- i. De acuerdo a lo anterior, el monto resultante de la eventual multa a imponer a la sociedad BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V., es de CIENTO OCHENTA CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCO CENTAVOS DE DÓLAR (US\$ 184.05), equivalente al DOS PUNTO CUATRO POR CIENTO (2.40 %) del monto total del contrato.
- ii. Sin embargo, de lo anteriormente dicho, la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública en su artículo 85 establece que la multa mínima a imponer en caso de las Licitaciones Públicas es el monto de un salario mínimo actual del sector comercio por lo tanto se le impondrá a la Contratista la multa que asciende a TRESCIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON DIECISIETE CENTAVOS DE DÓLAR (US\$ 304.17).
- iii. El artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) dispone que “Cuando el contratista incurra en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá declararse la caducidad del contrato o imponer el pago de una multa por cada día de retraso», siendo los porcentajes de multa diaria los siguientes: 1) por lo primeros treinta días, cero punto uno por ciento del valor total del contrato; 2) los siguientes treinta días, cero punto ciento veinticinco por ciento del valor total del contrato; y 3) los siguientes días de retraso, cero punto quince por ciento del valor total del contrato.
- iv. El artículo 160 LACAP dispone que el Titular comisionará a la Unidad Jurídica o a quien haga sus veces para que inicie el procedimiento sancionatorio, en el cual, según corresponda, se otorgarán los plazos de prueba y audiencia regulados en la Ley de Procedimientos Administrativos.
- v. El artículo 151 de la Ley de Procedimientos Administrativos. El procedimiento iniciará por medio de resolución motivada, que contendrá esencialmente: 1. La identificación de la persona o personas denunciadas, si hubiere; 2. La identificación de la persona o personas presuntamente responsables; 3.



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

Una relación sucinta de los hechos que motivan el inicio del procedimiento, así como de los elementos que haya recabado la Administración Pública y que hayan motivado la emisión de tal resolución; 4. La calificación preliminar de la infracción administrativa, así como de la sanción correspondiente; y, 5. Indicación del derecho del presunto responsable de formular alegaciones y presentar prueba de descargo.

ii. **RESOLUCIÓN**

Teniendo a la base las anteriores explicaciones y las disposiciones legales citadas, se **RESUELVE**:

1. Dar por iniciado el procedimiento administrativo sancionatorio de imposición de multa por el aparente retraso en la entrega del suministro objeto de la Licitación Pública CEPA LP-11/2019 “Suministro de materiales informáticos para las empresas de CEPA y FENADESAL, para el año 2019” en contra de la sociedad BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V., por el aparente retraso en la entrega de los ítems y lotes siguientes:

EMPRESA	ITEMS
Lote 1 Oficina Central	21, 22, 23, 24
Lote 5 Puerto de Acajutla	8, 9 y 12
Lote 3 Puerto de La Unión	1, 2, 4, 11 y 16
Lote 4 AIES SOARG	89 93

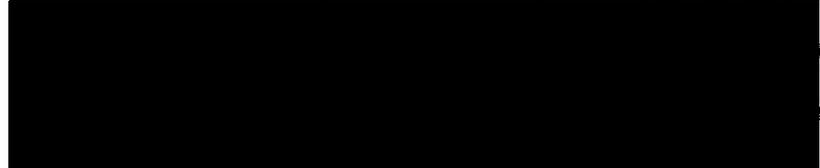
2. Conferir audiencia a la sociedad BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V., por el término de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente auto, de conformidad al artículo 88 de la Ley de Procedimientos Administrativos, con la finalidad de que ejerza su derecho de defensa y pueda presentar alegaciones, quedando a salvo su derecho para que posteriormente pueda presentar la prueba de descargo que considere pertinente, en caso que sea necesario.
3. Entregar a la sociedad BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V., copia de Resolución de las nueve horas con cuarenta minutos del siete de febrero de dos mil veinte, en la que se comisionó a la Gerencia Legal de esta Comisión para iniciar el procedimiento de imposición de multa en la cual constan los



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

hechos y fundamentos legales que han dado lugar al presente procedimiento, para que le sirvan de legal notificación, así mismo copia del cálculo de la multa que para estos efectos se ha realizado.

NOTIFÍQUESE. –



Licenciado Julio Enrique Rosales Campos  
Gerente Legal



**EXP. SANC-02/2020**

**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA**, San Salvador, a las nueve horas con cuarenta minutos del siete de febrero de dos mil veinte.

## **CONSIDERANDO**

### **I. ANTECEDENTES**

- i. Por medio del punto decimoquinto del acta 3009 del 3 de julio de 2019 la Junta Directiva de CEPA adjudicó parcialmente la Licitación Pública CEPA LP- 11/2019, “Suministro de materiales informáticos para las empresas de CEPA y FENADESAL, para el año 2019” a la sociedad BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V., según el siguiente detalle:
  - a. Lote 1, requisición 091/2019 Oficina Central los ítems 21, 22, 23 y 24;
  - b. Lote 3, requisición 066/2019 Puerto de La Unión los ítems 1,2,4,11 y 16;
  - c. Lote 4, requisición 177/2019 Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez los ítems 89, 90 y 93;
  - d. Lote 4, requisición 106/ 2019 Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez los ítems 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 14 y 23;
  - e. Lote 5, requisición 151/2019 Puerto de Acajutla el ítem 12;
  - f. Lote 5, requisición 152/2019 Puerto de Acajutla los ítems 8, 9, 10, 22 y 48.

El monto total del contrato es de SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA CENTAVOS DE DÓLAR (US\$ 7,576.90) sin incluir el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios (IVA).

- ii. Producto de la Licitación Pública antes mencionada, el 19 de julio de 2019 se firmó el contrato respectivo, por el monto señalado en el apartado anterior, estableciendo un plazo contractual de SETENTA (70) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la Orden de Inicio, de los cuales CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO serían para la recepción del suministro, plazo contado a partir de la Orden de Inicio.
- iii. Por medio del punto vigesimoprimer del acta tres mil once de la sesión de Junta Directiva de CEPA de fecha 30 de julio de 2019 se autorizó la sustitución del ingeniero Henry

Gualberto Acosta como Administrador de Contrato para Oficina Central y nombrar en su lugar al ingeniero Miguel Humberto Guirola Mendoza.

- iv. Las Órdenes de Inicio fueron emitidas por los respectivos Administradores de Contrato para cada uno de los lotes adjudicados a dicha sociedad, para que sean efectivas a partir del día 31 de julio de 2019.
- v. Para el Lote 1 del contrato, correspondiente a Oficina Central de CEPA se emitieron las siguientes actas:
  - Acta de Recepción Definitiva de fecha 7 de octubre de 2019 por medio de la cual se recibió el suministro de los ítems 21, 22, 23 y 24, en dicha acta el Administrador de contrato manifestó que el suministro fue recibido el 4 de octubre de 2019 siendo la fecha máxima para la recepción del suministro el 14 de septiembre de 2019, por lo que dicho entregable está sujeto a la aplicación de multa de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- vi. Para el Lote 3 correspondiente al Puerto de La Unión el Administrador del Contrato emitió las siguientes actas:
  - Acta de Recepción Provisional, de fecha 8 de octubre de 2019 en la cual el Administrador del Contrato, el señor Juan Antonio Castillo dio por recibido el suministro de forma provisional los materiales Informáticos correspondiente al Lote 3 ítems 1,2,4,11 y 16, así mismo, manifiesta que el plazo máximo para la recepción de dicho suministro era de 45 días calendario a partir de la Orden de Inicio, la cual fue emitida a partir del día 31 de julio de 2019, por lo que dicha recepción cuenta con 25 días de retraso.
  - Acta de Recepción Definitiva, de fecha 14 de octubre de 2019 en la cual el administrador del Contrato, el señor Juan Antonio Castillo dio por recibido de forma definitiva los materiales informáticos correspondientes al Lote 3 ítems 1,2,4,11 y 16; así mismo, manifestó que el plazo máximo para la recepción de dicho suministro era de 45 días calendario a partir de la Orden de Inicio, la cual fue emitida a partir del día 31 de julio de 2019, por lo que dicha recepción cuenta con 25 días de retraso, por lo que se le aplica la multa de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

vii. Para el Lote 4 correspondiente al Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez el Administrador del Contrato emitió las siguiente acta:

- Acta de Recepción Parcial, de fecha 23 de agosto de 2019 en la cual comparece el señor Erick Sibrián por parte de la sociedad contratista y el señor Efraín Mendoza en su calidad de Administrador del Contrato hacen constar que recibieron en las instalaciones del Almacén de Materiales del AIES - SOARG la entrega consistente en los materiales siguientes:

ITEM *	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	7	Unidad	Mouse con conector USB 3.0 ópticos
2	35	Unidad	Baterías para UPS 550 VA
3	12	Unidad	Mouse óptico USB con conector USB 3.0
4	21	Unidad	Memoria USB con capacidad de 16 GB de almacenamiento
7	6	Unidad	Discos Duros para Desktop con conector SATA 7200 RPB
8	5	Unidad	Discos Duros portátiles de TB
9	2	Unidad	Discos Duros portátiles externos de 4 N cada uno
14	500	Unidad	Conectores Machos RJ -45 con soporte para cableado UTP Cat 6
23	88	Unidad	Cintas para impresor EPSON ERC-31B

(\*) A pesar de no estar identificados los ítems en el acta de recepción parcial, se han identificado los ítems de conformidad con el contrato y las especificaciones técnicas.

- Acta de Recepción Parcial, de fecha 10 de octubre de 2019 en la cual comparece el señor Erick Sibrián por parte de la sociedad contratista y el señor Efraín Mendoza en su calidad de Administrador del Contrato, en la que hacen constar que recibieron en las instalaciones del Almacén de Materiales del AIES - SOARG la segunda entrega consistente en los ítems 89, 90 y 93 de los materiales informáticos adjudicados a la empresa antes mencionada.
- Acta de Recepción Definitiva, de fecha 11 de octubre de 2019 en la cual comparece el señor Erick Sibrián por parte de la sociedad contratista y el señor Efraín Mendoza en su calidad de Administrador del Contrato, en la que hacen constar que han

recibido en las Instalaciones del Almacén de Materiales del AIES – SOARG adjudicados a la empresa mencionada, según el siguiente detalle:

ITEM *	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	7	Unidad	Mouse con conector USB 3.0 ópticos
2	35	Unidad	Baterías para UPS 550 VA
3	12	Unidad	Mouse óptico USB con conector USB 3.0
4	21	Unidad	Memoria USB con capacidad de 16 GB de almacenamiento
7	6	Unidad	Discos Duros para Desktop con conector SATA 7200 RPB
8	5	Unidad	Discos Duros portátiles de TB
9	2	Unidad	Discos Duros portátiles externos de 4 N cada uno
14	500	Unidad	Conectores Machos RJ -45 con soporte para cableado UTP Cat 6
23	88	Unidad	Cintas para impresor EPSON ERC-31B
89	6	Bobina	Cable UTP categoría 6
90	6	Bobina	Cable UTP categoría 5
93	30	Unidad	Cinta para respaldo de datos regrabables

(\*) A pesar de no estar identificados los ítems en el acta de recepción parcial, se han identificado los ítems de conformidad con el contrato y las especificaciones técnicas.

En el acta se hizo constar que los ítems 89 CABLE UTP CATEGORIA 5, 90 CABLE UTP CATEGORIA 6 (BOBINA DE 1000 PIES) y 93 CINTA PARA RESPALDO DE DATOS REGRABABLE, los cuales fueron entregados con 25 días de atraso.

viii. Para el Lote 5 correspondiente al Puerto de Acajutla del Contrato, emitió la siguiente acta:

- Acta de Recepción Parcial de fecha 19 de agosto de 2019 en el cual comparece Erick Sibrián en representación de la referida sociedad y Samuel Antonio López como Administrador de contrato por parte de CEPA, hacen constar que se da por recibido a entera satisfacción de forma parcial el siguiente suministro:

ITEM *	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
10	10	Unidad	Mouse para computadora
12	100	Unidad	Conectores Machos RJ-45
22	30	Unidad	Batería para UPS de 12 voltios 7 AMP
48	18	Unidad	Cinta ERC 38 para impresor de Ticket Epson TM – U220

(\*) A pesar de no estar identificados los ítems en el acta de recepción parcial, se han identificado los ítems de conformidad con el contrato y las especificaciones técnicas.

- Acta de Recepción Parcial de fecha 4 de noviembre de 2019 en el cual comparecen Luis Miguel Baires en representación de la referida sociedad y Samuel Antonio López como Administrador de contrato por parte de CEPA, hacen constar que se da por recibido en esa fecha a entera satisfacción de forma parcial el suministro de materiales informáticos adjudicados a la empresa los cuales han sido entregados con 52 días de retraso los siguientes ítems:

ITEM *	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
8	2	Unidad	Disco Duro Externo
9	5	Unidad	Disco Duro Desktop
12	10	Unidad	Cable UTP Categoría 6 (bobina de 1000 pies)

(\*) A pesar de no estar identificados los ítems en el acta de recepción parcial, se han identificado los ítems de conformidad con el contrato y las especificaciones técnicas.

- Acta de Recepción Definitiva, de fecha 4 de noviembre de 2019 comparecen Luis Miguel Baires en representación de la referida sociedad y Samuel Antonio López como Administrador de contrato por parte de CEPA en la cual se hace constar que se han recibido la totalidad de ítems adjudicados a dicha empresa:

ITEM *	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
10	10	Unidad	Mouse para computadora

12	100	Unidad	Conectores Machos RJ-45
22	30	Unidad	Batería para UPS de 12 voltios 7 AMP
48	18	Unidad	Cinta ERC 38 para impresor de Ticket Epson TM – U220

8	2	Unidad	Disco Duro Externo
9	5	Unidad	Disco Duro Desktop
12	10	Unidad	Cable UTP Categoría 6 (bobina de 1000 pies)

- ix. El ingeniero Miguel Humberto Guirola Mendoza, Gerente de Sistemas de Información de CEPA por medio de Memorando GASI-142/2019 de fecha 19 de noviembre de 2019 informó a la UACI que el proveedor BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V. incumplió el plazo límite de entrega de los suministros adjudicados, según el siguiente detalle:

EMPRESA	ITEMS	FECHA LÍMITE	FECHA DE RECEPCIÓN	DIAS DE ATRASO	MONTO DE
Lote 1 Oficina Central	21, 22, 23, 24	13-09-2019	04-10-2019	21	1,877.30
Lote 5 Puerto de Acajutla	8, 9 y 12	13-09-2019	04-11-2019	52	1,636.50
Lote 3 Puerto de La Unión	1, 2, 4, 11 y 16	13-09-2019	08-10-2019	25	324.92
Lote 4 AIES SOARG	89 y 93	13-09-2019	09-10-2019	26	1,632.00

- x. La Jefa de la UACI, licenciada Xiomara Marroquín por medio de los Memorandos UACI-595/2019 solicitó al señor Presidente de la Junta Directiva de CEPA comisionar al Gerente Legal institucional para diligenciar el procedimiento sancionatorio de imposición de multa en contra de la sociedad BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V. por el retrato en la entrega del Lote 1 los ítems 21,22,23,24; Lote 5 los ítems 12 de la requisición 151/2019, 8 y 9; del Lote 3 los ítems 1,2,4,11,16 y del Lote 4 los ítems 89, 90, 93. Los anteriores adjudicados a dicha sociedad en virtud del contrato derivado de la Licitación Pública CEPA LP-11/2019 “Suministro de materiales informáticos para las empresas de CEPA y FENADESAL, para el año 2019”.

## II. CONSIDERACIONES Y MARCO NORMATIVO

- i. El artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) dispone que «Cuando el contratista incurra en mora en el cumplimiento de sus

obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá declararse la caducidad del contrato o imponer el pago de una multa por cada día de retraso», siendo los porcentajes de multa diaria los siguientes: 1) por lo primeros treinta días, cero punto uno por ciento del valor total del contrato; 2) los siguientes treinta días, cero punto ciento veinticinco por ciento del valor total del contrato; y c) los siguientes días de retraso, cero punto quince por ciento del valor total del contrato.

- ii. El inciso segundo del artículo 80 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (RELACAP) estipula que el procedimiento se tramitará conforme a lo dispuesto en el artículo 160 de la LACAP, con plena identificación de los incumplimientos.
- iii. El artículo 82 Bis de la LACAP, establece: La unidad solicitante propondrá al titular para su nombramiento, a los administradores de cada contrato, quienes tendrán las responsabilidades siguientes: ...c) Informar a la UACI, a efecto de que se gestione el informe al Titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones;
- iv. El artículo 160 LACAP dispone que el Titular comisionará a la Unidad Jurídica o a quien haga sus veces, para que inicie el procedimiento sancionatorio.
- v. El artículo 151 de la Ley de Procedimientos Administrativos. El procedimiento iniciará por medio de resolución motivada, que contendrá esencialmente: 1. La identificación de la persona o personas denunciante, si hubiere; 2. La identificación de la persona o personas presuntamente responsables; 3. Una relación sucinta de los hechos que motivan el inicio del procedimiento, así como de los elementos que haya recabado la Administración Pública y que hayan motivado la emisión de tal resolución; 4. La calificación preliminar de la infracción administrativa, así como de la sanción correspondiente; y, 5. Indicación del derecho del presunto responsable de formular alegaciones y presentar prueba de descargo.
- vi. Que el artículo 85 inciso final de la LACAP establece las reglas a seguir en los casos de montos en la imposición de multa de la siguiente manera: En todo caso, la multa mínima a imponer en incumplimientos relacionados con la contratación de obras, bienes o servicios adquiridos por licitaciones o concursos, será por el equivalente de un salario mínimo del sector comercio. En el caso de la Libre Gestión la multa mínima a imponer será del diez por ciento del salario mínimo del sector comercio.

vii. Con base a los anteriores datos se realizaron los siguientes cálculos para obtener el monto de la multa provisional:

LOTE	ÍTEMS	DÍAS DE ATRASO	MONTO US\$	CÁLCULO	MONTO DE MULTA (US\$)	PORCENTAJE
Lote 1 Oficina Central	21,22,23,24	21	1,877.30	$1,877.30 \times 0.100/100 = 1.88 \times 21 = 39.42$	39.42	2.0%
Lote 5 Puerto de Acajutla	12 requisición 151/2019, 8, 9	52	1,636.50	$1636.50 \times 0.100/100 \times 30 = 49.1$ $1636.50 \times 0.125/100 \times 22 = 45.0$	94.10	5.7%
Lote 3 Puerto de La Unión	1,2,4,11,16	25	324.92	$324.92 \times 0.100/100 \times 25 = 8.1$	8.10	2.5%
Lote 4 AIES SOARG	89,90,93	26	1,632.00	$1,632 \times 0.100/100 \times 26$	42.43	2.6%
<b>TOTAL DE LA MULTA</b>					<b>US\$ 184.05</b>	<b>2.4%</b>

viii. Que revisada la documentación y habiendo verificado que las descripciones de los materiales suministrados coincidan con los ítems entregados fuera del plazo, se procede a dictar la resolución en los siguientes términos:

### III. RESOLUCIÓN

Teniendo a la base las disposiciones legales citadas y atendiendo lo dispuesto en el apartado 6.7.1 del Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública, emitido por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (UNAC), el Presidente de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, **RESUELVE:**

1. Formar el expediente administrativo del procedimiento sancionatorio de imposición de multa en contra de la sociedad BUSINESS CENTER, S.A. de C.V., por el aparente retraso en la entrega de los ítems y lotes antes mencionados:

EMPRESA	ÍTEMS
Lote 1 Oficina Central	21, 22, 23, 24
Lote 5 Puerto de Acajutla	8, 9 y 12
Lote 3 Puerto de La Unión	1, 2, 4, 11 y 16
Lote 4 AIES SOARG	89 y 93

El monto total de la multa provisional a imponer es de CIENTO OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCO CENTAVOS DE DÓLAR.

Sin embargo, de lo anteriormente dicho la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública en su artículo 85 establece que la multa mínima a imponer en caso de las Licitaciones Públicas es el monto de un salario mínimo actual del sector comercio por lo tanto se le impondrá a la Contratista la multa que asciende a TRESCIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON DIECISIETE CENTAVOS DE DÓLAR.

2. Comisionese al Gerente Legal institucional, para que inicie y abra expediente del Proceso Administrativo Sancionador de Imposición de Multa en contra de la sociedad BUSINESS CENTER, S.A. de C.V., debiendo para tal efecto respetar el debido proceso; y en su caso, circunscribirse a la práctica de los actos de instrucción correspondientes.

**NOTIFÍQUESE.-**



[REDACTED]

LICENCIADO FEDERICO ANLIKER  
PRESIDENTE

JM/IM





COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

GERENCIA LEGAL

**EXTRACTO GL-58/2020**

**Para:** Licenciado Federico Anliker  
Presidente

*F. Anliker*

**De:** Licenciado Julio Enrique Rosales Campos  
Gerente Legal



*J. Rosales Campos*



**Asunto:** Remisión de proyecto de Resolución de comisión para firma

**Fecha:** 7 de febrero de 2020

Señor Presidente, al saludarle atentamente, con mucho respeto solicito su firma en Resolución adjunta mediante la cual se comisiona a esta Gerencia para dar inicio al procedimiento sancionatorio de imposición de multa en contra de la sociedad BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V., por el presunto retraso de los siguientes lotes e ítems: Lote 1 los ítems 21,22,23,24; Lote 5 los ítems 12 de la requisición 151/2019, 8 y 9; del Lote 3 los ítems 1,2,4,11,16 y del Lote 4 los ítems 89, 90, 93.

Los anteriores lotes e ítems adjudicados a dicha sociedad en virtud del contrato derivado de la Licitación Pública CEPA LP-11/2019 "Suministro de materiales informáticos para las empresas de CEPA y FENADESAL, para el año 2019".

Atentamente,



**EXTRACTO GL-20/2020**

**Para:** Licenciado Federico Anliker  
Presidente



**De:** Licenciado Julio Enrique Rosales Campos  
Gerente Legal

**Asunto:** Remisión de proyecto de Resolución de comisión para firma

**Fecha:** 21 de enero de 2020



Señor Presidente, al saludarle atentamente, con mucho respeto solicito su firma en Resolución adjunta mediante la cual se comisiona a esta Gerencia para dar inicio al procedimiento sancionatorio de imposición de multa en contra de la sociedad BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V., por el presunto retraso de los siguientes lotes e ítems: Lote 1 los ítems 21,22,23,24; Lote 5 los ítems 12 de la requisición 151/2019, 8 y 9; del Lote 3 los ítems 1,2,4,11,16 y del Lote 4 los ítems 89, 90, 93.

Los anteriores lotes e ítems adjudicados a dicha sociedad en virtud del contrato derivado de la Licitación Pública CEPA LP-11/2019 "Suministro de materiales informáticos para las empresas de CEPA y FENADESAL, para el año 2019".

Atentamente,



## MEMORANDUM PRE-UACI-95/2019

PARA: Lic. Julio Rosales  
Gerente Legal

DE: Lic. Federico Anliker  
Presidente



ASUNTO: Trámite de Imposición de Multa a la sociedad  
**BUSINESS CENTER, S.A. de C.V.**

FECHA: 25 de noviembre de 2019

---

En cumplimiento a los Arts. 85 y 160 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), se le comisiona para iniciar trámite de Imposición de Multa a la sociedad **BUSINESS CENTER, S.A. de C.V.**, por presunto incumplimiento en el plazo contractual correspondiente a la *Licitación Pública CEPA LP-11/2019, "Suministro de materiales informáticos para las empresas de CEPA y FENADESAL, para el año 2019"*. Se anexan los documentos pertinentes.

Atentamente,

c.c.: Gerencia General , Gerencia Legal, UACI  
YLR

RECIBIDO	
Gerencia Legal	
Hora:	09:28 am
Fecha:	02/12/2019
Firma:	Jennifer



**MEMORANDO UACI-595/2019**

PARA: Lic. Federico Anliker  
Presidente

DE: Xiomara Veralise Marroquín  
Jefe de la UACI

ASUNTO: Inicio de trámite de Imposición de Multa a la contratista **BUSINESS CENTER, S.A. de C.V.**, por incumplimiento contractual en la Licitación Pública CEPA LP-11/2019, "Suministro de materiales informáticos para las empresas de CEPA y FENADESAL, para el año 2019".

FECHA: 25 de noviembre de 2019

Hago referencia a la Licitación Pública CEPA LP-11/2019, "Suministro de materiales informáticos para las empresas de CEPA y FENADESAL, para el año 2019", por el monto de US \$7,576.90 sin incluir IVA, para un plazo contractual de setenta (70) días calendario a partir de la fecha de la Orden de Inicio.

Al respecto, se hace de su conocimiento que la contratista **BUSINESS CENTER, S.A. de C.V.**, incumplió con el plazo de entrega, exponiendo ante tal situación lo siguiente:

- El contrato con dicha sociedad fue suscrito el 19 de julio de 2019.
- El plazo de entrega fue de 70 días calendario a partir de la Orden de Inicio.
- La respectiva Orden de Inicio fue emitida a partir del día 31 de julio de 2019.

En ese sentido, el Administrador de Contrato, mediante Memorando GASI-142/2019 de fecha 19 de noviembre de 2019 y recibido en la UACI el día 19 de noviembre de 2019, informó a esta Unidad sobre el incumplimiento de la contratista.

De acuerdo a lo anterior, y en cumplimiento a lo señalado en los artículos 82-Bis, literal c); 85 y 160 de la LACAP, es procedente iniciar el trámite de Imposición de Multa a la sociedad **BUSINESS CENTER, S.A. de C.V.**

Por lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento al debido proceso, se solicita que se **COMISIONE** al Gerente Legal de CEPA para que instruya las diligencias necesarias al efecto.

Se anexa fotocopia de los siguientes documentos:

1. Punto de Acta de Adjudicación
2. Contrato suscrito con la sociedad **BUSINESS CENTER, S.A. de C.V.**
3. Orden de Inicio
4. Acta de Recepción Provisional
5. Acta de Recepción Definitiva
6. Memorando del Administrador de Contrato consolidador, solicitando el inicio del trámite de multa

Atentamente,

c.c.: Gerencia General, Gerencia Legal, UACI  
YLR\*



**MEMORANDO GASI-142/2019**

**Para:** Licenciada Xiomara Marroquín  
 Jefe de la UACI

**De:** Miguel Humberto Guirola Mendoza  
 Gerente de Sistemas de Información



**Asunto-:** Solicitud para iniciar procedimiento de imposición de multa al proveedor BUSINESS CENTER S.A DE C.V. en relación a la licitación LP-11/2019.

**Fecha:** 19 de noviembre de 2019

Hacemos referencia al contrato suscrito con fecha 19 de julio de 2019 entre esta Comisión y BUSINESS CENTER S.A. DE C.V., por un monto US\$ 7,576.90, relacionado con el proceso de licitación pública CEP-11/2019 "SUMINSITRO DE MATERIALES INFORMÁTICOS PARA LAS EMPRESAS DE CEP-11/2019 Y FENADESA PARA EL AÑO 2019".

Al respecto informamos que el proveedor BUSINESS CENTER S.A. DE C.V. incumplió el plazo establecido como fecha límite de entrega de acuerdo al siguiente cuadro:

EMPRESA	ORDEN DE INICIO	FECHA LÍMITE	FECHA RECEPCIÓN	DÍAS ATRASO	Monto
Oficina Central	31-07-2019	13-09-2019	04-10-2019	21	1,877.30
Puerto de Acajutla	31-07-2019	13-09-2019	19-08-2019	0	446.70
	31-07-2019	13-09-2019	04-11-2019	52	1636.50
Puerto / La Unión	31-07-2019	13-09-2019	08-10-2019	25	324.92
Aeropuerto Internacional	31-07-2019	13-09-2019	23-08-2019	0	1659.48
	31-07-2019	13-09-2019	09-10-2019	26	1632.00

*Yandeli  
 favor  
 revisar,  
 completar*

*\$39.48  
 2083.20  
 1194.30  
 \$8  
 \$42.38*

*preparar  
 documentación  
 D. Rosales,  
 Xiomara Marroquín*

COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA  
 UACI/CEPA  
 CORRESPONDENCIA  
 Recibida por: *Xiomara Marroquín*  
 Fecha: *19/11/2019* Hora: *4:45pm*

*\$783.68*  
 Salarario minimo 304.15  
 Boulevard de Los Héroes, Edificio Torre Roble, Metrocentro,  
 San Salvador, El Salvador.  
 Tel. 2537-1300



Por lo anterior se solicita iniciar el procedimiento de multa por incumplimiento tardío de las obligaciones contractuales, de acuerdo a los establecido en el numeral 6.7.1 del Manual de procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y de acuerdo a los artículos 85 y 160 de la Ley LACAP, por lo cual les anexo lo siguiente:

1. Copia del contrato
2. Actas de recepción, parciales y definitivas, de cada empresa.

Atentamente,



cc. Archivo

( )

( )

COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA  
 UACI/CEPA  
 CORRESPONDENCIA  
 Recibida por: *Cristina Espinoza*  
 Fecha: *AGO 2019* Hora: *12:00 pm*

GERENCIA GENERAL  
UACI

GERENCIA LEGAL

ADMINISTRACION CEPA

Solicítase autorización para sustituir al ingeniero Henry Gualberto Rodríguez Acosta, como Administrador de Contrato por parte de Oficina Central y nombrar en su lugar al ingeniero Miguel Humberto Guirola Mendoza, Gerente de Sistemas de Información, e incluir a la señorita Verónica Lizama, Técnico en Informática como Administradora de Contrato por parte de FENADESAL, para dar seguimiento a la ejecución de los contratos derivados de la Licitación Pública CEPA LP-11/2019, "Suministro de materiales informáticos para las empresas de CEPA y FENADESAL, para el año 2019", a partir del 30 de julio de 2019.

VIGÉSIMOPRIMERO:

I. ANTECEDENTES

Mediante el ordinal 1º del Punto Decimoquinto del Acta número 3009, de fecha 3 de julio de 2019, Junta Directiva adjudicó parcialmente la Licitación Pública CEPA LP-11/2019, "SUMINISTRO DE MATERIALES INFORMÁTICOS PARA LAS EMPRESAS DE CEPA Y FENADESAL, PARA EL AÑO 2019", a las siguientes sociedades: DPG, S.A. de C.V., representada legalmente por el señor Juan Ramón Molina Hernández, por un monto de US \$29,457.11, sin incluir IVA; PBS EL SALVADOR, S.A. de C.V., representada legalmente por el señor Ernesto Orlando Guevara Alvarenga, por un monto de US \$15,689.82, sin incluir IVA; BUSINESS CENTER, S.A. de C.V., representada legalmente por el señor Wilson Gerardo Sibrián Martínez, por un monto de US \$7,576.90, sin incluir IVA; DADA DADA & CIA, S.A. DE C.V., representada legalmente por el señor Guillermo Ventura Dada Peña, por un monto de US \$7,533.15 sin incluir IVA y un plazo contractual de SETENTA (70) días calendario a partir de la fecha de la Orden de Inicio.

Así mismo, mediante el ordinal 2º del mismo Punto de Acta, Junta Directiva nombró como Administradores de Contrato a las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Empresa
Henry Gualberto Rodríguez Acosta	Gerente Interino de Sistemas de Información	Oficina Central
Samuel Antonio López Ortega	Jefe de Unidad de Informática	Puerto de Acajutla
Braín Mendoza Martínez	Jefe de Unidad de Informática	Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez
Juan Castillo	Jefe de Unidad de Informática	Puerto de La Unión

A partir del 8 de julio de 2019, el ingeniero Miguel Humberto Guirola Mendoza, fue nombrado como Gerente de Sistemas de Información, por lo que ha sido propuesto para el cargo de Administrador de Contrato por parte de Oficina central, en sustitución del ingeniero Henry Gualberto Rodríguez Acosta.

II. OBJETIVO

Autorizar la sustitución del ingeniero Henry Gualberto Rodríguez Acosta, como Administrador de Contrato por parte de Oficina Central y nombrar en su lugar al ingeniero Miguel Humberto Guirola Mendoza, Gerente de Sistemas de Información, e incluir a la señorita Verónica Lizama, Técnico en

*Acción: favor anexar al expediente. Praciós. Xiomara M.*

Informática como Administradora de Contrato por parte de FENADESAL, para dar seguimiento a la ejecución de los contratos derivados de la Licitación Pública CEPA LP-11/2019, "Suministro de materiales informáticos para las empresas de CEPA y FENADESAL, para el año 2019", a partir del 30 de julio de 2019.

### III. CONTENIDO DEL PUNTO

En vista que el ingeniero Miguel Humberto Guirola Mendoza, ha sido nombrado como Gerente de Sistemas de Información a partir del 8 de julio de 2019 y con el fin de dar seguimiento a los Contratos derivados de la Licitación Pública CEPA LP-11/2019, "Suministro de materiales informáticos para las empresas de CEPA y FENADESAL, para el año 2019", el Gerente General, mediante memorando GG-100/2019, de fecha 10 de julio de 2019, solicitó a la UACI gestionar la sustitución del ingeniero Henry Gualberto Rodríguez Acosta como Administrador de Contrato, y propone en su lugar al ingeniero Miguel Humberto Guirola Mendoza.

Así mismo, el Administrador de Contrato para lo correspondiente a FENADESAL, no fue nombrado en el Punto de Adjudicación antes mencionado, por lo que, para dar el debido seguimiento, es necesario incluir dentro del personal propuesto a la señorita Verónica Lizama, Técnico en Informática, como Administradora de Contrato quien fue propuesta por la Gerencia de FENADESAL, mediante memorando COFE-103/2019, de fecha 23 de julio de 2019.

Lo anterior para cumplir con lo que establece el Art. 82 Bis de la LACAP: "La unidad solicitante propondrá al titular para su nombramiento, a los administradores de cada contrato,..."

### IV. MARCO NORMATIVO

De conformidad a lo establecido en el Artículo 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), Artículo 74 de su Reglamento, numeral 6.10 Manual de procedimientos para el ciclo de gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y apartado 10 de los lineamientos de la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública 2019.

### V. RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, el Gerente General y la UACI recomiendan a Junta Directiva autorizar la sustitución del ingeniero Henry Gualberto Rodríguez Acosta, como Administrador de Contrato por parte de Oficina Central y nombrar en su lugar al ingeniero Miguel Humberto Guirola Mendoza, Gerente de Sistemas de Información, e incluir a la señorita Verónica Lizama, Técnico en Informática como Administradora de Contrato por parte de FENADESAL, para dar seguimiento a la ejecución de los contratos derivados de la Licitación Pública CEPA LP-11/2019, "Suministro de materiales informáticos para las empresas de CEPA y FENADESAL, para el año 2019", a partir del 30 de julio de 2019.

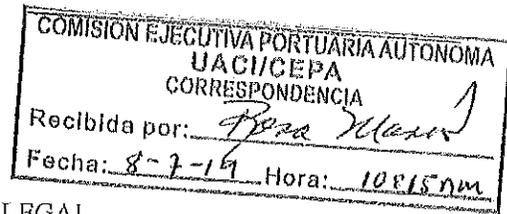
Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Autorizar la sustitución del ingeniero Henry Gualberto Rodríguez Acosta, como Administrador de Contrato por parte de Oficina Central y nombrar en su lugar al ingeniero Miguel Humberto Guirola Mendoza, Gerente de Sistemas de Información, e incluir a la señorita Verónica Lizama, Técnico en Informática como Administradora de Contrato por parte de FENADESAL, para dar seguimiento a la ejecución de los contratos derivados de la Licitación Pública CEPA LP-11/2019, "Suministro de materiales informáticos para las empresas de CEPA y FENADESAL, para el año 2019", a partir del 30 de julio de 2019.
- 2° Autorizar a la UACI para notificar a las sociedades DPG, S.A. de C.V.; PBS EL SALVADOR, S.A. de C.V.; BUSINESS CENTER, S.A. de C.V., y DADA DADA & CIA, S.A. DE C.V., el nombramiento de los nuevos Administradores de Contratos.
- 3° El presente acuerdo será parte integrante de los contratos derivados de la Licitación Pública CEPA LP-11/2019, "Suministro de materiales informáticos para las empresas de CEPA y FENADESAL, para el año 2019", a partir del 30 de julio de 2019.



a 3009 3 de julio de 2019

15



GERENCIA GENERAL  
UACI

GERENCIA LEGAL

LP - ADMINISTRACION CEPA

Solicítase autorización para adjudicar parcialmente la Licitación Pública CEPA LP-11/2019, "Suministro de materiales informáticos para las empresas de CEPA y FENADESAL, para el año 2019", a las siguientes sociedades: a la sociedad DPG, S.A. de C.V., representada legalmente por el señor Juan Ramón Molina Hernández por un monto de US \$29,457.11, sin incluir IVA; PBS EL SALVADOR, S.A. de C.V., representada legalmente por el señor Ernesto Orlando Guevara Alvarenga por un monto de US \$15,689.82, sin incluir IVA; BUSINESS CENTER, S.A. de C.V., representada legalmente por el señor Wilson Gerardo Sibrián Martínez por un monto de US \$7,576.90, sin incluir IVA; DADA DADA & CIA, S.A. DE C.V., representada legalmente por el señor Guillermo Ventura Dada Peña, por un monto de US \$7,533.15 sin incluir IVA y un plazo contractual de SETENTA (70) días calendario a partir de la fecha de la Orden de Inicio; y declarar desiertos los siguientes ítems: por sobrepasar la asignación presupuestaria lote 1 Requisición 091/2019 de Oficina Central ítems 2, 9,10, 11; lote 4 Requisición 127/2019 del Aeropuerto Internacional de El Salvador ítems 28, 42, 43, y 44; lote 5 Requisición 151/2019 del Puerto de Acajutla el ítem 4; lote 5 Requisición 152/2019 del Puerto de Acajutla los ítems 14, 17, y 39; por no haber sido ofertado: lote 2 Requisición 057/2019 de FENADESAL ítems 4; lote 3 Requisición 066/2019 del Puerto de La Unión ítems 3, 7 y 9; lote 4 Requisición 127/2019 del Aeropuerto Internacional de El Salvador, ítems 19, 20, 21, 22, 63, 64, 65, 66 y 80; lote 4 Requisición 106/2019 del Aeropuerto Internacional de El Salvador, ítems 21 y 22; lote 5 Requisición 152/2019 del Puerto de Acajutla los ítems 3, 15, 17, 20, 24, 25, 28, 47, 49, y 50, y 51.

=====

**DECIMOQUINTO:**

Mediante el Punto Noveno del Acta número 2998, de fecha 9 de abril de 2019, Junta Directiva autorizó promover la Licitación Pública CEPA LP-11/2019, "Suministro de materiales informáticos para las empresas de CEPA y FENADESAL, para el año 2019", y aprobó las correspondientes Bases de Licitación.

La publicación para participar en la referida Licitación fue realizada el 11 de abril de 2019, mediante dos periódicos de circulación nacional (La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy), así como también, mediante el sitio web de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda ([www.comprasal.gob.sv](http://www.comprasal.gob.sv)), y las fechas establecidas para la inscripción y retiro de bases fueron los días 12, 15 y 16 de abril de 2019, inscribiéndose en COMPRASAL las siguientes personas jurídicas:

1. MT2005, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
2. D P G, S.A. DE C.V.
3. SISTEMAS C & C, S.A. DE C.V.
4. STB COMPUTER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
5. BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.
6. OLG SERVICE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
7. DADA DADA Y CIA., S.A. DE C.V.
8. CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V.
9. SISTEMAS DIGITALES, S.A. DE C.V.
10. GOLDEN WILL INDUSTRIAL LIMITED SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

*Yolanda: favor anexar al expediente.  
Boris Marroquin*

11. C.B.R.C, S.A. DE C.V.
12. RILAZ, S.A. DE C.V.
13. PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

La asignación presupuestaria para este proceso, es de US \$134,736.68, sin incluir IVA.

La fecha para la Récepción y Apertura de Ofertas, se programó para el 8 de mayo de 2019, presentando ofertas las siguientes sociedades:

No.	OFERTANTE	MONTO TOTAL OFERTADO US \$ SIN IVA
1	DPG, S.A. DE C.V.	59,369.99
2	PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	47,010.19
3	BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.	19,793.40
4	DADA DADA Y CIA, S.A. DE C.V.	18,160.95

## II. OBJETIVO

Adjudicar parcialmente la Licitación Pública CEPA LP-11/2019, "Suministro de materiales informáticos para las empresas de CEPA y FENADESAL, para el año 2019", a las siguientes sociedades: a la sociedad DPG, S.A. de C.V., representada legalmente por el señor Juan Ramón Molina Hernández por un monto de US \$29,457.11, sin incluir IVA; PBS EL SALVADOR, S.A. de C.V., representada legalmente por el señor Ernesto Orlando Guevara Alvarenga por un monto de US \$15,689.82, sin incluir IVA; BUSINESS CENTER, S.A. de C.V. representada legalmente por el señor Wilson Gerardo Sibrián Martínez por un monto de US \$7,576.90, sin incluir IVA; DADA DADA & CIA, S.A. DE C.V., representada legalmente por el señor Guillermo Ventura Dada Peña por un monto de US \$7,533.15 sin incluir IVA y un plazo contractual de SETENTA (70) días calendario a partir de la fecha de la Orden de Inicio; y declarar desiertos los siguientes ítems: por sobrepasar la asignación presupuestaria lote 1 Requisición 091/2019 de Oficina Central ítems 2, 9,10, 11; lote 4 Requisición 127/2019 del Aeropuerto Internacional de El Salvador ítems 28, 42, 43, y 44; lote 5 Requisición 151/2019 del Puerto de Acajutla el ítem 4; lote 5 Requisición 152/2019 del Puerto de Acajutla los ítems 14, 17, y 39; por no haber sido ofertado: lote 2 Requisición 057/2019 de FENADESAL ítems 4; lote 3 Requisición 066/2019 del Puerto de La Unión ítems 3, 7 y 9; lote 4 Requisición 127/2019 del Aeropuerto Internacional de El Salvador, ítems 19, 20, 21, 22, 63, 64, 65, 66 y 80; lote 4 Requisición 106/2019 del Aeropuerto Internacional de El Salvador, ítems 21 y 22; lote 5 Requisición 152/2019 del Puerto de Acajutla los ítems 3, 15, 17, 20, 24, 25, 28, 47, 49, y 50, y 51.

## III. CONTENIDO DEL PUNTO

La Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO), procedió a la evaluación de las ofertas presentadas, de acuerdo a los requerimientos establecidos en las Bases de Licitación, considerando los numerales 1.3 y 1.4 de la Sección II, de las Bases de Licitación. La CEO procedió a la revisión y evaluación simultánea de la documentación legal, financiera y técnica; constatándose que las sociedades DPG, S.A. DE C.V., y DADA DADA Y CIA., S.A. DE C.V.; presentaron su oferta sin observaciones, por lo que no se requirió subsanaciones, no así para el resto de los ofertantes.

De acuerdo al numeral 11 de la Sección I de las Bases de Licitación Pública, donde se establece que: *"Toda la documentación, incluyendo su omisión, es subsanable, exceptuando: a) La NO PRESENTACIÓN de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, b) La NO PRESENTACIÓN de la Documentación de la Oferta Económica (Carta y Plan de Oferta Económica), c) Los MONTOS de la Carta Oferta y PRECIOS UNITARIOS del Plan de Oferta, d) La OMISIÓN de cualquiera solvencia o la PRESENTACIÓN de cualquiera de estas solvencias que no se encuentre vigente a la fecha de la Recepción y apertura de ofertas (literal w) del Art. 44 de la LACAP y Art. 26 del RELACAP) y e) La PRESENTACIÓN de los Estados Financieros que sean de un año diferente a los requeridos"*, la Comisión de Evaluación de Ofertas, procedió según se detalla a continuación:

- PBS EL SALVADOR S.A. DE C.V.:

Mediante notas UACI-425/2019, de fecha 23 de mayo de 2019; y UACI-495/2019, de fecha 6 de junio de 2019, se requirió lo siguiente:

1. Presentar las certificaciones para los tóner y tintas de los Lotes 1, 2, 3 y 4, requerida en el literal b) Condiciones Generales de la Sección IV de las Bases de Licitación. Las certificaciones son:

- ISO/IEC 19752 y ISO/IEC 19798
- DIN 33870
- ISO 9001:2008
- ISO 14001:2004
- STMC

2. Se le notificó, que los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO), al momento de efectuar la revisión del Plan de Oferta presentado por dicha sociedad, detectaron errores aritméticos en el monto total de dos ítems ofertados. En el numeral 2.3.3 de la Sección II de las Bases de Licitación Pública, que textualmente dice: *"La UACI notificará al ofertante a efecto de que éste manifieste si mantiene el precio corregido por CEPA. En caso de no aceptar el precio corregido, el ítem ofertado será descalificado"*. Bsto de acuerdo al siguiente detalle:

Lote 5 Requisición 152/2019 del Puerto de Acajutla								
ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OFERTA DE PBS		PRECIO CORREGIDO POR CEO	
					PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$	PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$
2	4.20640	PÁPEL PARA IMPRESOR DE TICKET EPSON TM-U220 Rollos de papel bond. Medida: 70 mm de ancho x 83 mm diámetro.	ROLLO	125	0.34	42.40	0.34	42.50

Lote 4 Requisición 127/2019 del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez								
ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	OFERTA DE PBS		PRECIO CORREGIDO POR CEO	
					PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$	PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$
37	3.21158	TONER NEGRO PARA IMPRESOR HP LASERJET 500 COLOR M551 (CE400A 507A)	CARTUCHO	7	92.47	645.75	92.47	647.29

La sociedad PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V., subsanó la información solicitada dentro del período establecido en la nota antes indicada, por lo que se considera elegible para continuar el proceso de evaluación.

- BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.

Mediante notas UACI-426/2019, de fecha 23 de mayo de 2019; y UACI-458/2019, de fecha 29 de mayo de 2019; se requirió lo siguiente:

1. Presentar las certificaciones para los tóner y tintas de los Lotes 1, 2, 3 y 4, requerida en el literal b) Condiciones Generales de la sección IV de las Bases de Licitación. Las certificaciones son:

- ISO/IEC 19752 y ISO/IEC 19798
- DIN 33870
- ISO 9001:2008
- ISO 14001:2004
- STMC

La sociedad BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V., no subsanó la información dentro del período establecido en las notas antes indicadas solicitada en primera y segunda subsanación, por lo que no se considera elegible para continuar el proceso de evaluación para los tóner y tintas de los Lotes 1, 2, 3 y 4; no obstante, es elegible para el resto de los ítems por lo que puede continuar el proceso de evaluación.

- ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 1.4 de la Sección II, de las Bases de Licitación, se procedió a la revisión de la Documentación Legal requerida en el numeral 9.1.1 de la Sección I de las Bases de Licitación, según se detalla a continuación:

Las sociedades DPG, S.A. DE C.V., PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V., BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V. y DADA DADA Y CIA., S.A. DE C.V., cumplieron con los documentos legales requeridos en las Bases de Licitación, por lo que se consideran elegibles para continuar con la Evaluación Financiera.

o Evaluación de la Capacidad Financiera

Se procedió a evaluar la documentación presentada por las sociedades ofertantes, de acuerdo al numeral 9.1.2 de la Sección I, y a lo establecido en los numerales 1.5 y 2.1 de la Sección II, de las Bases de Licitación.

Las sociedades DPG, S.A. DE C.V., PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V., BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V. y DADA DADA Y CIA., S.A. DE C.V., cumplieron con los documentos financieros requeridos en las Bases de Licitación, por lo que se consideran elegibles para continuar con la Evaluación técnica.

o Evaluación Técnica

Se procedió a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de carácter obligatorio, según lo establecido en el numeral 2.3 de la Sección II, de acuerdo a lo indicado en el numeral 9.1.3 de la Sección I, de las Bases de Licitación, obteniendo el siguiente resultado:

Factores a Evaluar	BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.	PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	DADA DADA Y CIA., S.A. DE C.V.	DPG, S.A. DE C.V.
Presenta Carta Compromiso	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificaciones del fabricante de los tóner que oferta * ISO/IEC 19752 y ISO/IEC 19798 * DIN 33870 * ISO 9001:2008 * ISO 14001:2004 * STMC	Después de Segunda subsanación NO CUMPLE, para Tóner, ni Tintas	CUMPLE	No oferta ni Tóner, ni Tintas.	CUMPLE

En vista del cumplimiento de la evaluación técnica, las sociedades DPG, S.A. DE C.V., PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V., BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V. y DADA DADA Y CIA., S.A. DE C.V., se consideran elegibles para continuar con la evaluación económica.

o EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se procedió a la Evaluación Económica de las ofertas de las sociedades DPG, S.A. DE C.V., PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V., BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V. y DADA DADA Y CIA., S.A. DE C.V., comprobándose que presentó la Carta Oferta Económica y el Plan de Oferta, conforme al numeral 9.2.1 de la Sección I y 2.3 de la Sección II, de las Bases de Licitación.

El resultado de la evaluación económica fue el siguiente:

Lote 1 Requisición 091/2019 de Oficina Central

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO	PRECIO TOTAL PRESUPUESTADO SIN IVA	BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.		PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		DADA DADA & CIA S.A. DE C.V.		DPG, S.A. DE C.V.	
							PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA
1	6.20600	LTO-5 (BETRIUM DATA CARTRIDGE 1.5TB / 3.0TB)  Se requieren 3 cajas de 3 cintas cada una	CAJA	3	175.00	525.00	118.90	356.70	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		101.87	305.61

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO	PRECIO TOTAL PRESUPUESTADO SIN IVA	BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.		PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		DADA DADA & CIA S.A. DE C.V.		BPG, S.A. DE C.V.	
							PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA
2	2.20759	TONER COLOR AMARILLO PARA IMPRESOR LASERJET MODELO 2600 Q5907A	CARTUCHO	1	80.00	80.00	*NO CUMPLE ESPECIFICACION TECNICA		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		89.90	89.90
3	2.21591	TINTA PARA IMPRESOR MULTIFUNCION HP OFFICE JET PRO 8620 COLOR NEGRO CN049S	UNIDAD	5	45.00	225.00	*NO CUMPLE ESPECIFICACION TECNICA		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		24.74	123.70
4	2.21592	TINTA PARA IMPRESOR MULTIFUNCION HP OFFICE JET PRO 8620 COLOR CYAN CN050S	UNIDAD	3	40.00	120.00	*NO CUMPLE ESPECIFICACION TECNICA		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		18.19	54.37
5	2.21593	TINTA PARA IMPRESOR MULTIFUNCION HP OFFICE JET PRO 8620 COLOR MAGENTA CN051S	UNIDAD	3	40.00	120.00	*NO CUMPLE ESPECIFICACION TECNICA		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		18.19	51.57
6	2.21594	TINTA PARA IMPRESOR MULTIFUNCION HP OFFICE JET PRO 8620 COLOR AMARILLO CN052S	UNIDAD	3	40.00	120.00	*NO CUMPLE ESPECIFICACION TECNICA		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		18.19	54.57
7	2.23571	TONER NEGRO 24,000 PAGINAS HP LASERJET 600 M602 CE390X HP 90X	CARTUCHO	7	250.00	1,750.00	*NO CUMPLE ESPECIFICACION TECNICA		92.47	647.29	NO OFERTÓ		184.95	1,294.65
8	2.25403	TONER NEGRO PARA IMPRESOR HP COLOR LASERJET PRO MFP2770W CF400X HP 201X	UNIDAD	3	70.00	210.00	*NO CUMPLE ESPECIFICACION TECNICA		93.35	280.05	NO OFERTÓ		79.69	239.07
9	2.25404	TONER CIAN PARA IMPRESOR HP COLOR LASERJET PRO MFP2770W CF401X HP 201X	UNIDAD	3	70.00	210.00	*NO CUMPLE ESPECIFICACION TECNICA		104.21	312.63	NO OFERTÓ		87.99	263.97
10	2.25405	TONER AMARILLO PARA IMPRESOR HP COLOR LASERJET PRO MFP2770W CF402X HP 201X	UNIDAD	3	70.00	210.00	*NO CUMPLE ESPECIFICACION TECNICA		104.21	312.63	NO OFERTÓ		87.99	263.97
11	2.25406	TONER MAGENTA PARA IMPRESOR HP COLOR LASERJET PRO MFP2770W CF403X HP 201X	UNIDAD	2	70.00	140.00	*NO CUMPLE ESPECIFICACION TECNICA		104.21	208.32	NO OFERTÓ		87.99	175.98
12	2.25603	KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESOR LASERJET HP 600 M602	UNIDAD	1	400.00	400.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		295.40	295.40
13	2.26706	TONER NEGRO PARA IMPRESOR HP MFP775FM (CE340A HP 651A)	UNIDAD	8	233.00	1,880.00	*NO CUMPLE ESPECIFICACION TECNICA		167.96	1,343.68	NO OFERTÓ		109.90	879.20
14	2.26707	TONER CIAN PARA IMPRESOR HP MFP775FM (CE341A HP 651A)	UNIDAD	4	300.00	1,200.00	*NO CUMPLE ESPECIFICACION TECNICA		174.04	696.16	NO OFERTÓ		199.90	799.60
15	2.26708	TONER AMARILLO PARA IMPRESOR HP MFP775FM (CE342A HP 651A)	UNIDAD	3	300.00	900.00	*NO CUMPLE ESPECIFICACION TECNICA		174.04	522.12	NO OFERTÓ		199.90	599.70
16	2.26709	TONER MAGENTA PARA IMPRESOR HP MFP775FM (CE343A HP 651A)	UNIDAD	3	300.00	900.00	*NO CUMPLE ESPECIFICACION TECNICA		174.04	522.12	NO OFERTÓ		199.90	599.70

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO	PRECIO TOTAL PRESUPUESTADO US\$ SIN IVA	BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.		PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		DADA DADA & CIA S.A. DE C.V.		DPG, S.A. DE C.V.	
							PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$	PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$	PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$	PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$
17	2.27763	TINTA PARA IMPRESOR HP OFFICEJET PRO 7720 (L0R1H1AL HP 954XL), NEGRA	CARTUCHO	4	75.00	300.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		49.89	199.56
18	2.27764	TINTA PARA IMPRESOR HP OFFICEJET PRO 7720 (L0S66AL HP 954XL), CYAN	CARTUCHO	5	45.00	225.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		28.97	144.85
19	2.27765	TINTA PARA IMPRESOR HP OFFICEJET PRO 7720 (L0S66AL HP 954XL), AMARILLA	CARTUCHO	5	45.00	225.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		28.97	144.85
20	2.27766	TINTA PARA IMPRESOR HP OFFICEJET PRO 7720 (L0S66AL HP 954XL), MAGENTA	CARTUCHO	5	45.00	225.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		28.97	144.85
21	2.2871	MEMORIA USB 64 Memorias USB 3.0 de 8 GB Garantía: 2 años	UNIDAD	64	8.00	512.00	2.95	188.80	3.53	225.92	NO OFERTÓ		4.62	295.68
22	2.2871	MEMORIA USB 204 Memorias USB 3.0 de 16 GB Garantía: 2 años	UNIDAD	304	15.00	4,560.00	3.00	912.00	3.82	1,161.28	NO OFERTÓ		4.62	1,404.48
23	2.2871	MEMORIA USB 10 Memorias USB 3.0 de 32 GB Garantía: 2 años	UNIDAD	10	20.00	200.00	4.15	41.50	5.00	50.00	NO OFERTÓ		4.73	47.30
24	2.2871	MEMORIA USB 15 Memorias USB 3.0 de 256 GB Garantía: 2 años	UNIDAD	15	60.00	900.00	49.00	735.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
25	4.18059	TONER NEGRO PARA IMPRESOR HP LASERJET P1600DN, 1536DNF (CE378A HP 78A)	UNIDAD	3	80.00	240.00	*NO CUMPLE ESPECIFICACION TECNICA		15.29	133.87	NO OFERTÓ		64.90	194.97
26	4.19959	TONER NEGRO PARA IMPRESOR HP LASERJET PRO 100 M401DW (CF180X HP 80X)	UNIDAD	2	125.00	250.00	*NO CUMPLE ESPECIFICACION TECNICA		72.91	145.82	NO OFERTÓ		114.90	229.80
TOTAL SIN IVA:						16,627.00		11,469.50		6,563.99	-			8,900.70
IVA:								1,491.61		83.32	-			1,157.69
TOTAL CON IVA:								12,960.54		7,447.31	-			10,057.99

## Lote 2 Requisición 057/2019 de FENADESAL

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO	PRECIO TOTAL PRESUPUESTADO US\$ SIN IVA	BUSINESS CENTER		PBS EL SALVADOR		DADA DADA & CIA		DPG, S.A. DE C.V.	
							PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$	PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$	PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$	PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$
1	2.21273	TONER NEGRO PARA IMPRESOR XEROX ALTA CAPACIDAD (UGR01531)	CARTUCHO	5	277.69	1,388.45	NO OFERTÓ		212.51	1,062.70	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ	
4	2.25743	TONER NEGRO PARA IMPRESOR MULTIFUNCIONAL RICOH MP C301 (841767)	UNIDAD	3	47.00	141.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ	
5	2.5645	TONER NEGRO PARA IMPRESOR HP LASERJET 1010, HP LASERJET 1015, HP LASERJET 1020, HP LASERJET 1022, HP LASERJET 2050 (Q2612A HP 12A)	BOTEL	2	88.00	176.00	NO OFERTÓ		41.43	82.86	NO OFERTÓ		59.90	119.80
6	2.5673	CINTA PARA IMPRESOR EPSON LQ-590 (S015537)	UNIDAD	2	20.00	40.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		9.76	19.52

## Continuación Punto XV

15g

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO	PRECIO TOTAL PRESUPUESTADO (US\$ SIN IVA)	BUSINESS CENTER		PBS EL SALVADOR		DADA DADA & CIA		DPG, S.A. DE C.V.	
							PRECIO UNITARIO SIN IVA (US\$)	PRECIO TOTAL SIN IVA (US\$)	PRECIO UNITARIO SIN IVA (US\$)	PRECIO TOTAL SIN IVA (US\$)	PRECIO UNITARIO SIN IVA (US\$)	PRECIO TOTAL SIN IVA (US\$)	PRECIO UNITARIO SIN IVA (US\$)	PRECIO TOTAL SIN IVA (US\$)
7	2.7209	TINTA PARA IMPRESORA HP-D1360 ( NEGRO)	UNIDAD	4	21.00	84.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		17.99	71.96
8	2.7210	TINTA PARA IMPRESOR HP-D1360 ( COLOR)	UNIDAD	1	29.00	116.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		21.99	99.96
9	2.15874	TONER PARA IMPRESOR LAZER HP 2055 CE-505A	UNIDAD	5	93.00	465.00	NO OFERTÓ		47.19	235.95	NO OFERTÓ		64.95	324.75
TOTAL SIN IVA:						7,815.45				1,381.51				636.99
IVA:										179.69				82.68
TOTAL CON IVA:										1,561.11				719.67

## Lote 3 Requisición 065/2019 del Puerto de La Unión

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO	PRECIO TOTAL PRESUPUESTADO (US\$ SIN IVA)	BUSINESS CENTER		PBS EL SALVADOR		DADA DADA & CIA		DPG, S.A. DE C.V.	
							PRECIO UNITARIO SIN IVA (US\$)	PRECIO TOTAL SIN IVA (US\$)	PRECIO UNITARIO SIN IVA (US\$)	PRECIO TOTAL SIN IVA (US\$)	PRECIO UNITARIO SIN IVA (US\$)	PRECIO TOTAL SIN IVA (US\$)	PRECIO UNITARIO SIN IVA (US\$)	PRECIO TOTAL SIN IVA (US\$)
1	6.20600	LTO-5 ULTRIUM DATA CARTRIDGE 1.5TB /3.0TB Caja de 10 unidades Tipo de cinta: LTO-5 RW Capacidad: 3TB mínimo Compresión: 2:1 Compatible con equipo: DELL, POWER VAULT LT 2690	CAJA	1	350.00	350.00	237.25	237.25	NO OFERTÓ		625.00	625.00	101.87	101.87
2	6.18391	TONER NEGRO PARA IMPRESOR HP LASERJET P1103W, PRO M1212N (CE285A HP 85A)	UNIDAD	2	65.00	130.00	NO CUMPLE ESPECIFICACION TECNICA		19.07	98.11	NO OFERTÓ		57.99	115.98
3	2.16972	TINTA TRICOLOR PARA IMPRESOR HP DESKJET 9800, HP DESKJET 6510, HP DESKJET 6980 (C9263VL (P 97)	UNIDAD	1	57.00	228.00	NO CUMPLE ESPECIFICACION TECNICA		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		50.69	202.76
TOTAL SIN IVA:						708.00		690.55		98.11		625.00		510.61
IVA:								89.77		12.76		81.25		51.68
TOTAL CON IVA:								780.32		110.90		706.25		475.29

## Lote 3 Requisición 066/2019 del Puerto de La Unión

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO	PRECIO TOTAL PRESUPUESTADO (US\$ SIN IVA)	BUSINESS CENTER		PBS EL SALVADOR		DADA DADA & CIA		DPG, S.A. DE C.V.	
							PRECIO UNITARIO SIN IVA (US\$)	PRECIO TOTAL SIN IVA (US\$)	PRECIO UNITARIO SIN IVA (US\$)	PRECIO TOTAL SIN IVA (US\$)	PRECIO UNITARIO SIN IVA (US\$)	PRECIO TOTAL SIN IVA (US\$)	PRECIO UNITARIO SIN IVA (US\$)	PRECIO TOTAL SIN IVA (US\$)
1	2678	BATERIA LITHIUM CR2032 3V.	UNIDAD	15	1.30	22.50	1.00	15.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ	
2	334	CONECTORES MACHOS RJ-45	UNIDAD	50	0.50	25.00	0.08	4.00	NO OFERTÓ		0.20	10.00	NO OFERTÓ	
3	6.26329	CINTA ADHESIVA DE DOBLE CARA	UNIDAD	10	3.00	30.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ	
4	2.7871	MEMORIA USB De 16 GB o Superior	UNIDAD	2	20.00	40.00	2.96	3.92	3.82	7.61	3.75	7.50	NO OFERTÓ	
5	2.6263	TAPADERA DOBLE CON PUERTO PARA RJ45	UNIDAD	20	4.00	80.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		0.60	12.00	NO OFERTÓ	
6	2.7965	ORGANIZADOR DE CABLES	UNIDAD	3	30.00	90.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		15.00	45.00	NO OFERTÓ	
7	6.18548	CARGADOR PARA LAPTOP En original para la siguiente Laptop: Marca: HP Modelo: PROBOOK 140 G5 Serie: SCD7412PW Con numero de inventario 1101400100.	UNIDAD	1	100.00	100.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ	
8	335	CONECTOR HEMBRA RJ45	UNIDAD	50	2.30	115.00	2.50	125.00	NO OFERTÓ		2.20	110.00	NO OFERTÓ	

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO	PRECIO TOTAL PRESUPUESTADO US\$ IVA	BUSINESS CENTER		PIS EL SALVADOR		DADA DADA & CIA		DFG, S.A. DE C.V.	
							PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$	PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$	PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$	PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$
9	4.26719	HERRAMIENTAS PARA REDES Probador de Cables para Redes de Alta Precisión Desferrador de cable con cuchilla para UTP/STP/FTP Tenaza modular con prensa terminal para ponchar RJ45 y RJ11 Cortador de cables UTP Ponchadora de impacto para RJ45 hembra	JUEGO	1	150.00	150.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ	
10	332	CABLE UTP CATEGORIA 6 (BOBINA DE 1000 PIES)	BOBINA	1	175.00	175.00	135.00	135.00	NO OFERTÓ		120.00	120.00	NO OFERTÓ	
11	6.19210	BATERIA PARA UPS DE 12 VOLTIOS 7 AMP	UNIDAD	10	25.00	250.00	13.50	135.00	20.00	200.00	13.50	135.00	NO OFERTÓ	
12	6.27298	SWITCH 4 PUERTO 4 Puertos: 10/100 BASE-T RJ45 o superior Con PoE Potencia de 60 W o Superior. Gestionado.	UNIDAD	1	300.00	300.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		290.00	290.00	NO OFERTÓ	
13	1516	TELÉFONOS Teléfono digital con menos líneas Tres teclas de navegación para menú de opciones Tres teclas de función fija con led 8 teclas libres programables con led Altozvo Teclas de control de volumen Display de dos líneas Debe de incluir fuente de alimentación externa Dos puertos 10/100Mbps Alimentación a través de Ethernet (PoE)	UNIDAD	3	140.00	420.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		90.00	270.00	NO OFERTÓ	
14	4.20874	PATCH CORD DE RED CAT 6 de 2 pies	UNIDAD	50	10.00	500.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		1.65	82.50	NO OFERTÓ	
15	4.26379	CINTAS PARA LIMPIEZA DE UNIDAD DE BACKUP Compatible para equipos Maxar: DILL, Modelo: CSEH001, Service Tag: 701BD, Código de Inventario: 1109100745	UNIDAD	2	260.00	520.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		110.00	220.00	NO OFERTÓ	
16	2.17482	DISCO DURO TIPO SATA Interno para desktop. Tipo SATA de 500 GB o superior	UNIDAD	3	115.00	345.00	33.00	165.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ	
TOTAL SIN IVA:						3,552.50		581.92		207.64		1,302.00		
IVA:								76.04		26.99		169.26		
TOTAL CON IVA:								600.96		234.63		1,471.26		

## Lote 4 Requisición 127/2019 del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO	PRECIO TOTAL PRESUPUESTADO US\$ IVA	BUSINESS CENTER		PIS EL SALVADOR		DADA DADA & CIA		DFG, S.A. DE C.V.	
							PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$	PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$	PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$	PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$
1	2.19770	TONER PARA IMPRESOR HP LASERJET CP1525NW, CM1415FNW (CE320A HP 128A) COLOR NEGRO	UNIDAD	4	87.8175	351.39	NO OFERTÓ		54.35	217.40	NO OFERTÓ		60.99	243.96
2	2.19771	TONER PARA IMPRESOR HP LASERJET CP1525NW, CM1415FNW (CE321A HP 128A) COLOR CYAN	UNIDAD	4	83.57625	334.31	NO OFERTÓ		53.41	213.64	NO OFERTÓ		58.95	235.80
3	2.19772	TONER PARA IMPRESOR HP LASERJET CP1525NW, CM1415FNW (CE322A HP 128A) COLOR YELLOW	UNIDAD	4	83.57625	334.31	NO OFERTÓ		53.41	213.64	NO OFERTÓ		58.95	235.80
4	2.19773	TONER PARA IMPRESOR HP LASERJET CP1525NW, CM1415FNW (CE323A HP 128A) COLOR MAGENTA	UNIDAD	4	83.57625	334.31	NO OFERTÓ		53.41	213.64	NO OFERTÓ		58.95	235.80
5	2.23563	TONER NEGRO HP COLOR LASERJET PRO MFP M177FW CF350A HP 130A	CARTUCHO	3	61.776239	185.33	NO OFERTÓ		50.80	152.40	NO OFERTÓ		47.90	143.70

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO	PRECIO TOTAL PRESUPUESTADO SIN IVA	BUSINESS CENTER		PDS EL SALVADOR		DADA DADA & CIA		DPG, S.A. DE C.V.	
							PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$	PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$	PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$	PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$
6	2.23564	TONER PARA IMPRESORA LASERJET MFP M177FW COLOR CIAN CF351A HP 130A	CARTUCHO	2	63.261823	126.33	NO OFERTÓ		51.89	103.78	NO OFERTÓ		48.99	97.98
7	2.23565	TONER AMARILLO HP COLOR LASERJET PRO MFP M177FW CF352A HP 130A	CARTUCHO	2	61.776239	123.55	NO OFERTÓ		51.89	103.78	NO OFERTÓ		48.99	97.98
8	2.23566	TONER MAGENTA HP COLOR LASERJET PRO MFP M177FW CF353A HP 130A	CARTUCHO	2	61.39062	122.78	NO OFERTÓ		51.89	103.78	NO OFERTÓ		48.99	97.98
9	2.25103	TONER NEGRO PARA IMPRESOR HP COLOR LASERJET PRO MFP277DW CF400X HP 201X	UNIDAD	30	107.80	3,234.00	NO OFERTÓ		88.17	2,645.10	NO OFERTÓ		76.99	2,309.70
10	2.25406	TONER MAGENTA PARA IMPRESOR HP COLOR LASERJET PRO MFP277DW CF402X HP 201X	UNIDAD	25	107.80	2,695.00	NO OFERTÓ		98.12	2,461.50	NO OFERTÓ		85.99	2,149.75
11	2.25101	TONER CIAN PARA IMPRESOR HP COLOR LASERJET PRO MFP277DW CF401X HP 201X	UNIDAD	25	107.80	2,695.00	NO OFERTÓ		98.12	2,460.50	NO OFERTÓ		85.99	2,149.75
12	2.25405	TONER AMARILLO PARA IMPRESOR HP COLOR LASERJET PRO MFP277DW CF402X HP 201X	UNIDAD	25	107.80	2,695.00	NO OFERTÓ		98.12	2,169.50	NO OFERTÓ		85.99	2,149.75
13	2.26706	TONER NEGRO PARA IMPRESOR HP MFP773FM (CE310A HP 651A)	UNIDAD	2	150.00	300.00	NO OFERTÓ		167.86	335.92	NO OFERTÓ		107.19	214.98
14	2.26707	TONER CIAN PARA IMPRESOR HP MFP773FM (CE311A HP 651A)	UNIDAD	2	150.00	300.00	NO OFERTÓ		174.04	348.08	NO OFERTÓ		181.95	369.90
15	2.26708	TONER AMARILLO PARA IMPRESOR HP MFP773FM (CE312A HP 651A)	UNIDAD	2	150.00	300.00	NO OFERTÓ		174.04	348.08	NO OFERTÓ		181.95	369.90
16	2.26709	TONER MAGENTA PARA IMPRESOR HP MFP773FM (CE313A HP 651A)	UNIDAD	2	150.00	300.00	NO OFERTÓ		174.04	348.08	NO OFERTÓ		181.95	369.90
17	2.5613	TONER NEGRO PARA IMPRESOR HP LASERJET 1015, HP LASERJET 1010, HP LASERJET 1022, HP LASERJET 3050 (Q2612A HP 12A)	BOTE	30	88.00	2,640.00	NO OFERTÓ		31.68	1,010.40	NO OFERTÓ		51.99	1,539.70
18	2663	CINTA PARA IMPRESOR EPSON LQ-2029 (8013335)	UNIDAD	20	29.16	583.20	NO OFERTÓ	415.00			NO OFERTÓ		19.69	393.50
19	2.6895	TINTA CIAN PARA IMPRESOR HP PLOTTER DESIGNJET 800PS (C4911A HP 82)	CARTUCHO	5	50.00	250.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ	
20	2.6896	TINTA MAGENTA PARA IMPRESOR HP PLOTTER DESIGNJET 800PS (C4912A HP 82)	CARTUCHO	5	50.00	250.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ	
21	2828	TINTA NEGRA PARA IMPRESOR HP PLOTTER DESIGNJET 800PS (C4914A HP 10)	UNIDAD	10	50.00	500.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ	
22	2.6897	TINTA AMARILLA PARA IMPRESOR HP PLOTTER DESIGNJET 800PS (C4913A HP 82)	CARTUCHO	5	50.00	250.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ	
27	3.19346	TINTA NEGRA PARA IMPRESOR HP DESKJET F2480 (CC640W HP 60)	UNIDAD	24	24.90	597.60	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		28.55	685.20

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO	PRECIO TOTAL PRESUPUESTADO SIN IVA	BUSINESS CENTER		PBS EL SALVADOR		DADA DADA & CIA		DFG, S.A. DE C.V.	
							PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$	PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$	PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$	PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$
28	3.19347	TINTA TRICOLOR PARA IMPRESOR HP DESKJET F2180 (CC613)W HP 60)	UNIDAD	21	27.39	657.36	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		33.45	802.80
29	3.20191	TINTA NEGRA PARA IMPRESOR EPSON L260 (T661120)	BOTE	8	20.871803	166.97	*NO CUMPLE ESPECIFICACION TECNICA		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		9.15	73.20
30	3.21008	TINTA CIAN PARA IMPRESOR EPSON L260 (T664220)	BOTE	7	20.871803	146.10	*NO CUMPLE ESPECIFICACION TECNICA		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		9.15	64.03
31	3.21009	TINTA AMARILLA PARA IMPRESOR EPSON L260 (T661120)	BOTE	7	20.871803	146.10	*NO CUMPLE ESPECIFICACION TECNICA		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		9.15	64.03
32	3.21010	TINTA MAGENTA PARA IMPRESOR EPSON L260 (T661320)	BOTE	8	20.871616	167.01	*NO CUMPLE ESPECIFICACION TECNICA		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		9.15	73.20
33	3.21153	TONER COLOR NEGRO CE410A P/IMPRESOR HP PRO 400 COLOR M431DW	CARTUCHO	2	87.43646	174.87	NO OFERTÓ		63.22	126.44	NO OFERTÓ		61.90	123.80
34	3.21154	TONER COLOR CYAN CE411A P/IMPRESOR HP PRO 400 COLOR M431DW	CARTUCHO	1	130.725	130.73	NO OFERTÓ		66.50	66.50	NO OFERTÓ		70.95	70.95
35	3.21155	TONER COLOR AMARILLO CE412A P/IMPRESOR HP PRO 400 COLOR M431DW	CARTUCHO	1	130.725	130.73	NO OFERTÓ		66.50	66.50	NO OFERTÓ		70.95	70.95
36	3.21157	TONER COLOR MAGENTA CE413A P/IMPRESOR HP PRO 400 COLOR M431DW	CARTUCHO	1	130.725	130.73	NO OFERTÓ		66.50	66.50	NO OFERTÓ		70.95	70.95
37	3.21158	TONER NEGRO PARA IMPRESOR HP LASERJET 500 COLOR M551 (CE402A 507A)	CARTUCHO	7	169.32	1,185.24	NO OFERTÓ		92.47	647.29	NO OFERTÓ		132.79	929.33
38	3.21159	TONER CIAN PARA IMPRESOR HP LASERJET 500 COLOR M551 (CE403A 507A)	CARTUCHO	3	211.65	634.95	NO OFERTÓ		96.23	288.75	NO OFERTÓ		188.99	566.97
39	3.21161	TONER MAGENTA PARA IMPRESOR HP LASERJET 500 COLOR M551 (CE403A 507A)	CARTUCHO	3	211.65	634.95	NO OFERTÓ		96.23	288.75	NO OFERTÓ		188.99	566.97
40	3.21160	TONER AMARILLO PARA IMPRESOR HP LASERJET 500 COLOR M551 (CE402A 507A)	CARTUCHO	3	211.65	634.95	NO OFERTÓ		96.23	288.75	NO OFERTÓ		188.99	566.97
41	3.21162	TONER NEGRO PARA IMPRESOR ALTO RENDIMIENTO, XEROX WORKCENTRE 6605 (106R02233)	CARTUCHO	7	155.206307	1,086.44	NO OFERTÓ		182.77	1,279.39	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ	
42	3.21165	TONER AMARILLO PARA IMPRESOR ALTO RENDIMIENTO, XEROX WORKCENTRE 6605 (106R02233)	CARTUCHO	5	187.353942	936.78	NO OFERTÓ		231.98	1,159.90	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ	
43	3.21163	TONER CIAN PARA IMPRESOR ALTO RENDIMIENTO, XEROX WORKCENTRE 6605 (106R02233)	CARTUCHO	5	187.223723	936.12	NO OFERTÓ		231.98	1,159.90	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ	
44	3.21164	TONER MAGENTA PARA IMPRESOR ALTO RENDIMIENTO, XEROX WORKCENTRE 6605 (106R02233)	CARTUCHO	5	187.223723	936.12	NO OFERTÓ		231.98	1,159.90	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ	

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO	PRECIO TOTAL PRESUPUESTADO SIN IVA	BUSINESS CENTER	PIS EL SALVADOR		DADA DADA & CIA		DPG, S.A. DE C.V.		
							PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$	PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$	PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$		
15	3.23579	TINTA HP 951XL COLOR AMARILLO (CN952S)	CARTUCHO	20	31.312248	626.24	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ	27.67	553.40	
16	3.23580	TINTA HP 951XL COLOR CYAN (CN950S)	CARTUCHO	18	31.312248	563.62	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ	27.67	498.06	
17	3.23581	TINTA HP 951XL COLOR MAGENTA (CN951S)	CARTUCHO	18	31.312248	563.62	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ	27.67	498.06	
18	3.23582	TINTA HP 950XL COLOR NEGRO (CN949S)	CARTUCHO	10	40.390913	403.91	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ	35.99	359.50	
19	3.23581	TONER HP 55X COLOR NEGRO (CE255A) DE ALTO RENDIMIENTO	CARTUCHO	5	206.515752	1,032.58	NO OFERTÓ		73.13	365.65	NO OFERTÓ		114.00	570.00
51	3.24588	TINTA NEGRA HP 932XL, CN933A	UNIDAD	8	35.00	280.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ	27.59	220.72	
52	3.24589	TINTA CYAN HP 933XL, CN934A	UNIDAD	8	18.002949	144.02	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ	14.38	115.04	
53	3.24590	TINTA MAGENTA HP 933XL, CN935A	UNIDAD	8	18.002949	144.02	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ	14.38	115.04	
54	3.24591	TINTA AMARILLA HP 933XL, CN936A	UNIDAD	8	18.002949	144.02	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ	14.38	115.04	
55	3.24619	TONER NEGRO PARA IMPRESOR HP LASERJET CF381A (312A)	UNIDAD	27	72.708	1,963.12	NO OFERTÓ		49.69	1,325.13	NO OFERTÓ		52.30	1,412.10
56	3.24620	TONER NEGRO PARA IMPRESOR HP LASERJET CF380A (312A)	UNIDAD	10	95.743805	957.44	NO OFERTÓ		66.06	660.60	NO OFERTÓ		65.99	659.90
57	3.24621	TONER CYAN PARA IMPRESOR HP LASERJET CF381A (312A)	UNIDAD	10	123.299071	1,232.99	NO OFERTÓ		68.88	688.80	NO OFERTÓ		72.99	729.90
58	3.24622	TONER YELLOW PARA IMPRESOR HP LASERJET CF382A (312A)	UNIDAD	3	126.770132	378.81	NO OFERTÓ		68.88	206.64	NO OFERTÓ		72.99	218.97
59	3.24623	TONER MAGENTA PARA IMPRESOR HP LASERJET CF383A (312A)	UNIDAD	3	123.299071	369.90	NO OFERTÓ		68.88	206.64	NO OFERTÓ		72.99	218.97
63	3.25642	TONER AMARILLO PARA IMPRESOR MULTIFUNCION RICOH SPC252 407656	CARTUCHO	10	236.3206	2,563.21	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ	
64	3.25643	TONER CIAN PARA IMPRESOR MULTIFUNCION RICOH SPC252 407651	CARTUCHO	8	256.3206	2,050.56	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ	
65	3.25644	TONER MAGENTA PARA IMPRESOR MULTIFUNCION RICOH SPC252 407655	CARTUCHO	6	256.3206	1,537.92	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ	
66	3.25641	TONER NEGRO PARA IMPRESOR MULTIFUNCION RICOH SPC252 407653	CARTUCHO	26	165.00	4,290.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ	
71	3.27083	TINTA NEGRA PARA IMPRESOR HP 951XL	CARTUCHO	5	35.00	175.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ	17.89	189.45	
72	3.27091	TINTA CYAN PARA IMPRESOR HP 951XL	CARTUCHO	5	30.00	150.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ	29.47	147.35	
73	3.27096	TINTA MAGENTA PARA IMPRESOR HP 951XL	CARTUCHO	5	30.00	150.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ	29.47	147.35	
74	3.27097	TINTA AMARILLA PARA IMPRESOR HP 951XL	CARTUCHO	5	30.00	150.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ	29.47	147.35	
75	3.5743	TONER NEGRO PARA IMPRESOR HP LASERJET 1320 (Q9919A HP J9A)	BOTE	5	64.74	323.70	NO OFERTÓ		43.45	217.25	NO OFERTÓ		90.89	454.45

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO	PRECIO TOTAL PRESUPUESTADO SIN IVA	BUSINESS CENTER		PBS EL SALVADOR		BADA BADA & CIA		DPG, S.A. DE C.V.		
							PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$	PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$	PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$	PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$	
76	3.7330	TONER NEGRO PARA IMPRESOR HP LASERJET M2727 MFP, HP LASERJET P2015 (Q7533A HP 53A)	UNIDAD	3	49.910178	149.73	NO OFERTÓ		41.39	124.17	NO OFERTÓ		85.90	257.70	
77	4.11262	TONER NEGRO PARA IMPRESOR LEXMARK B260DN (B260A11L)	UNIDAD	8	164.475	1,315.80	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		71.65	573.20	
78	4.18059	TONER NEGRO PARA IMPRESOR HP LASERJET P1606DN, 15160DN (CE278A HP 78A)	UNIDAD	42	88.00	3,696.00	NO OFERTÓ		45.29	1,902.18	NO OFERTÓ		55.50	2,317.80	
79	4.19259	TONER NEGRO PARA IMPRESOR HP LASERJET PRO 400 M401DW (CF280X HP 80X)	UNIDAD	8	180.00	1,440.00	NO OFERTÓ		68.40	547.20	NO OFERTÓ		107.00	856.00	
80	4.21284	TONER PARA IMPRESOR RICOH 1510 DN	UNIDAD	12	93.31275	1,120.11	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	
82	6.18394	TONER NEGRO PARA IMPRESOR HP LASERJET P1102W, PRO M11212N (CE283A HP 85A)	UNIDAD	20	65.00	1,300.00	NO OFERTÓ		41.83	836.60	NO OFERTÓ		49.69	993.80	
83	2618	TINTA TRICOLOR PARA IMPRESOR HP DESKJET 840C (C6623A HP 17)	UNIDAD	4	44.82	179.28	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		53.78	215.12	
84	2619	TINTA NEGRA PARA IMPRESOR HP DESKJET 840 C, HP DESKJET 940C (C6613DL HP 13)	UNIDAD	4	44.82	179.28	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		50.50	202.00	
85	3.27089	TONER 111A AMARILLO CF112A PARA HP LJ M477	UNIDAD	2	125.00	250.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		102.39	204.78	
86	3.27087	TONER 110X NEGRO CF110X PARA HP LJ M477	UNIDAD	3	161.00	483.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		76.59	229.77	
87	3.27088	TONER 111A CYAN CF111A PARA HP LJ M477	UNIDAD	2	125.00	250.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		102.39	204.78	
88	3.27090	TONER 111A MAGENTA CF111A PARA HP LJ M477	UNIDAD	2	125.00	250.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		102.39	204.78	
89	333	CABLE UTP CATEGORIA 5 Cable par trenzado categoría 5e, poseer 4 cables trenzados, calibre 24 AW Capacidad de transmisión de datos 100 Mbps. Ancho de banda 100 MHz. Para uso en interiores, poseer revestimiento tipo CM, bobina de cable de 1000 pies (305 Metros)	BOBINA	6	83.50	495.00	37.00	222.00	NO OFERTÓ		94.60	564.00		NO OFERTÓ	

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRESU. PUESTO	PRECIO TOTAL PRESUPUESTARIO US\$ IVA	BUSINESS CENTER		PBS EL SALVADOR		DADA DADA & CIA		DPG, S.A. DE C.V.	
							PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$	PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$	PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$	PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$
90	332	CABLE UTP CATEGORÍA 6 (BOBINA DE 1000 PIES) Cable par trenzado categoría 6, parcer 4 cables trenzados calibre 23 AWG Tipo CMR, ancho de banda 500 MHz., para uso en interfaces Bobina de cable de 1000 pies (305 Metros)	BOBINA	6	175.00	1,050.00	117.75	705.50	NO OFERTÓ		165.00	990.00	NO OFERTÓ	
91	2.19941	FIBRA OPTICA DE 12 HILOS MONOMODO INTERIOR - EXTERIOR Fibra óptica de 12 hilos monomodo, 9/125 µm Estructura Helgada (Loose Tube) Poseer relleno interior de gel Poseer cincuenta de polifileno reforzado Protección contra humedad y temperatura Cable de fibra con longitud de 1000 metros.	MT	721	2.06976	1,498.51	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		0.70	506.80	NO OFERTÓ	
92	2.19940	FIBRA OPTICA DE 24 HILOS MONOMODO / ADSS Fibra óptica de 24 hilos monomodo, 9/125 µm Cable de fibra totalmente dieléctrico y autoportante (ADSS) De estructura Helgada (Loose Tube) Poseer cincuenta de polifileno reforzado resistente Poseer relleno interior de gel Poseer alambres acorados internos para mayor resistencia Protección contra humedad y temperatura Cable de fibra con longitud de 2000 metros.	MT	966	2.06976	1,999.09	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		1.90	1,815.40	NO OFERTÓ	
93	3.25113	CINTA PARA RESPALDO DE DATOS REGRABABLE, CAPACIDAD 3TB Respaldo de datos, son 30 unidades de cinta en total de 1.6 / 3.0 Tb. que son regrabables.	CAJA	30	51.504	1,545.12	23.45	703.50	NO OFERTÓ		68.00	2,040.00	101.87	3,056.10
TOTAL SIN IVA:						65,734.35		2,300.50		27,178.95		5,036.20		31,871.60
IVA:								299.07		3,572.26		771.71		4,533.41
TOTAL CON IVA:								2,599.57		31,051.21		6,707.91		39,406.01

Lote 4 Requisición 106/2019 del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO	PRECIO TOTAL PRESUPUESTADO SIN IVA	BUSINESS CENTER		FMS EL SALVADOR		DADA DADA & CIA		DPG, S.A. DE C.V.	
							PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$	PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$	PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$	PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$
1	2.5211	MOUSE Conector USB 3.0, Óptico	UNIDAD	7	8.00	56.00	1.55	10.85	3.53	24.71	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ	
2	2.7407	BATERIA PARA UPS DE 550 VA Corriente de entrada 120 Voltios, Corriente de salida 120 Voltios Frecuencia de salida sincronizada a 50/60 Hz. +/- 3Hz. red eléctrica ppal Tipo de enchufe norma 5-15P, Regulación de voltaje	UNIDAD	40	14.9385	597.54	16.95	678.00	20.00	800.00	30.00	1,200.00	NO OFERTÓ	
3	3.21078	MOUSE OPTICO USB Conector USB 3.0, Óptico	UNIDAD	12	11.00	132.00	1.55	18.60	3.53	42.36	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ	
4	2.7871	MEMORIA USB Con capacidad Mínima de 16 Gb. de almacenamiento Con conector USB 3.0	UNIDAD	21	30.00	630.00	2.98	62.58	3.82	80.22	3.75	78.75	NO OFERTÓ	
7	317	DISCO DURO DESKTOP Conectores SATA, 7200 rpm, capacidad de almacenamiento 1 Tb. Disco Duro para computador de escritorio	UNIDAD	6	73.45	440.70	52.00	312.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ	
8	6.17350	DISCO DURO PORTATIL DE 1Tb o más, puede ser hasta de 4 Tb. Conector USB 3.0 Garantía un año	UNIDAD	5	80.301	401.50	52.00	260.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ	
9	3.18994	DISCO DURO EXTERNO Disco duro portátil externo de 4 Tb. cada uno Conector USB de 3.0 Garantía de un año	UNIDAD	2	122.20	244.40	118.00	236.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ	
13	335	CONECTOR MEMBRA RJ45 Soporte para cableado UTP, categoría 6 Incorporar viñetas para identificación de estándares TIA/EIA-568 A o B Color exterior rojo o azul	UNIDAD	60	2.69	161.40	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		2.20	132.00	NO OFERTÓ	
14	334	CONECTORES MACHOS RJ-45 Soporte para cableado UTP Cat 6	UNIDAD	500	0.50	250.00	0.13	65.00	NO OFERTÓ		0.20	100.00	NO OFERTÓ	
17	2.24246	PATCH CORD DE CABLE UTP CATEGORÍA 6 - RANGO DE 9 A 12 PIES Patch cord cable UTP Cat 6 Longitud de 10 pies Posee conectores RJ-45 de fábrica Color azul	UNIDAD	70	3.213	224.91	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		2.50	175.00	NO OFERTÓ	
18	2.20713	PATCH CORD FIBRA OPTICA SC / SC MONOMODO Patch cord de fibra óptica monomodo duplex Posee terminales SC en ambos extremos Longitud de 3 metros	UNIDAD	30	15.00	450.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		12.50	375.00	NO OFERTÓ	

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO	PRECIO TOTAL PRESUPUESTADO SIN IVA	BUSINESS CENTER		PBS EL SALVADOR		DADA DADA & CIA		DPG, S.A. DE C.V.	
							PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$	PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$	PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$	PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$
19	1.19942	PATCH CORD FIBRA OPTICA SC/SC 40 MTS MONOMODO Patch Cord de fibra óptica monomodo duplex Poter terminales SC en ambos extremos Longitud de 30 metros	UNIDAD	2	28.36	57.12	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		30.00	60.00	NO OFERTÓ	
20	3.14912	PATCH PANEL ICC METALICO 18 PUERTOS Patch Panel metálico de 18 puertos RJ-45 Incluye Soporte para cableado Cat.6 Cumplir con estándares TIA/EIA Pasos e hilos en parte posterior para conexión TIA/EIA 568-A o 568-B	UNIDAD	6	98.532	591.19	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		75.00	450.00	NO OFERTÓ	
21	3.24549	CINTA CON TINTA PARA ENTRY STATION, MINI PAY STATION Y VALIDADOR Cintas PRINT-RITE para impresora de validadora/entry de parqueo público Compatible con STAR LC2410/2420 STAR CR3200 Black	UNIDAD	255	17.00	4,335.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ	
22	4.6434	CINTA RIBBON PARA IMPRESOR ZEBRA ZLP 2841 PARA ETIQUETA METALIZADA	UNIDAD	1	20.00	20.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ	
23	3.25072	CINTA PARA IMPRESOR EPSON ERC-3113 Cinta ERC-3113 color negro marca EPSON Con compatibilidad para TM-H3000/H3000H/H35200 TM-930U/930U/925 TM-U990 M-930	UNIDAD	88	2.616	230.20	1.15	101.70	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ	
TOTAL SIN IVA:						\$821.96		1,714.23		947.29		2,578.75		-
IVA:								226.75		123.15		314.20		-
TOTAL CON IVA:								1,970.98		1,070.44		2,904.95		-

\*La sociedad BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V., no cumple con las certificaciones para los tóner y tintas de los Lotes 1, 2, 3 y 4, requerida en el literal b) Condiciones Generales de la sección IV de las Bases de Licitación.

Lote 5 Requisición 151/2019 del Puerto de Acajutla

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO	PRECIO TOTAL PRESUPUESTADO SIN IVA	BUSINESS CENTER		PBS EL SALVADOR		DADA DADA & CIA		DPG, S.A. DE C.V.	
							PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$	PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$	PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$	PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$
1	2.25101	TONER CIAN PARA IMPRESOR HP COLOR LASERJET PRO MFP277DW CF401X HP 201X Producto nuevo Producto original No equivalente	UNIDAD	6	113.00	678.00	NO OFERTÓ		NO CUMPLE (No es Original, es Equivalente)		NO OFERTÓ		88.39	530.31
2	2.25405	TONER AMARILLO PARA IMPRESOR HP COLOR LASERJET PRO MFP277DW CF402X HP 201X Producto nuevo Producto original No equivalente	UNIDAD	6	113.00	678.00	NO OFERTÓ		NO CUMPLE (No es Original, es Equivalente)		NO OFERTÓ		88.39	530.31

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL PREPUESTA NO IVA	BUSINESS CENTER		PBS EL SALVADOR		DADA DADA & CIA		DPG, S.A. DE C.V.	
							PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA
3	2.25406	TONER MAGENTA PARA IMPRESOR HP COLOR LASERJET PRO MFP277DW CF403X HP 201X Producto nuevo Producto original No equivalente	UNIDAD	6	113.00	678.00	NO OFERTÓ		NO CUMPLE (No es Original, es Equivalente)		NO OFERTÓ		88.39	530.34
4	2.26681	TONER NEGRO EXTRA ALTO RENDIMIENTO 10,600 PAGINAS, LEXMARK MS413DN S0F4X00 301X Producto nuevo Producto original No equivalente	UNIDAD	23	128.52	3,213.00	NO OFERTÓ		NO CUMPLE (No es Original, es Equivalente)		NO OFERTÓ		174.95	4,373.75
5	2.26706	TONER NEGRO PARA IMPRESOR HP MFP735FM (CE310A HP 651A) Producto nuevo Producto original No equivalente	UNIDAD	8	230.00	1,840.00	NO OFERTÓ		NO CUMPLE (No es Original, es Equivalente)		NO OFERTÓ		197.49	859.92
6	2.26773	CINTA PARA IMPRESOR EPSON LQ-590 (S013337) Cinta de color negro Original de la marca del Impresor Número de parte: C135015337	UNIDAD	40	11.20	448.00	11.15	446.00	10.17	418.80	NO OFERTÓ		9.76	390.40
7	4.25463	TONER HP26A BLACK PARA IMPRESOR HP Producto nuevo Producto original No equivalente	UNIDAD	50	130.00	7,500.00	NO OFERTÓ		NO CUMPLE (No es Original, es Equivalente)		NO OFERTÓ		88.99	4,449.50
9	2.25403	TONER NEGRO PARA IMPRESOR HP COLOR LASERJET PRO MFP277DW CF400X HP 201X Producto nuevo Producto original No equivalente	UNIDAD	1	102.00	102.00	NO OFERTÓ		NO CUMPLE (No es Original, es Equivalente)		NO OFERTÓ		80.99	333.96
10	4.18039	TONER NEGRO PARA IMPRESOR HP LASERJET P1606DN, 1536DNF (CE278A HP 78A) Producto nuevo Producto original No equivalente	UNIDAD	42	88.00	3,696.00	NO OFERTÓ		NO CUMPLE (No es Original, es Equivalente)		NO OFERTÓ		53.90	2,347.80
12	332	CABLE UTP CATEGORIA 6 (BOBINA DE 1000 PIES) Longitud de cable: 1000 pies Categoría: Cat 6 Normas: ANSI/TIA-568C.2, ISO/IEC 11801 Cable 23 AWG o superior. 4 pares de cables	BOBINA	10	200.00	2,000.00	117.25	1,172.50	NO OFERTÓ		127.00	1,270.00	NO OFERTÓ	
13	6.20690	LTO-5 ULTRIUM DATA CARTRIDGE 1.5TB / 3.0TB Caja de 10 unidades Tipo de cinta: LTO-5 RW Capacidad: 3TB mínimo Compresión: 2:1 Compatible con equipo: DELL POWER VAULT LT 2000	CAJA	2	1,000.00	2,000.00	237.25	474.50	NO OFERTÓ		625.00	1,250.00	101.87	203.74
TOTAL SIN IVA:						23,139.00		2,953.00		418.80		2,530.00		14,539.73
IVA:								272.09		51.44		327.60		1,890.16
TOTAL CON IVA:								2,365.09		473.24		2,847.60		16,129.89

## Lote 5 Requisición 152/2019 del Puerto de Acajutla

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO	PRECIO TOTAL PRESUPUESTO: TOLCO SIN IVA US\$	BUSINESS CENTER		PBS EL SALVADOR		DADA DADA & CIA		DPG, S.A. DE C.V.	
							PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$	PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$	PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$	PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$
2	4.20640	PAPEL PARA IMPRESOR DE TICKET EPSON TM-U220 Rollos de papel bond. Medida: 70 mm de ancho x 83 mm diámetro.	ROLLO	125	1.40	175.00	NO OFERTÓ		0.34	42.50	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ	
3	4.19838	PASTA TÉRMICA PARA CPU Pasta térmica de tipo Jeringa. Cantidad: 30 gramos o más Color: gris Alta conductividad térmica.	TUBO	10	15.00	150.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ	
4	4.26139	CANALETA PLÁSTICA DE PISO Material: plástico (pvc) Tapa con perfil redondeado Dimensiones: 75 x 18 milímetros (ancho x alto) Longitud: 2 metros mínimo	UNIDAD	4	27.60	110.40	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		6.00	24.00	NO OFERTÓ	
6	2.7861	PATCH PANEL 24 PUERTOS Número de puertos: 24 Tipo: Modular Estilo: Panel de parcheo plano. Cantidad de puertos por módulo: 6 puertos Tamaño: U2 Categoría: 6 Certificado bajo norma de cableado estructurada ANSITIA/EIA-568 C.2 Montaje en rack de 19 pulgadas	UNIDAD	2	420.00	840.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		47.00	94.00	NO OFERTÓ	
7	2.7965	ORGANIZADOR DE CABLES Organizador de cable horizontal Tamaño: 2U Con tapadera Capacidad de 10 returns para cable Cantidad de ranuras ovaladas posteriores: 3 o más Profundidad: 88 mm máximo.	UNIDAD	5	30.00	150.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		15.00	75.00	NO OFERTÓ	
8	3.18994	DISCO DURO EXTERNO Capacidad de almacenamiento: 3 TB mínimo Velocidad: 7200 RPM o superior Interface de conexión: Puerto USB SuperSpeed 3.0 Accesorios: Cable USB 3.0 Dimensiones: 4.61 mm x 3.15 mm x 0.38 mm (Largo x Ancho x Alto) Aprox. No se requiere fuente de alimentación eléctrica. Garantía mínima: 1 año	UNIDAD	2	198.00	380.00	102.00	201.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ	
9	317	DISCO DURO DESKTOP Tamaño: 2.5" Capacidad de almacenamiento: 1 TB mínimo Velocidad: 7200 RPM o superior Interface: SATA Interface: SATA Garantía mínima: 1 año	UNIDAD	5	130.00	650.00	52.00	260.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ	

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO	PRECIO TOTAL PRESUPUESTADO US\$	BUSINESS CENTER		PBS EL SALVADOR		DADA DADA & CIA		DPG, S.A. DE C.V.	
							PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$	PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$	PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$	PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$
10	324	MOUSE PARA COMPUTADORA Tipo: óptico Tamaño: normal Interfaz: USB Color: negro o gris Compatibilidad con sistemas Windows Garantía mínima: 6 meses	UNIDAD	10	15.00	150.00	1.55	15.50	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ	
12	334	CONECTORES MACHOS RJ45 Categoría: cat 6 Número de contactos: 4 pines Normativa: ANSI/TIA/EIA 568-B2 Material de la cobertura: policarbonato Color: transparente	UNIDAD	100	1.20	120.00	0.13	13.00	NO OFERTÓ		0.20	20.00	NO OFERTÓ	
13	335	CONECTOR HEMBRA RJ45 Categoría: cat 6 Número de contactos: 4 pines Normativa: ANSI/TIA/EIA 568 Material de la cobertura: plástico Color: azul o blanco	UNIDAD	100	3.20	320.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		2.20	220.00	NO OFERTÓ	
14	4.20871	PATCH CORD DE RED Categoría: Cat 6A Longitud mínima: 7 pies Color: azul Normativa: ANSI/TIA/EIA 568	UNIDAD	100	9.00	900.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		15.50	1,550.00	NO OFERTÓ	
15	4.20875	CABLE HDMI Conector A: HDMI Plug Conector B: HDMI Plug Longitud: 3 metros o superior	UNIDAD	3	15.00	75.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ	
16	4.20878	PATCH PANEL Número de puertos: 48 Tipo: Modular Estilo: Panel de parcheo plano Cantidad de puertos por módulo: 6 puertos Tamaño: U2 Categoría: 6 Certificado bajo norma de cableado estructurado: ANSI/TIA/EIA-568 C.2 Montaje en rack de 19 pulgadas	UNIDAD	2	540.00	1,080.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		75.00	150.00	NO OFERTÓ	
17	4.20881	TARJETA DE RED INALÁMBRICA Tipo: mini USB Bandwidth de transmisión: 2.4G / 5G Velocidad de transmisión: 300 Mbps o superior Estándares: IEEE 802.11 b/g/n Compatibilidad con sistemas Windows	UNIDAD	5	25.00	125.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		60.00	300.00	NO OFERTÓ	
18	4.25702	PLACA DE 1 PUERTO PARA CONECTOR RJ45 Para conector: RJ45 categoría 6 Número de conectores: 1 Material: Plástico Color: Blanco Dimensiones: 11,5 cm X 7 cm	UNIDAD	50	2.40	120.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		0.60	30.00	NO OFERTÓ	
19	4.26579	CINTAS PARA LIMPIEZA DE UNIDAD DE BACKUP Para ser utilizado en equipo Marca: DELL Modelo: POWER VAULT TL2000 Service Tag: 7LNN02 Cinta original del fabricante del equipo. Número de parte: UN353	UNIDAD	2	260.00	520.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		110.00	220.00	NO OFERTÓ	

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO	PRECIO TOTAL PRESUPUESTADO US\$	BUSINESS CENTER		PUS EL SALVADOR		DADA DADA & CIA		DPG, S.A. DE C.V.	
							PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$	PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$	PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$	PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$
20	4.26719	<p>HERRAMIENTAS PARA REDES KII de herramientas para redes de datos.</p> <p>1 Desferrador de cables de red UTP/STP</p> <p>1 Tenaza modular con triquete y prensa para conectores de 8 posiciones.</p> <p>1 Herramienta de impacto para conexiones de bloque terminal (tipo 88 y 110)</p> <p>1 Cortador de cable</p> <p>1 Probador de cables de red.</p> <p>1 Estuche original. Dimensiones del estuche: 31x26x7cm</p> <p>Pruebas para FIA. 508A/568D</p>	JUEGO	2	150.00	300.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ	
21	4.26721	<p>CANALETA PLASTICA DE PARED</p> <p>Separador, sin separador (1 canal)</p> <p>Material: pvc</p> <p>Color: blanco</p> <p>Norma: 50085-2-1</p> <p>Resistente al impacto y fuerza de adhesión</p> <p>Módulo: sin adhesivo (módulo con tornillos)</p> <p>Modelos:</p> <p>Largo: 2 metros mínimo</p> <p>Ancho: 1.5 pulgadas</p>	UNIDAD	50	4.80	240.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		3.00	150.00	NO OFERTÓ	
22	6.19210	<p>BATERIA PARA UPS DE 12 VOLTIOS 7 AMP</p> <p>Voltaje nominal 12 V</p> <p>Capacidad nominal (20 horas) 7.0 AH</p> <p>Peso promedio: 2.18 Kgs o 4.80 lbs. (o inferior)</p> <p>Resistencia interna: Aprox 23mΩ</p> <p>Rango de temperatura de funcionamiento nominal (23 + - 3 °C) (77 + - 5 °F)</p> <p>Certificaciones: CE, V&amp;S, ISO14001, ISO9001</p> <p>Garantía mínima: 6 meses</p>	UNIDAD	30	35.00	1,050.00	13.23	397.50	NO OFERTÓ		14.00	420.00	NO OFERTÓ	
24	2.5210	<p>TECLADO PARA COMPUTADORA</p> <p>Teclado en español</p> <p>Intefaz de conexión: USB</p> <p>Tipo: robusto</p> <p>Ajuste para trabajar en modo inclinación</p> <p>Garantía mínima: 6 meses</p>	UNIDAD	5	25.00	125.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ	
25	384	<p>REGLETA</p> <p>Cantidad de tomas: 6 salidas</p> <p>Longitud del cable: 7 pies de largo mínimo</p> <p>Calibre: 3-11 awg</p> <p>Certificación UL</p> <p>Switch interruptor integrado con iluminación.</p>	UNIDAD	3	35.00	175.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ	
26	2.25782	<p>TUBO CONDUIT FLEXIBLE 3/4"</p> <p>Coraza flexible de 3/4"</p>	MT	100	2.00	200.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		0.50	50.00	NO OFERTÓ	
27	2.25783	<p>TUBO CONDUIT FLEXIBLE 1"</p> <p>Coraza flexible de 1"</p>	MT	100	3.00	300.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		0.60	60.00	NO OFERTÓ	
28	2676	<p>BATERIA PEQUEÑA DE 1.5 VOLTS "AA" (7 LP)</p> <p>Tipo: AA alcalina</p> <p>Voltaje: 1.5 V</p>	UNIDAD	20	0.60	12.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ	

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO	PRECIO TOTAL PRESUPUESTADO US\$ SIN IVA	BUSINESS CENTER		PIÑ EL SALVADOR		DADA, DADA & CIA		DPG, S.A. DE C.V.	
							PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$	PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$	PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$	PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$
29	2781	CAJAS RECTANGULARES DE 4 X 2 Dimensiones: 4 x 2 pulgadas Material: pvc color blanco o metálicas Para instalaciones eléctricas Agujeros de 1/2 hasta 1 pulgadas de diámetro	UNIDAD	60	4.00	240.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		1.15	69.00	NO OFERTÓ	
30	3.23703	PLACA DE 2 PUERTOS PARA CONECTOR RJ45 Para conector: RJ45 categoría 6 Número de conectores: 2 Material: Plástico Dimensiones: 11.3 cm X 7 cm Color: Blanco	UNIDAD	50	4.20	210.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		0.60	30.00	NO OFERTÓ	
31	3.25498	CONECTOR RECTO PARA TECNODUCTO FLEXIBLE DE 1" Conector para tubo conduit flexible de 1"	UNIDAD	25	2.75	68.75	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		2.25	56.25	NO OFERTÓ	
32	3.27672	CONECTOR PARA TECNODUCTO 3/4" Conector para tubo flexible de 3/4"	UNIDAD	25	1.50	37.50	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		0.95	23.75	NO OFERTÓ	
33	4809	CORAZA CON FORRO DE 3/4" Coraza plástica con forro de 3/4" Color: gris	MT	80	2.10	168.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		2.00	160.00	NO OFERTÓ	
34	4815	CORAZA CON FORRO LT 1" Coraza con forro lt de 1" Color: gris	MT	80	2.40	192.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		2.25	180.00	NO OFERTÓ	
35	4819	CONECTORES RECTOS DE 3/4" Conector recto de 3/4" Para tubería emt	UNIDAD	25	2.50	62.50	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		0.50	12.50	NO OFERTÓ	
36	4823	CONECTORES RECTOS PARA CORAZA LT DE 1" Conector recto para coraza LT de 1"	UNIDAD	25	3.00	75.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		2.25	56.25	NO OFERTÓ	
37	5211	TUBO CONDUIT ALUMINIO EMT DE 3/4" Tubo conduit aluminio emt de 3/4"	UNIDAD	50	15.00	750.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		6.25	312.50	NO OFERTÓ	
38	5213	TUBO CONDUIT ALUMINIO EMT DE 1" Tubo conduit aluminio emt de 1"	UNIDAD	30	24.00	1,200.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		11.00	550.00	NO OFERTÓ	
39	5756	ABRAZADERA PARA TUBERIA CONDUIT DE 3/4" Abrazadera para tubería conduit de 3/4"	UNIDAD	125	0.20	25.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		0.25	31.25	NO OFERTÓ	
40	5970	ABRAZADERA CONDUIT DE 1" Abrazadera conduit de 1"	UNIDAD	125	0.25	31.25	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		0.30	37.50	NO OFERTÓ	
41	5990	CAJA CUADRADA 5"X5" Caja cuadrada de 5" x 5" Material: metal	UNIDAD	10	7.20	72.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		3.00	30.00	NO OFERTÓ	
42	5994	TAPADERA PARA CAJA RECTANGULAR 1" X 2" Tapadera para caja rectangular de 1x2"	UNIDAD	10	2.00	20.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		0.75	7.50	NO OFERTÓ	
44	4.18765	LAMPARA DE EMERGENCIA Tipo: led 24 led de alta potencia Cantidad de luces: 2 Base E45 Tiempo de operación: 100 minutos en emergencia Voltaje: 120/227 voltios / 60 hertz Placa de montaje universales Cambio automático de la corriente alterna a la batería	UNIDAD	8	45.00	360.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		35.00	280.00	NO OFERTÓ	

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO	PRECIO TOTAL PRESUPUESTADO SIN IVA	BUSINESS CENTER		PDS EL SALVADOR		DADA BADA & CIA		DPG, S.A. DE C.V.	
							PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$	PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$	PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$	PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$
46	3992	TAPADERA PARA CAJA CUADRADA DE 5" X 5" Tapadera para caja cuadrada de 5x5"	UNIDAD	10	4.80	48.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		0.75	7.50	NO OFERTÓ	
47	47	CARD PRINTER RIBBON PARA IMPRESOR MAGICARD Referencia de card printer ribbon para impresor magencard: M3003MCKO	UNIDAD	10	125.00	1.250.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ	
48	4.20641	CINTA ERC 38 PARA IMPRESOR DE TICKET EPSON TM-L220 Producto: Original, nuevo, de marca según impresor. Cinta color negro.	UNIDAD	18	10.00	180.00	1.15	20.70	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ	
49	3.24613	ROTULADORA ELECTRONICA DE ETIQUETAS Etiquetado e Impresión en 2 líneas. Pantalla LCD de 13 caracteres o más. Función de apagado automático para ahorro de energía. Fuente de fuente y tamaños múltiples. Vista previa antes de imprimir. Memoria de etiquetas: 9 o más. El paquete incluye Casete de etiqueta de papel LT, negro sobre blanco 1/2" x 13". Manual de usuario. Garantía: 1 año.	UNIDAD	1	250.00	250.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ	
50	3.19733	ETIQUETAS Compatible con rotuladora electrónica requerida en el ítem # 49.	UNIDAD	3	22.00	66.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ	
51	3.21004	CINTA PARA ETIQUETADORA Compatible con rotuladora electrónica requerida en el ítem # 49.	UNIDAD	2	35.00	70.00	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ		NO OFERTÓ	
TOTAL SIN IVA:						13,743.40		910.70		42.50		5,707.00		-
IVA:								118.39		5.53		676.91		-
TOTAL CON IVA:								1,029.09		48.03		5,883.91		-

## V. RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO), recomienda a Junta Directiva adjudicar parcialmente la Licitación Pública CEPA LP-11/2019, "SUMINISTRO DE MATERIALES INFORMÁTICOS PARA LAS EMPRESAS DE CEPA Y FENADESAL, PARA EL AÑO 2019", de la siguiente manera:

### Lote 1 Requisición 091/2019 de Oficina Central

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DPG, S.A. DE C.V.	
					PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$
1	6.206	LTO-5 ULTRIM DATA CARTRIDGE 1.5TB / 3.0TB Se requieren 3 cajas de 5 cintas cada una	CAJA	3	101.87	305.61
3	2.21591	TINTA PARA IMPRESOR MULTIFUNCION HP OFFICE JET PRO 8620 COLOR NEGRO CN049S	UNIDAD	5	24.74	123.7
4	2.21592	TINTA PARA IMPRESOR MULTIFUNCION HP OFFICE JET PRO 8620 COLOR CYAN CN050S	UNIDAD	3	18.19	54.57
5	2.21593	TINTA PARA IMPRESOR MULTIFUNCION HP OFFICE JET PRO 8620 COLOR MAGENTA CN051S	UNIDAD	3	18.19	54.57

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DPG, S.A. DE C.V.	
					PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$
6	2.21594	TINTA PARA IMPRESOR MULTIFUNCION HP OFFICEJET PRO 8620 COLOR AMARILLO CN52S	UNIDAD	3	18,19	54,57
8*	2.25403	TONER NEGRO PARA IMPRESOR HP COLOR LASERJET PRO MFP277DW CF400X HP 201X	UNIDAD	2	79,69	159,38
12	2.25603	KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESOR LASERJET HP 600 M602	UNIDAD	1	295,4	295,4
13	2.26706	TONER NEGRO PARA IMPRESOR HP MFP775FM (CE340A HP 651A)	UNIDAD	8	109,9	879,2
17	2.27763	TINTA PARA IMPRESOR HP OFFICEJET PRO 7720 (L0R41AL HP 958XL), NEGRA	CARTUCHO	4	49,89	199,56
18	2.27764	TINTA PARA IMPRESOR HP OFFICEJET PRO 7720 (L0S62AL HP 954XL), CYAN	CARTUCHO	5	28,97	144,85
19	2.27765	TINTA PARA IMPRESOR HP OFFICEJET PRO 7720 (L0S68AL HP 954XL), AMARILLA	CARTUCHO	5	28,97	144,85
20	2.27766	TINTA PARA IMPRESOR HP OFFICEJET PRO 7720 (L0S65AL HP 954XL), MAGENTA	CARTUCHO	5	28,97	144,85
					TOTAL SIN IVA:	2,561,11
					IVA:	332,94
					TOTAL CON IVA:	2,894,05

\* Para el Lote 1 Requisición 091/2019 sólo al ÍTEM 8 se adjudicará con disminución de Cantidades

### Lote 1 Requisición 091/2019 de Oficina Central

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PBS EL SALVADOR	
					PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$
7	2.23571	TONER NEGRO 24,000 PAGINAS HP LASERJET 600 M602 CE390X HP 90X	CARTUCHO	7	92,47	647,29
14	2.26707	TONER CIAN PARA IMPRESOR HP MFP775FM (CE341A HP 651A)	UNIDAD	4	174,01	696,16
15	2.26708	TONER AMARILLO PARA IMPRESOR HP MFP775FM (CE342A HP 651A)	UNIDAD	3	174,04	522,12
16	2.26709	TONER MAGENTA PARA IMPRESOR HP MFP775FM (CE343A HP 651A)	UNIDAD	3	174,04	522,12
25	4.18059	TONER NEGRO PARA IMPRESOR HP LASERJET P1606DN, 1536DNF (CE278A HP 78A)	UNIDAD	3	45,29	135,87
26	4.19959	TONER NEGRO PARA IMPRESOR HP LASERJET PRO 400 M401DW (CF280X HP 80X)	UNIDAD	2	72,91	145,82
					TOTAL SIN IVA:	2,669,38
					IVA:	347,02
					TOTAL CON IVA:	3,016,40

### Lote 1 Requisición 091/2019 de Oficina Central

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	BUSINESS CENTER	
					PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$
21	2.7871	MEMORIA USB 64 Memorias USB 3.0 de 8 GB Garantía: 2 años	UNIDAD	64	2,95	188,80
22	2.7871	MEMORIA USB 304 Memorias USB 3.0 de 16 GB Garantía: 2 años	UNIDAD	304	3,00	912,00
23	2.7871	MEMORIA USB 10 Memorias USB 3.0 de 32 GB Garantía: 2 años	UNIDAD	10	4,15	41,50
24	2.7871	MEMORIA USB 15 Memorias USB 3.0 de 256 GB Garantía: 2 años	UNIDAD	15	49,00	735,00
					TOTAL SIN IVA:	1,877,30
					IVA:	244,05
					TOTAL CON IVA:	2,121,35

### Lote 2 Requisición 057/2019 de FENADESAL

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PBS EL SALVADOR	
					PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$
1	2.21273	TONER NEGRO PARA IMPRESOR XEROX ALTA CAPACIDAD (106R01531)	CARTUCHO	5	212,54	1,062,70
5	2.5645	TONER NEGRO PARA IMPRESOR HP LASERJET 1010, HP LASERJET 1015, HP LASERJET 1020, HP LASERJET 1022, HP LASERJET 3050 (Q2612A HP 12A)	BOTE	2	41,43	82,86
9	2.15874	TONER PARA IMPRESOR LAZER HP 2055 CE-505A	UNIDAD	5	47,19	235,95
					TOTAL SIN IVA:	1,381,51
					IVA:	179,60
					TOTAL CON IVA:	1,561,11

## Lote 2 Requisición 057/2019 de FENADESAL

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DPG, S.A. DE C.V.	
					PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$
6	2.5673	CINTA PARA IMPRESOR EPSON LQ-590 (S015337)	UNIDAD	2	9.76	19.52
7	2.7209	TINTA PARA IMPRESORA HP-D1360 ( NEGRO)	UNIDAD	4	17.99	71.96
8	2.721	TINTA PARA IMPRESOR HP-D1360 ( COLOR)	UNIDAD	4	24.99	99.96
TOTAL SIN IVA:						191.44
IVA:						24.89
TOTAL CON IVA:						216.33

## Lote 3 Requisición 065/2019 del Puerto de La Unión

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PBS EL SALVADOR	
					PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$
2	6.18394	TONER NEGRO PARA IMPRESOR HP LASERJET P1102W, PRO M1212N (CE285A HP 85A)	UNIDAD	2	49.07	98.14
TOTAL SIN IVA:						98.14
IVA:						12.76
TOTAL CON IVA:						110.90

## Lote 3 Requisición 065/2019 del Puerto de La Unión

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DPG, S.A. DE C.V.	
					PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$
1	6.206	LTO-5 ULTRIM DATA CARTRIDGE 1.5TB / 3.0TB Caja de 10 unidades Tipo de cinta: LTO-5 RW Capacidad: 3TB mínimo Compresión: 2:1 Compatible con equipo: DELL POWER VAULT LT 2000	CAJA	1	101.87	101.87
3	2.16072	TINTA TRICOLOR PARA IMPRESOR HP DESKJET 9800, HP DESKJET 6540, HP DESKJET 6980 (C9363VWL HP 97)	UNIDAD	4	50.69	202.76
TOTAL SIN IVA:						304.63
IVA:						39.60
TOTAL CON IVA:						344.23

## Lote 3 Requisición 066/2019 del Puerto de La Unión

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	BUSINESS CENTER	
					PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$
1	2678	BATERIA LITHIUM CR2032 3V.	UNIDAD	15	1.00	15.00
2	334	CONECTORES MACHOS RJ-45	UNIDAD	50	0.08	4.00
4	2.7871	MEMORIA USB De 16 GB o Superior	UNIDAD	2	2.96	5.92
11	6.1921	BATERIA PARA UPS DE 12 VOLTIOS 7 AMP	UNIDAD	10	13.50	135.00
16	2.17482	DISCO DURO TIPO SATA Interno para desktop, Tipo SATA de 500 GB o superior	UNIDAD	5	33.00	165.00
TOTAL SIN IVA:						324.92
IVA:						42.24
TOTAL CON IVA:						367.16

## Lote 3 Requisición 066/2019 del Puerto de La Unión

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DADA DADA & CIA	
					PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$
5	2.6265	TAPADERA DOBLE CON PUERTO PARA RJ45	UNIDAD	20	0.6	12
6	2.7965	ORGANIZADOR DE CABLES	UNIDAD	3	15	45
8	335	CONECTOR HEMBRA RJ45	UNIDAD	50	2.2	110
10	332	CABLE UTP CATEGORIA 6 (BOBINA DE 1000 PIES)	BOBINA	1	120	120
12	6.27298	SWITCH 4 PUERTO 4 Puertos: 10/100 BASE-T RJ45 o superior Con PoE Potencia de 60 W o Superior. Gestionado.	UNIDAD	1	290	290

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DADA DADA & CIA	
					PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$
13	1516	TELEFONOS Teléfono digital con manos libres Tres teclas de navegación para menú de opciones Tres teclas de función fija con led 8 teclas libres programables con led Altavoz Teclas de control de volumen Display de dos líneas Debe de incluir fuente de alimentación externa Dos puertos 10/100Mbps Alimentación a través de Ethernet (PoE)	UNIDAD	3	90	270
14	4.20874	PATCH CORD DE RED CAT 6 de 2 pies.	UNIDAD	50	1.65	82.5
15	4.26579	CRINTAS PARA LIMPIEZA DE UNIDAD DE BACKUP Compatible para equipo Marca: DELL, Modelo: CSEH001, Servicio Tag: 7B1BD, Código de Inventario: 1100100745	UNIDAD	2	110	220
TOTAL SIN IVA:						1,149.50
IVA:						149.44
TOTAL CON IVA:						1,298.94

Lote 4 Requisición 127/2019 del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PBS EL SALVADOR		
					PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$	
1	2.1977	TONER PARA IMPRESOR HP LASERJET CP1525NW, CM1415FNW (CE320A HP 128A) COLOR NEGRO	UNIDAD	4	54.35	217.40	
2	2.19771	TONER PARA IMPRESOR HP LASERJET CP1525NW, CM1415FNW (CE321A HP 128A) COLOR CYAN	UNIDAD	4	53.41	213.64	
3	2.19772	TONER PARA IMPRESOR HP LASERJET CP1525NW, CM1415FNW (CE322A HP 128A) COLOR YELLOW	UNIDAD	4	53.41	213.64	
4	2.19773	TONER PARA IMPRESOR HP LASERJET CP1525NW, CM1415FNW (CE323A HP 128A) COLOR MAGENTA	UNIDAD	4	53.41	213.64	
14	2.26707	TONER CIAN PARA IMPRESOR HP MFP775FM (CE341A HP 651A)	UNIDAD	1	174.04	174.04	
15	2.26708	TONER AMARILLO PARA IMPRESOR HP MFP775FM (CE342A HP 651A)	UNIDAD	1	174.04	174.04	
16	2.26709	TONER MAGENTA PARA IMPRESOR HP MFP775FM (CE343A HP 651A)	UNIDAD	1	174.04	174.04	
17	2.5645	TONER NEGRO PARA IMPRESOR HP LASERJET 1010, HP LASERJET 1015, HP LASERJET 1020, HP LASERJET 1022, HP LASERJET 3050 (Q2612A HP 12A)	BOTE	30	33.68	1010.40	
34	3.21154	TONER COLOR CYAN CE411A P/IMPRESOR HP PRO 400 COLOR M451DW	CARTUCHO	1	66.50	66.50	
35	3.21155	TONER COLOR AMARILLO CE412A P/IMPRESOR HP PRO 400 COLOR M451DW	CARTUCHO	1	66.50	66.50	
36	3.21157	TONER COLOR MAGENTA CE413A P/IMPRESOR HP PRO 400 COLOR M451DW	CARTUCHO	1	66.50	66.50	
37	3.21158	TONER NEGRO PARA IMPRESOR HP LASERJET 500 COLOR M551 (CE400A 507A)	CARTUCHO	7	92.47	647.29	
38	3.21159	TONER CIAN PARA IMPRESOR HP LASERJET 500 COLOR M551 (CE401A 507A)	CARTUCHO	3	96.25	288.75	
39	3.21161	TONER MAGENTA PARA IMPRESOR HP LASERJET 500 COLOR M551 (CE403A 507A)	CARTUCHO	3	96.25	288.75	
40	3.2116	TONER AMARILLO PARA IMPRESOR HP LASERJET 500 COLOR M551 (CE402A 507A)	CARTUCHO	3	96.25	288.75	
41	3.21162	TONER NEGRO PARA IMPRESOR ALTO RENDIMIENTO, XEROX WORKCENTRE 6605 (106R02236)	CARTUCHO	5	182.77	913.85	
49	3.23584	TONER HP 55X COLOR NEGRO (CE255A) DE ALTO RENDIMIENTO	CARTUCHO	5	73.13	365.65	
55	3.24619	TONER NEGRO PARA IMPRESOR HP LASERJET CF283A (83A)	UNIDAD	27	49.09	1325.43	
57	3.24621	TONER CYAN PARA IMPRESOR HP LASERJET CF381A (312A)	UNIDAD	10	68.88	688.80	
58	3.24622	TONER YELLOW PARA IMPRESOR HP LASERJET CF382A (312A)	UNIDAD	3	68.88	206.64	
59	3.24623	TONER MAGENTA PARA IMPRESOR HP LASERJET CF383A (312A)	UNIDAD	3	68.88	206.64	
75	3.5743	TONER NEGRO PARA IMPRESOR HP LASERJET 1320 (Q5949A HP 49A)	BOTE	5	43.45	217.25	
76	3.733	TONER NEGRO PARA IMPRESOR HP LASERJET M2727 MFP, HP LASERJET E2015 (Q7553A HP 53A)	UNIDAD	3	41.39	124.17	
78	4.18059	TONER NEGRO PARA IMPRESOR HP LASERJET P1606DN, 1536DNF (CE278A HP 78A)	UNIDAD	42	45.29	1902.18	
79	4.19959	TONER NEGRO PARA IMPRESOR HP LASERJET PRO 400 M401DW (CF280X HP 80X)	UNIDAD	8	68.40	547.20	
82	6.18394	TONER NEGRO PARA IMPRESOR HP LASERJET P1102W, PRO M1212N (CE285A HP 85A)	UNIDAD	20	44.83	896.60	
TOTAL SIN IVA:						11,498.29	TOTAL SIN IVA:
IVA:						1,494.78	IVA:
TOTAL CON IVA:						12,993.07	TOTAL CON IVA:

\* Para el Lote 4 Requisición 127/2019 los ÍTEMS 14, 15, 16 y 41, se adjudicarán con disminución de Cantidades

## Lote 4 Requisición 127/2019 del Aeropuerto Internacional de El Salvador

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DFG, S.A. DE C.V.	
					PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$
5	2.23563	TONER NEGRO HP COLOR LASERJET PRO MFP M177FW CF350A IIP 130A	CARTUCHO	3	47.90	143.70
6	2.23564	TONER PARA IMPRESORA LASERJET MFP M177FW COLOR CIAN CF351A HP 130A	CARTUCHO	2	48.99	97.98
7	2.23565	TONER AMARILLO HP COLOR LASERJET PRO MFP M177FW CF352A IIP 130A	CARTUCHO	2	48.99	97.98
8	2.23566	TONER MAGENTA HP COLOR LASERJET PRO MFP M177FW CF353A IIP 130A	CARTUCHO	2	48.99	97.98
9	2.25403	TONER NEGRO PARA IMPRESOR IIP COLOR LASERJET PRO MFP277DW CF402X HP 201X	UNIDAD	30	76.99	2309.70
10	2.25406	TONER MAGENTA PARA IMPRESOR IIP COLOR LASERJET PRO MFP277DW CF403X HP 201X	UNIDAD	25	85.99	2149.75
11	2.25404	TONER CIAN PARA IMPRESOR HP COLOR LASERJET PRO MFP277DW CF401X HP 201X	UNIDAD	25	85.99	2149.75
12	2.25405	TONER AMARILLO PARA IMPRESOR HP COLOR LASERJET PRO MFP277DW CF402X HP 201X	UNIDAD	25	85.99	2149.75
13	2.26706	TONER NEGRO PARA IMPRESOR HP MFP775FM (CE340A IIP 651A)	UNIDAD	2	107.49	214.98
18	2665	CIANTA PARA IMPRESOR EPSON LQ-2090 (S015335)	UNIDAD	20	19.69	393.80
27*	3.19446	TINTA NEGRA PARA IMPRESOR HP DESKJET F2480 (CC640W HP 60)	UNIDAD	20	28.55	571.00
29	3.20191	TINTA NEGRA PARA IMPRESOR EPSON L200 (T664120)	BOTE	8	9.15	73.20
30	3.21008	TINTA CIAN PARA IMPRESOR EPSON L200 (T664220)	BOTE	7	9.15	64.05
31	3.21009	TINTA AMARILLA PARA IMPRESOR EPSON L200 (T664420)	BOTE	7	9.15	64.05
32	3.2101	TINTA MAGENTA PARA IMPRESOR EPSON L200 (T664320)	BOTE	8	9.15	73.20
33	3.21153	TONER COLOR NEGRO CE410A IMPRESOR IIP PRO 400 COLOR M451DV	CARTUCHO	2	61.90	123.80
45	3.23579	TINTA HP 951XL COLOR AMARILLO (CN052S)	CARTUCHO	20	27.67	553.40
46	3.2358	TINTA HP 951XL COLOR CYAN (CN053S)	CARTUCHO	18	27.67	498.06
47	3.23581	TINTA HP 951XL COLOR MAGENTA (CN051S)	CARTUCHO	18	27.67	498.06
48	3.23582	TINTA HP 950XL COLOR NEGRO (CN049S)	CARTUCHO	10	35.99	359.90
51	3.24588	TINTA NEGRA HP 932XL, CN053A	UNIDAD	8	27.59	220.72
52	3.24589	TINTA CYAN HP 933XL, CN054A	UNIDAD	8	14.38	115.04
53	3.2459	TINTA MAGENTA HP 933XL, CN055A	UNIDAD	8	14.38	115.04
54	3.24591	TINTA AMARILLA HP 933XL, CN056A	UNIDAD	8	14.38	115.04
56	3.2462	TONER NEGRO PARA IMPRESOR HP LASERJET CF380A (312A)	UNIDAD	10	65.99	659.90
71*	3.27085	TINTA NEGRA PARA IMPRESOR HP 954XL	CARTUCHO	4	37.89	151.56
72	3.27094	TINTA CYAN PARA IMPRESOR HP 954XL	CARTUCHO	5	29.47	147.35
73	3.27096	TINTA MAGENTA PARA IMPRESOR HP 954XL	CARTUCHO	5	29.47	147.35
74	3.27097	TINTA AMARILLA PARA IMPRESOR HP 954XL	CARTUCHO	5	29.47	147.35
77	4.14262	TONER NEGRO PARA IMPRESOR LEXMARK E260DN (E260A11L)	UNIDAD	8	71.65	573.20
83*	2648	TINTA TRICOLOR PARA IMPRESOR HP DESKJET 840C (C6625A HP 17)	UNIDAD	3	53.78	161.34
84*	2649	TINTA NEGRA PARA IMPRESOR HP DESKJET 840 C, HP DESKJET 940C (C6615DL HP 15)	UNIDAD	3	50.50	151.50
85	3.27089	TONER 411A AMARILLO CF412A PARA HP LJ M477	UNIDAD	2	102.39	204.78
86	3.27087	TONER 410X NEGRO CF410X PARA HP LJ M477	UNIDAD	3	76.59	229.77
87	3.27088	TONER 411A CYAN CF411A PARA HP LJ M477	UNIDAD	2	102.39	204.78
88	3.2709	TONER 411A MAGENTA CF413A PARA HP LJ M477	UNIDAD	2	102.39	204.78
					TOTAL SIN IVA:	16,233.59
					IVA:	2110.37
					TOTAL CON IVA:	18343.96

\* Para el Lote 4 Requisición 127/2019 los ÍTEMS 27, 71, 83 y 84, se adjudicarán con disminución de Cantidades

## Lote 4 Requisición 127/2019 del Aeropuerto Internacional de El Salvador

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	BUSINESS CENTER	
					PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$
89	333	CABLE UTP CATEGORIA 5 Cable par trenzado categoría 5e, poseer 4 cables trenzados, calibre 24 AWG Capacidad de transmisión de datos 100 Mbps. Ancho de banda 100 Mhz. Para uso en interiores, poseer revestimiento tipo CM, bobina de cable de 1000 pies (305 Metros)	BOBINA	6	37.00	222.00
90	332	CABLE UTP CATEGORIA 6 (BOBINA DE 1000 PIES) Cable par trenzado categoría 6, poseer 4 cables trenzados calibre 23 AWG Tipo CMR, ancho de banda 500 Mhz., para uso en interiores Bobina de cable de 1000 pies (305 Metros)	BOBINA	6	117.75	706.50
93	3.25113	CINTA PARA RESPALDO DE DATOS REGRABABLE, CAPACIDAD 3TB Respaldo de datos, son 30 unidades de cinta en total de 1.6 / 3.0 Tb. que sean regrabables.	CAJA	30	23.45	703.50
					TOTAL SIN IVA:	1,632.00
					IVA:	212.16
					TOTAL CON IVA:	1,844.16

## Lote 4 Requisición 127/2019 del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DADA DADA & CIA	
					PRECIO UNITARIO SIN IVA USS	PRECIO TOTAL SIN IVA USS
91	2.19941	FIBRA OPTICA DE 12 HILOS MONOMODO INTERIOR - EXTERIOR Fibra optica de 12 hilos monomodo, 9/125 uM Estructura Holgada (Loose Tube) Poseer relleno interior de gel Poseer chaqueta de polifileno reforzado Protección contra humedad y temperatura Cable de fibra con longitud de 1800 metros.	MT	724	0.70	506.80
92	2.1994	FIBRA OPTICA DE 24 HILOS MONOMODO / ADSS Fibra óptica de 24 hilos monomodo, 9/125 uM Cable de fibra totalmente dieléctrico y autosoportado (ADSS) De estructura Holgada (Loose Tube) Poseer chaqueta de polifileno reforzado resistente Poseer relleno interior de gel Poseer alambres acerados internos para mayor resistencia Protección contra humedad y temperatura Cable de fibra con longitud de 2000 metros.	MT	966	1.90	1835.40
TOTAL SIN IVA:						2,342.20
IVA:						304.49
TOTAL CON IVA:						2646.69

## Lote 4 Requisición 106/2019 del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	BUSINESS CENTER	
					PRECIO UNITARIO SIN IVA USS	PRECIO TOTAL SIN IVA USS
1	2.5211	MOUSE Conector USB 3.0, Óptico	UNIDAD	7	1.55	10.85
2*	2.7407	BATERIA PARA UPS DE 550 VA Corriente de entrada 120 Voltios, Corriente de salida 120 Voltios Frecuencia de salida sincronizada a 50/60 Hz. +/- 3Hz. red eléctrica ppal Tipo de enchufe nema 5-15P, Regulación de voltaje	UNIDAD	35	16.95	593.25
3	3.21078	MOUSE OPTICO USB Conector USB 3.0, óptico	UNIDAD	12	1.55	18.60
4	2.7871	MEMORIA USB Con capacidad mínima de 16 Gb. de almacenamiento Con conector USB 3.0	UNIDAD	21	2.98	62.58
7	317	DISCO DURO DESKTOP Conectores SATA, 7200 rpm, capacidad de almacenamiento 1 Tb. Disco Duro para computadora de escritorio	UNIDAD	6	52.00	312.00
8	6.1735	DISCO DURO PORTATIL DE 1TB Disco duro portatil de 1 Tb. o más, puede ser hasta de 4 Tb. Conector USB 3.0 Garantía un año	UNIDAD	5	52.00	260.00
9	3.18994	DISCO DURO EXTERNO Disco duro portátil externo de 4 Tb. cada uno Conector USB de 3.0 Garantía de un año	UNIDAD	2	118.00	236.00
14	334	CONECTORES MACHOS RJ-45 Soporte para cableado UTP Cat 6	UNIDAD	500	0.13	65.00
23	3.25072	CINTA PARA IMPRESOR EPSON ERC-31B Cinta ERC-31B color negro marca EPSON Con compatibilidad para TM-H3000/(150001)/H3200 TM-950/U950/U925 M-930	UNIDAD	88	1.15	101.20
TOTAL SIN IVA:						1,659.48
IVA:						215.73
TOTAL CON IVA:						1,875.21

\* Para el Lote 4 Requisición 106/2019 el ÍTEM 2, se adjudicará con disminución de Cantidades

## Lote 4 Requisición 106/2019 del Aeropuerto Internacional de El Salvador

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DADA DADA & CIA	
					PRECIO UNITARIO SIN IVA USS	PRECIO TOTAL SIN IVA USS
13	335	CONECTOR HEMBRA RJ45 Soporte para cableado UTP, categoría 6 Incorporar viquetas para identificación de estándares TIA/EIA-568 A o B Color exterior rojo o azul	UNIDAD	60	2.20	132.00

**Lote 4 Requisición 106/2019 del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez**

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DADA DADA & CIA	
					PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$
17	2.24246	PATCH CORD DE CABLE UTP CATEGORÍA 6 - RANCO DE 9 A 12 PIES Patch cord cable UTP Cat 6 Longitud de 10 pies Posee conectores RJ-45 de fábrica Color azul	UNIDAD	70	2.50	175.00
18	2.20713	PATCH CORD FIBRA OPTICA SC / SC MONOMODO Patch cord de fibra óptica monomodo duplex Poseer terminales SC en ambos extremos Longitud de 3 metros	UNIDAD	30	12.50	375.00
19*	2.19942	PATCH CORD FIBRA OPTICA SC/SC 30 MTS MONOMODO Patch Cord de fibra óptica monomodo duplex Poseer terminales SC en ambos extremos Longitud de 30 metros	UNIDAD	1	30.00	30.00
20	3.14912	PATCH PANEL ICC METALICO 48 PUERTOS Patch Panel metálico de 48 puertos RJ-45 hembra Soporte para cableado Cat.6 Cumplir con estándares TIA/EIA Poseer viñetas en parte posterior para conexión TIA/EIA 568-A o 568-B	UNIDAD	6	75.00	450.00
TOTAL SIN IVA:						1,162.00
IVA:						151.66
TOTAL CON IVA:						1,313.66

\* Para El Lote 4 Requisición 106/2019 el ÍTEM 19, se adjudicará con disminución de Cantidades

**Lote 5 Requisición 151/2019 del Puerto de Acajutla**

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DPG, S.A. DE C.V.	
					PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$
1	2.25404	TONER CIAN PARA IMPRESOR HP COLOR LASERJET PRO MFP277DW CF401X HP 201X Producto nuevo Producto original No equivalente	UNIDAD	6	88.39	530.34
2	2.25405	TONER AMARILLO PARA IMPRESOR HP COLOR LASERJET PRO MFP277DW CF402X HP 201X Producto nuevo Producto original No equivalente	UNIDAD	6	88.39	530.34
3	2.25406	TONER MAGENTA PARA IMPRESOR HP COLOR LASERJET PRO MFP277DW CF403X HP 201X Producto nuevo Producto original No equivalente	UNIDAD	6	88.39	530.34
5	2.26706	TONER NEGRO PARA IMPRESOR HP MFP775FM (CE340A HP 651A) Producto nuevo Producto original No equivalente	UNIDAD	8	107.49	859.92
6	2.5673	CINTA PARA IMPRESOR EPSON LQ-590 (S015337) Cinta de color negro Original de la marca del impresor Numero de parte: C13S015337	UNIDAD	40	9.76	390.4
7	4.25463	TONER HP26A BLACK PARA IMPRESOR HP Producto nuevo Producto original No equivalente	UNIDAD	50	88.99	4,449.50
9	2.25403	TONER NEGRO PARA IMPRESOR HP COLOR LASERJET PRO MFP277DW CF400X HP 201X Producto nuevo Producto original No equivalente	UNIDAD	4	80.99	323.96
10	4.18059	TONER NEGRO PARA IMPRESOR HP LASERJET P1606DN, 1536DNF (CH278A HP 78A) Producto nuevo Producto original No equivalente	UNIDAD	42	55.9	2,347.80
13	6.206	LTO-5 ULTRIM DATA CARTRIDGE 1.5TB / 3.0TB Caja de 10 unidades Tipo de cinta: LTO-5 RW Capacidad: 3TB mínimo Compresión: 2:1 Compatible con equipo: DELL POWER VAULT LT 2000	CAJA	2	101.87	203.74
TOTAL SIN IVA:						10,166.34
IVA:						1,321.62
TOTAL CON IVA:						11,487.96

## Lote 5 Requisición 151/2019 del Puerto de Acajutla

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	BUSINESS CENTER	
					PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$
12	332	CABLE UTP CATEGORÍA 6 (BOBINA DE 1000 PIES) Longitud de cable: 1000 pies Categoría: Cat 6 Normas: ANSI/TIA-568C.2, ISO/IEC 11801 Calibre 23 AWG o superior. 4 pares de cables	BOBINA	10	117.25	1,172.50
TOTAL SIN IVA:						1,172.50
IVA:						152.425
TOTAL CON IVA:						1,324.93

## Lote 5 Requisición 152/2019 del Puerto de Acajutla

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PBS EL SALVADOR	
					PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$
2	4.2064	PAPEL PARA IMPRESOR DE TICKET EPSON TM-U220 Rollos de papel bond. Medida: 70 mm de ancho x 83 mm diámetro.	ROLLO	125	0.34	42.50
TOTAL SIN IVA:						42.50
IVA:						5.53
TOTAL CON IVA:						48.03

## Lote 5 Requisición 152/2019 del Puerto de Acajutla

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DADA DADA & CIA	
					PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$
4	4.26139	CANAFETA PLÁSTICA DE PISO Material: plástico (pvc) Tapa con perfil redondeado Dimensiones: 75 x18 milímetros (ancho x alto) Longitud: 2 metros mínimo	UNIDAD	4	6.00	24.00
6	2.7964	PATCH PANEL 24 PUERTOS Número de puertos: 24 Tipo: Modular Estilo: Panel de parcheo plano. Cantidad de puertos por módulo: 6 puertos Tamaño: U2 Categoría: 6 Certificado bajo norma de cableado estructurado: ANSI/TIA/EIA-568 C.2 Montaje en rack de 19 pulgadas	UNIDAD	2	47.00	94.00
7	2.7965	ORGANIZADOR DE CABLES Organizador de cable horizontal Tamaño: 2U Con tapadera Capacidad de 30 ranuras para cable Cantidad de ranuras ovaladas posteriores: 3 o mas Profundidad: 88 mm máximo.	UNIDAD	5	15.00	75.00
13	335	CONECTOR HEMBRA RJ45 Categoría: cat 6 Número de contactos: 4 pares Normativa: ANSI/TIA/EIA 568 Material de la cobertura: plástico Color: azul o blanco.	UNIDAD	100	2.20	220.00
16	4.20878	PATCH PANEL Número de puertos: 48 Tipo: Modular Estilo: Panel de parcheo plano. Cantidad de puertos por módulo: 6 puertos Tamaño: U2 Categoría: 6 Certificado bajo norma de cableado estructurado: ANSI/TIA/EIA-568 C.2 Montaje en rack de 19 pulgadas	UNIDAD	2	75.00	150.00
18	4.25702	PLACA DE 1 PUERTO PARA CONECTOR RJ45 Para conector: RJ45 categoría 6 Número de conectores: 1 Material: Plástico Color: Blanco Dimensiones: 11.5 cm X 7 cm	UNIDAD	50	0.60	30.00
19	4.26579	CINTAS PARA LIMPIEZA DE UNIDAD DE BACKUP Para ser utilizado en equipo Marca: DELL Modelo: POWER VAULT TL2000 Service Tag: 7LLN02 Cinta original del fabricante del equipo. Número de parte: UN353	UNIDAD	2	110.00	220.00

## Continuación Punto XV

15b1

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DADA DADA & CIA	
					PRECIO UNITARIO SIN IVA U\$S	PRECIO TOTAL SIN IVA U\$S
21	4.26721	CANALETAS PLÁSTICAS DE PARED Separador: sin separador (1 canal) Material: pvc Color: blanco Norma: 50085-2-1 Resistente al impacto y fuerza de adhesión Montaje: sin adhesivo (montaje con tornillos) Medidas: Largo: 2 metros mínimo Ancho: 1.5 pulgadas	UNIDAD	50	3.00	150.00
26	2.25782	TUBO CONDUIT FLEXIBLE 3/4"	MT	100	0.50	50.00
27	2.25783	TUBO CONDUIT FLEXIBLE 1"	MT	100	0.60	60.00
29	2781	CAJAS RECTANGULARES DE 4 X 2 Dimensiones: 4 x 2 pulgadas Material: pvc color blanco o metálicas Para instalaciones eléctricas Agujeros de 1/2 hasta 1 pulgada de diámetro	UNIDAD	60	1.15	69.00
30	3.23703	PLACA DE 2 PUERTOS PARA CONECTOR RJ45 Para conector: RJ45 categoría 6 Número de conectores: 2 Material: Plástico Dimensiones: 11.5 cm X 7 cm Color: Blanco	UNIDAD	50	0.60	30.00
31	3.25498	CONECTOR RECTO PARA TECNODUCTO FLEXIBLE DE 1"	UNIDAD	25	2.25	56.25
32	3.27672	CONECTOR PARA TECNODUCTO 3/4"	UNIDAD	25	0.95	23.75
33	4809	CORAZA CON FORRO DE 3/4"	MT	80	2.00	160.00
34	4815	CORAZA CON FORRO LT 1"	MT	80	2.25	180.00
35	4819	CONECTORES RECTOS DE 3/4"	UNIDAD	25	0.50	12.50
36	4823	CONECTORES RECTOS PARA CORAZA LT DE 1"	UNIDAD	25	2.25	56.25
37	5211	TUBO CONDUIT ALUMINIO EMT DE 3/4"	UNIDAD	50	6.25	312.50
38	5213	TUBO CONDUIT ALUMINIO EMT DE 1"	UNIDAD	50	11.00	550.00
40*	5970	ABRAZADERA CONDUIT DE 1"	UNIDAD	104	0.30	31.20
41	5990	CAJA CUADRADA 5"X5"	UNIDAD	10	3.00	30.00
42	5994	TAPADERA PARA CAJA RECTANGULAR 4" X 2"	UNIDAD	10	0.75	7.50
44	4.18765	LAMPARA DE EMERGENCIA Tipo: led 24 led de alta potencia Cantidad de luces: 2 Base E45 Tiempo de operación: 100 minutos en emergencia Voltaje: 120/227 voltios / 60 hertz Placa de montaje universales Cambio automático de la corriente alterna a la batería	UNIDAD	8	35.00	280.00
46	5992	TAPADERA PARA CAJA CUADRADA DE 5" X 5"	UNIDAD	10	0.75	7.50
TOTAL SIN IVA:						2,879.45
IVA:						374.33

\* Para el Lote 5 Requisición 152/2019 sólo al ÍTEM 40 se adjudicará con disminución de Cantidades

## Lote 5 Requisición 152/2019 del Puerto de Acajutla

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	BUSINESS CENTER	
					PRECIO UNITARIO SIN IVA U\$S	PRECIO TOTAL SIN IVA U\$S
8	3.18994	DISCO DURO EXTERNO Capacidad de almacenamiento: 3 TB mínimo Velocidad: 7200 RPM o superior Interfaz de conexión: Puerto USB SuperSpeed 3.0 Accesorios: Cable USB 3.0 Dimensiones: 4.61 mm x 3.15 mm x 0.58 mm (Largo x Ancho x Alto) Aprox. No se requiere fuente de alimentación eléctrica. Garantía mínima: 1 año	UNIDAD	2	102	204.00

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	BUSINESS CENTER	
					PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	PRECIO TOTAL SIN IVA US\$
9	317	DISCO DURO DESKTOP Tamaño: 2.5 " Capacidad de almacenamiento: 1 TB mínimo Velocidad: 7200 RPM o superior Interface: SATA Garantía mínima: 1 año	UNIDAD	5	32	260.00
10	324	MOUSE PARA COMPUTADORA Tipo: óptico Tamaño: normal Interface: USB Color: negro o gris Compatibilidad con sistemas Windows Garantía mínima: 6 meses	UNIDAD	10	1.55	15.50
12	334	CONECTORES MACHOS RJ-45 Categoría: cat 6 Número de contactos: 4 pares Normativa: ANSI/TIA/EIA 568-B2 Material de la cobertura: policarbonato Color: transparente	UNIDAD	100	0.13	13.00
22	6.1921	BATERIA PARA UPS DE 12 VOLTIOS 7 AMP Voltaje nominal 12 V Capacidad nominal (20 horas) 7.0 AH Peso promedio: 2.18 Kgs o 4.80 lbs. (o inferior) Resistencia interna: Aprox 23mΩ Rango de temperatura de funcionamiento nominal (23 + - 3 °C) (77 + - 5 °F) Certificaciones: CE, VdS, ISO14001, ISO9001 Garantía mínima: 6 meses	UNIDAD	30	13.25	397.50
48	4.20641	CINTA ERC 38 PARA IMPRESOR DE TICKET EPSON TM-U220 Producto: Original, nuevo, de marca según impresor Cinta color negro.	UNIDAD	18	1.15	20.70
TOTAL SIN IVA:						910.70
IVA:						118.39
TOTAL CON IVA:						1,029.09

Declarar desiertos los siguientes ítems, de acuerdo al siguiente detalle:

Lote 1 Requisición 091/2019 de Oficina Central

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO	PRECIO TOTAL PRESUPUESTADO US\$ S/IVA
2	2.20759	TONER COLOR AMARILLO PARA IMPRESOR LASERJET MODELO 2600 Q6002A	CARTUCHO	1	80.00	80.00
9	2.25404	TONER CIAN PARA IMPRESOR HP COLOR LASERJET PRO MFP277DW CF401X HP 201X	UNIDAD	3	70.00	210.00
10	2.25405	TONER AMARILLO PARA IMPRESOR HP COLOR LASERJET PRO MFP277DW CF402X HP 201X	UNIDAD	3	70.00	210.00
11	2.25406	TONER MAGENTA PARA IMPRESOR HP COLOR LASERJET PRO MFP277DW CF403X HP 201X	UNIDAD	2	70.00	140.00
TOTAL SIN IVA:						640.00

Lote 2 Requisición 057/2019 de FENADESAL

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO	PRECIO TOTAL PRESUPUESTADO US\$ S/IVA
4	2.25745	TONER NEGRO PARA IMPRESOR MULTIFUNCIONAL RICOH MP C301 (841767)	UNIDAD	3	47.00	141.00

Lote 3 Requisición 066/2019 del Puerto de La Unión

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO	PRECIO TOTAL PRESUPUESTADO US\$ S/IVA
3	6.26329	CINTA ADHESIVA DE DOBLE CARA	UNIDAD	10	3.00	30.00
7	6.18548	CARGADOR PARA LAPTOP En original para la siguiente Laptop: Marca: HP Modelo: PROBOOK 440 G5 Serie: 5CD7412PWJ Con número de inventario 1101400400.	UNIDAD	1	100.00	100.00

Acta 3009 3 de julio de 2019

Continuación Punto XV

15d1

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO	PRECIO TOTAL PRESUPUESTADO US\$ S/IVA
9	4.26719	<b>HERRAMIENTAS PARA REDES</b> Probador de Cables para Redes de Alta Precisión Desfibrador de cable con cuchilla para UTP/STP/FTP Tenaza modular con prensa terminal para ponchar RJ45 y RJ11 Contador de cables UTP Ponchadora de impacto para RJ45 hembra	JUEGO	1	150.00	150.00
TOTAL SIN IVA:						280.00

Lote 4 Requisición 106/2019 del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO	PRECIO TOTAL PRESUPUESTADO US\$ S/IVA
21	3.24549	CINTA CON TINTA PARA ENTRY STATION, MINI PAY STATION Y VALIDADOR Cintas PRINT-RITE para impresora de validadora/Entry de parqueo público Compatible con STAR LC2410/2420 STAR CR3200 Black	UNIDAD	255	17.00	4,335.00
22	4.6434	CINTA RIBBON PARA IMPRESOR ZEBRA TLP 2844 PARA ETIQUETA METALIZADA	UNIDAD	1	20.00	20.00
TOTAL SIN IVA:						4,355.00

Lote 4 Requisición 127/2019 del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO	PRECIO TOTAL PRESUPUESTADO US\$ S/IVA
19	2.6895	TINTA CIAN PARA IMPRESOR HP PLOTER DESIGNJET 800PS (C4911A HP 82)	CARTUCHO	5	50.00	250.00
20	2.6896	TINTA MAGENTA PARA IMPRESOR HP PLOTER DESIGNJET 800PS (C4912A HP 82)	CARTUCHO	5	50.00	250.00
21	2828	TINTA NEGRA PARA IMPRESOR HP PLOTER DESIGNJET 800PS (C4844A HP 10)	UNIDAD	10	50.00	500.00
22	2.6897	TINTA AMARILLA PARA IMPRESOR HP PLOTER DESIGNJET 800PS (C4913A HP 82)	CARTUCHO	5	50.00	250.00
28	3.19347	TINTA TRICOLOR PARA IMPRESOR HP DESKJET F2480 (CC643W HP 60)	UNIDAD	24	27.39	657.36
42	3.21165	TONER AMARILLO PARA IMPRESOR ALTO RENDIMIENTO, XEROX WORKCENTRE 6605 (106R02235)	CARTUCHO	5	187.36	936.78
43	3.21163	TONER CIAN PARA IMPRESOR ALTO RENDIMIENTO, XEROX WORKCENTRE 6605 (106R02233)	CARTUCHO	5	187.22	936.12
44	3.21164	TONER MAGENTA PARA IMPRESOR ALTO RENDIMIENTO, XEROX WORKCENTRE 6605 (106R02234)	CARTUCHO	5	187.22	936.12
63	3.25642	TONER AMARILLO PARA IMPRESOR MULTIFUNCION RICOH SPC252 407656	CARTUCHO	10	256.32	2563.21
64	3.25643	TONER CIAN PARA IMPRESOR MULTIFUNCION RICOH SPC252 407654	CARTUCHO	8	256.32	2050.56
65	3.25644	TONER MAGENTA PARA IMPRESOR MULTIFUNCION RICOH SPC252 407655	CARTUCHO	6	256.32	1537.92
66	3.25641	TONER NEGRO PARA IMPRESOR MULTIFUNCION RICOH SPC252 407653	CARTUCHO	26	165.00	4290.00
80	4.24284	TONER PARA IMPRESOR RICOH 4510 DN	UNIDAD	12	93.34	1120.11
TOTAL SIN IVA:						16,278.18

Lote 5 Requisición 151/2019 del Puerto de Acajula

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO	PRECIO TOTAL PRESUPUESTADO US\$ S/IVA
4	2.26684	TONER NEGRO EXTRA ALTO RENDIMIENTO 10,000 PAGINAS, LEXMARK MS115DN 50F4X00 504X Producto nuevo Producto original No equivalente	UNIDAD	25	128.52	3,213.00

## Lote 5 Requisición 152/2019 del Puerto de Acajutla

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO	PRECIO TOTAL PRESUPUESTADO US\$ S/IVA
3	4.19838	PASTA TÉRMICA PARA CPU Pasta térmica de tipo jeringa. Cantidad: 30 gramos o más Color: gris Alta conductividad térmica.	TUBO	10	15.00	150.00
14	4.20874	PATCH CORD DE RED Categoría: Cat 6A Longitud mínima: 7 pies Color: azul Normativa: ANSI/TIA/EIA 568	UNIDAD	100	9.00	900.00
15	4.20875	CABLE HDMI Conector A: HDMI Plug Conector B: HDMI Plug Longitud: 3 metros o superior	UNIDAD	5	15.00	75.00
17	4.20881	TARJETA DE RED INALÁMBRICA Tipo: mini USB Banda de transmisión: 2.4G / 5G Velocidad de transmisión: 300 Mbps o superior Estándares: IEEE 802.11 b / g / n Compatibilidad con sistemas Windows	UNIDAD	5	25.00	125.00
20	4.26719	herramientas para redes Kit de herramientas para redes de datos. 1 Desfibrador de cables de red UTP/STP 1 Tenaza modular con trinquete y pronsa para conectores de 8 posiciones. 1 Herramienta de impacto para conexiones de bloque terminal tipo 88 y 110 1 Cortador de cable 1 Probador de cables de red. 1 Estuche original. Dimensiones del estuche: 31x26x7cm Pruebas para EIA, 568A/568B	JUEGO	2	150.00	300.00
24	2.5210	TECLADO PARA COMPUTADORA Teclado en español latino. Interfaz de conexión: USB Tipo: robusto	UNIDAD	5	25.00	125.00
25	384	REGLETA Cantidad de tomas: 6 salidas Longitud del cable: 7 pies de largo mínimo Calibre: 3-14 awg	UNIDAD	5	35.00	175.00
28	2676	BATERIA PEQUEÑA DE 1.5 VOLTS "AA" (7 LP) Tipo: AA alcalina Voltaje: 1.5 V	UNIDAD	20	0.60	12.00
39	5756	ABRAZADERA PARA TUBERÍA CONDUIT DE 3/4" Abrazadera para tubería conduit de 3/4"	UNIDAD	125	0.20	25.00
47	17	CARD PRINTER RIBBON PARA IMPRESOR MAGICARD Referencia de card printer ribbon para impresor magicard: MA300YMCKO	UNIDAD	10	125.00	1,250.00
49	3.24613	ROTULADORA ELECTRONICA DE ETIQUETAS Etiquetado e impresión en 2 líneas. Pantalla LCD de 13 caracteres o más Función de apagado automático para ahorro de energía Formato de fuente y tamaños múltiples. Visita previa antes de imprimir Memoria de etiquetas: 9 o más El paquete incluye Casete de etiqueta de papel 1.1, negro sobre blanco 1/2 "x 13 ' Manual de usuario Garantía mínima: 1 año	UNIDAD	1	250.00	250.00
50	3.19733	ETIQUETAS Compatible con rotuladora electrónica requerida en el ítem # 49	UNIDAD	3	22.00	66.00
51	3.21004	CINTA PARA ETIQUETADORA Compatible con rotuladora electrónica requerida en el ítem # 49	UNIDAD	2	35.00	70.00
TOTAL SIN IVA:						3,523.00

A continuación, se resume la recomendación de Evaluación de ofertas:

OPERTANTE	LOTE	ADJUDICACIÓN	
		ITEMS	MONTO
DPG, S.A. de C.V.	Lote 1: Requisición 091/2019 de Oficina Central	1, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 13, 17, 18, 19 y 20	2,561.11
	Lote 2 Requisición 057/2019 de FENADESAL	6, 7, y 8	191.44
	Lote 3 Requisición 065/2019 del Puerto de La Unión	1 y 3	304.63
	Lote 4 Requisición 127/2019 del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez	5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 18, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 45, 46, 47, 48, 51, 52, 53, 54, 56, 71, 72, 73, 74, 77, 83, 84, 85, 86, 87 y 88.	16,233.59
	Lote 5 Requisición 151/2019 del Puerto de Acajutla	1, 2, 3, 5, 6, 7, 9, 10 y 13.	10,166.34
		TOTAL	29,457.11

OPERANTE	LOTE	ADJUDICACIÓN	
		ÍTEMS	MONTO
PBS EL SALVADOR	Lote 1: Requisición 091/2019 de Oficina Central	7, 14, 15, 16, 25 y 26	2,669.38
	Lote 2 Requisición 057/2019 de FENADESAL	1, 5, y 9	1,381.51
	Lote 3 Requisición 065/2019 del Puerto de La Unión	2	98.14
	Lote 4 Requisición 127/2019 del Aeropuerto Internacional de El Salvador	1, 2, 3, 4, 14, 15, 16, 17, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 49, 55, 57, 58, 59, 75, 76, 78, 79, y 82	11,498.29
	Lote 5 Requisición 152/2019 del Aeropuerto Internacional de El Salvador	2	42.50
		TOTAL	15,689.82
BUSINESS CENTER,	Lote 1: Requisición 091/2019 de Oficina Central	21, 22, 23 y 24	1,877.30
	Lote 3 Requisición 066/2019 del Puerto de La Unión	1, 2, 4, 11 y 16	324.92
	Lote 4 Requisición 127/2019 del Aeropuerto Internacional de El Salvador	89, 90 y 93	1,632.00
	Lote 4 Requisición 106/2019 del Aeropuerto Internacional de El Salvador	1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 14 y 21,	1,659.48
	Lote 5 Requisición 151/2019 del Puerto de Acajutla	12	1,172.50
	Lote 5 Requisición 152/2019 del Puerto de Acajutla	8, 9, 10, 12, 22 y 48	910.70
		TOTAL	7,576.90
DADA DADA & CIA	Lote 3 Requisición 066/2019 del Puerto de La Unión	5, 6, 8, 10, 12, 13, 14 y 15	1,149.50
	Lote 4 Requisición 127/2019 del Aeropuerto Internacional de El Salvador	91, y 92	2,342.20
	Lote 4 Requisición 106/2019 del Aeropuerto Internacional de El Salvador	13, 17, 18, 19 y 20	1,162.00
	Lote 5 Requisición 152/2019 del Puerto de Acajutla	4, 6, 7, 13, 16, 18, 19, 21, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 37, 38, 40, 41, 42, 44, y 46	2,879.45
		TOTAL	7,533.15
		TOTAL	60,256.98

A continuación se presenta un resumen de los ítems declarados desiertos

Lote	ÍTEMS DESIERTOS	
	ÍTEMS	MONTO US \$
Lote 1 Requisición 091/2019 de Oficina Central	2, 9, 10 y 11	640.00
Lote 2 Requisición 057/2019 de FENADESAL	4	141.00
Lote 3 Requisición 066/2019 del Puerto de La Unión	3, 7 y 9	280.00
Lote 4 Requisición 127/2019 del Aeropuerto Internacional de El Salvador	19, 20, 21, 22, 28, 42, 43, 44, 63, 64, 65, 66, y 80	16,278.19
Lote 4 Requisición 106/2019 del Aeropuerto Internacional de El Salvador	21 y 22	4,355.00
Lote 5 Requisición 151/2019 del Puerto de Acajutla	4	3,213.00
Lote 5 Requisición 152/2019 del Puerto de Acajutla	3, 14, 15, 17, 20, 24, 25, 28, 39, 47, 49, 50, y 51	3,523.00

#### IV. MARCO NORMATIVO

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 17, 18, 56 de la LACAP, 56 del RELACAP, numeral 4 de la Sección II, y numeral 1 de la Sección III, de las Bases de Licitación.

#### V. RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO), recomienda a Junta Directiva adjudicar parcialmente la Licitación Pública CEPA LP-11/2019, "Suministro de materiales informáticos para las empresas de CEPA y FENADESAL, para el año 2019", a las siguientes sociedades: DPG, S.A. de C.V., representada legalmente por el señor Juan Ramón Molina Hernández por un monto de US \$29,456.75, sin incluir IVA; PBS EL SALVADOR, S.A. de C.V., representada legalmente por el señor Ernesto Orlando Guevara Alvarenga por un monto de US \$15,689.82, sin incluir IVA; BUSINESS CENTER, S.A. de C.V., representada legalmente por el señor Wilson Gerardo Sibrián Martínez por un monto de US \$7,576.90, sin incluir IVA; DADA DADA & CIA, S.A. DE C.V., representada legalmente por el señor Guillermo Ventura Dada Peña por un monto de US \$7,533.15 sin incluir IVA; y un plazo contractual de SETENTA (70) días calendario a partir de la fecha de la Orden de Inicio; y declarar desiertos los siguientes ítems: por sobrepasar la asignación presupuestaria lote 1 Requisición 091/2019 de Oficina Central ítems 2,

9,10, 11; lote 4 Requisición 127/2019 del Aeropuerto Internacional de El Salvador ítems 28, 42, 43, y 44; lote 5 Requisición 151/2019 del Puerto de Acajutla el ítem 4; lote 5 Requisición 152/2019 del Puerto de Acajutla los ítems 14, 17, y 39; y por no haber sido ofertados: lote 2 Requisición 057/2019 de FENADESAL ítems 4; lote 3 Requisición 066/2019 del Puerto de La Unión ítems 3, 7 y 9; lote 4 Requisición 127/2019 del Aeropuerto Internacional de El Salvador, ítems 19, 20, 21, 22, 63, 64, 65, 66 y 80; lote 4 Requisición 106/2019 del Aeropuerto Internacional de El Salvador, ítems 21 y 22; lote 5 Requisición 152/2019 del Puerto de Acajutla los ítems 3, 15, 17, 20, 24, 25, 28, 47, 49, y 50, y 51.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas en el apartado IV, ACUERDA:

1° Adjudicar parcialmente la Licitación Pública CEPA LP-11/2019, "SUMINISTRO DE MATERIALES INFORMÁTICOS PARA LAS EMPRESAS DE CEPA Y FENADESAL, PARA EL AÑO 2019", a las siguientes sociedades: DPG, S.A. de C.V., representada legalmente por el señor Juan Ramón Molina Hernández por un monto de US \$29,457.11, sin incluir IVA; PBS EL SALVADOR, S.A. de C.V., representada legalmente por el señor Ernesto Orlando Guevara Alvarenga por un monto de US \$15,689.82, sin incluir IVA; BUSINESS CENTER, S.A. de C.V. representada legalmente por el señor Wilson Gerardo Sibrián Martínez por un monto de US \$7,576.90, sin incluir IVA; DADA DADA & CIA, S.A. DE C.V., representada legalmente por el señor Guillermo Ventura Dada Peña por un monto de US \$7,533.15 sin incluir IVA y un plazo contractual de SETENTA (70) días calendario a partir de la fecha de la Orden de Inicio, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA DE CEPA	OFERTANTES				
	DPG, S.A. DE C.V. US \$	PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V. US \$	BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V. US \$	DADA DADA & CIA, S.A. DE C.V. US \$	TOTAL POR LOTE US \$
LOTE 1: OFICINA CENTRAL	2,561.11	2,669.38	1,877.30	-	7,107.79
LOTE 2 FENADESAL	191.44	1,381.51	-	-	1,572.95
LOTE 3 PUERTO LA UNIÓN	304.63	98.14	324.92	1,149.50	1,877.19
LOTE 4 AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR, SAN OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ	16,233.59	11,498.29	3,291.48	3,504.20	34,527.56
LOTE 5 PUERTO DE ACAJUTLA	10,166.34	42.50	2,083.20	2,879.45	15,171.49
TOTAL A ADJUDICAR US \$ SIN IVA	29,457.11	15,689.82	7,576.90	7,533.15	60,256.98

2° Nombrar como Administradores de Contrato, a las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Empresa
Henry Rodríguez	Gerente Interino de Sistemas de Información	Oficina Central
Samuel Antonio López Ortega	Jefe de Unidad de Informática	Puerto de Acajutla
Efraín Mendoza Martínez	Jefe de Unidad de Informática	Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez
Juan Castillo	Jefe de Unidad de Informática	Puerto de La Unión

- 3° Declarar desiertos los siguientes ítems: por sobrepasar la asignación presupuestaria lote 1 Requisición 091/2019 de Oficina Central ítems 2, 9,10, 11; lote 4 Requisición 127/2019 del Aeropuerto Internacional de El Salvador ítems 28, 42, 43, y 44; lote 5 Requisición 151/2019 del Puerto de Acajutla el ítem 4; lote 5 Requisición 152/2019 del Puerto de Acajutla los ítems 14, 17, y 39; y por no haber sido ofertados: lote 2 Requisición 057/2019 de FENADESAL ítems 4; lote 3 Requisición 066/2019 del Puerto de La Unión ítems 3, 7 y 9; lote 4 Requisición 127/2019 del Aeropuerto Internacional de El Salvador ítems 19, 20, 21, 22, 63, 64, 65, 66 y 80; lote 4 Requisición 106/2019 del Aeropuerto Internacional de El Salvador ítems 21 y 22; lote 5 Requisición 152/2019 del Puerto de Acajutla los ítems 3, 15, 17, 20, 24, 25, 28, 47, 49, y 50, y 51.
- 4° Autorizar a la UACI realizar un nuevo proceso de compra de conformidad con la LACAP, para la adquisición de los ítems declarados desiertos.
- 5° Autorizar al Presidente o al Gerente General, en su calidad de Apoderado General Administrativo, para firmar los contratos correspondientes.

CONTRATO DE "SUMINISTRO DE MATERIALES INFORMÁTICOS PARA LAS EMPRESAS DE CEPA Y FENADESAL PARA EL AÑO 2019", SUSCRITO ENTRE LA COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA Y BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.



Nosotros, EMÉRITO DE JESÚS VELÁSQUEZ MONTERROZA, conocido por EMÉRITO DE JESÚS VELÁSQUEZ MONTERROSA, mayor de edad, de nacionalidad salvadoreña, Ingeniero Agrícola, del domicilio de Colón, departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] actuando en nombre y en representación, en mi calidad de Gerente General y Apoderado General Administrativo de la COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA, Institución de Derecho Público con carácter autónomo, y personalidad jurídica propia, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] [REDACTED] que en el transcurso de este instrumento podrá denominarse "la CEPA" o "la Comisión"; y, ERICK ALEXANDER SIBRIAN MARTÍNEZ, mayor de edad, Estudiante, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] - uno, actuando en nombre y en representación, en mi calidad de Apoderado General Administrativo con Cláusula Especial de la sociedad que gira bajo la denominación de "BUSINESS CENTER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", que puede abreviarse "BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.", de nacionalidad salvadoreña, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] [REDACTED], que en el transcurso de este instrumento podrá denominarse "la Contratista", por el presente acto convenimos en celebrar el presente "SUMINISTRO DE MATERIALES INFORMÁTICOS PARA LAS EMPRESAS DE CEPA Y FENADESAL, PARA EL AÑO 2019", que en adelante podrá denominarse "el Contrato", adjudicado en virtud del proceso de Licitación Pública CEPA LP-11/2019, el cual se registró de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante podrá denominarse "LACAP", y en especial a las obligaciones, condiciones y pactos siguientes: PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. El objeto del presente contrato es que la Contratista suministre parcialmente Materiales Informáticos para las empresas de CEPA y FENADESAL, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas establecidas en las bases de Licitación Pública CEPA LP-11/2019. De acuerdo al siguiente detalle:

OFERTANTE	LOTE	ADJUDICACIÓN
		ITEMS
BUSINESS CENTER,	lote 1: Requisición 091/2019 de Oficina Central	21, 22, 23 y 24
	Lote 3 Requisición 066/2019 del Puerto de La Unión	1, 2, 4, 11 y 16
	Lote 4 Requisición 127/2019 del Aeropuerto Internacional de El Salvador	89, 90 y 93
	Lote 4 Requisición 106/2019 del Aeropuerto Internacional de El Salvador	1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 14 y 23
	Lote 5 Requisición 151/2019 del Puerto de Acajutla	12
	Lote 5 Requisición 152/2019 del Puerto de Acajutla	8, 9, 10, 12, 22 y 48

**SEGUNDA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Son parte integral del presente contrato los documentos siguientes: i) Las Bases de Licitación Pública CEPA LP- 11/2019, "SUMINISTRO DE MATERIALES INFORMATICOS PARA LAS EMPRESAS DE CEPA Y FENADESAL, PARA EL AÑO 2019", emitas en el mes de abril del año 2019, y sus aclaraciones y adendas si las hubieren; ii) Oferta presentada por la contratista, el día 8 de mayo de 2019; iii) Punto decimoquinto del acta número 3009 de la Sesión de Junta Directiva de CEPA de fecha 3 de julio de 2019; iv) Garantías que presente la contratista; v) Notificación de Adjudicación Ref. UACI-623/2019, de fecha 5 de julio de 2019, emitida por la UACI en la misma fecha; vi) Orden de Inicio. En caso de controversia o discrepancia entre estos documentos y el contrato, prevalecerá este último. **TERCERA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.** i) **PRECIO:** La CEPA pagará a la Contratista en moneda de curso legal, a través de la Unidad Financiera Institucional (UFI) hasta el monto total de SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE



AMÉRICA CON NOVENTA CENTAVOS DE DÓLAR (US\$ 7,576.90), sin incluir el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), de acuerdo al siguiente detalle:

OFERTANTE	LOTE	ADJUDICACIÓN	
		ITEMS	MONTO
BUSINESS CENTER,	lote 1: Requisición 091/2019 de Oficina Central	21, 22, 23 y 24	1,877.30
	Lote 3 Requisición 066/2019 del Puerto de La Unión	1, 2, 4, 11 y 16	324.92
	Lote 4 Requisición 127/2019 del Aeropuerto Internacional de El Salvador	89, 90 y 93	1,632.00
	Lote 4 Requisición 106/2019 del Aeropuerto Internacional de El Salvador	1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 14 y 23,	1,659.48
	Lote 5 Requisición 151/2019 del Puerto de Acajutla	12 M	1,172.50
	Lote 5 Requisición 152/2019 del Puerto de Acajutla	8, 9, 10, 12, 22 y 48	910.70
		<b>TOTAL</b>	<b>7,576.90</b>

II) FORMA DE PAGO: Se efectuará pagos parciales o totales por el suministro contratado contra entrega del Acta de Recepción Parcial o Definitiva, correspondiente de cada empresa de CEPA (Lote). Para el o los pagos, es necesario que la Contratista presente los documentos de cobro al Administrador de Contrato, quien los revisará y remitirá a la UFI, debiendo la Contratista anexar la siguiente documentación: a) El correspondiente documento de cobro (Comprobante de Crédito Fiscal para domiciliados y Factura Simple para no domiciliados); b) Copia del Contrato suscrito entre la CEPA y el Contratista, y sus modificaciones si hubiesen; c) Solicitud de pago de la Contratista en original y una copia; d) Acta de Recepción de suministro, Parcial o Definitiva (Por empresa de CEPA) y sus anexos, según el caso; e) Copia de la Garantía de Buena Calidad (por empresa de CEPA) aplica solo para tintas y tóner. Si la Contratista es una persona domiciliada, al presentar el documento de pago correspondiente (comprobante de Crédito Fiscal), deberá asegurarse de que dichos documentos cumplan con lo establecido en el artículo 114, literales a) y b) del ordinal 6 del Código Tributario. Para tal efecto, se proporciona la información que la CEPA tiene registrada en la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda: *Nombre: Comisión Ejecutiva Portuaria*

[REDACTED] Giro: Servicios para el Transporte NCP; Contribuyente: Grande. No se recibirán documentos que no cuenten con la información antes descrita. CUARTA: MODIFICACIÓN DEL CONTRATO. I) MODIFICACION DE COMÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES. El presente Contrato podrá ser modificado de conformidad con lo establecido en el Artículo 83-A de la LACAP; pudiendo incrementarse hasta en un veinte por ciento del monto del objeto contractual. En tal caso, la CEPA emitirá la correspondiente resolución modificativa, la cual se relacionará en el instrumento modificativo que será firmado por ambas partes. II) MODIFICACIÓN UNILATERAL. Quedará convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, la CEPA podrá modificar de forma unilateral el presente contrato, emitiendo al efecto la resolución correspondiente, la que formará parte integrante del presente contrato, siempre que dichas modificaciones no contravengan los preceptos establecidos en los Artículos 83-A y 83-B de la LACAP. QUINTA: PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO Y PRORROGAS.: El Plazo Contractual será de SETENTA (70) DÍAS CALENDARIO a partir de la fecha de la Orden de Inicio, dentro del cual se establecen los plazos siguientes:

1	Plazo máximo para la recepción, del suministro	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO a partir de la Orden de Inicio
2	Plazo máximo para elaborar el Acta de Recepción Provisional o Parcial según aplique.	CINCO (5) DÍAS CALENDARIO a partir de la fecha de recepción del suministro
3	Plazo máximo para la revisión de cumplimientos	CINCO (5) DÍAS CALENDARIO a partir de la fecha de la recepción provisional o parcial
4	Plazo máximo para subsanar defectos o irregularidades	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO a partir de la fecha de la nota de reclamos del Administrador de Contrato.

II) PRÓRROGA EN EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: Si durante la ejecución de la entrega del suministro existen demoras por cualquier acto, cambios ordenados en el mismo, demoras en las autorizaciones de trabajos o cualquier otra causa que no sea imputable a la Contratista y que esté debidamente comprobada y documentada, la Contratista tendrá derecho a que se le conceda una prórroga de acuerdo a lo indicado en el artículo 86 de la LACAP. En todo caso, la Contratista deberá documentar las causas que han generado los retrasos en la ejecución del suministro, las cuales



deberán ser confirmadas por el Supervisor (si hubiese) y autorizadas por el Administrador del Contrato. La solicitud de prórroga deberá ser dirigida al Administrador del Contrato previo al plazo establecido para la entrega del suministro. La solicitud deberá hacerla la Contratista inmediatamente tenga conocimiento del retraso. La Garantía de Cumplimiento de Contrato, deberá prorrogarse antes de su vencimiento, la que será requerida por la UACI a la Contratista, a solicitud del Administrador del Contrato. **SEXTA: LUGAR PARA LA ENTREGA DEL SUMINISTRO.** El lugar de entrega será en el Almacén de Materiales de cada empresa, según el siguiente detalle:

Lote	Empresa CEPA	Lugar de Entrega
1	Oficina Central	Edificio Torre Roble, Bulevar Los Héroes, San Salvador. Horario para entregas: De lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.
3	Puerto de La Unión	Edificio Torre Roble, Bulevar Los Héroes, San Salvador. Horario para entregas: De lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.
4	Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez	Edificio de Mantenimiento, contiguo a Finanzas de la PNC, San Luis Talpa, Departamento de La Paz. Horario para entregas: De lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.
5	Puerto de Acajutla	Kilómetro 85 de la carretera que conduce de la ciudad capital a la Zona Industrial de la ciudad de Acajutla, en el Municipio de Acajutla, Departamento de Sonsonate. Horario para entregas: De lunes a jueves de 07:00 a.m. a 4:00 p.m. y viernes de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

El suministro del lote 3, Puerto de La Unión (PLU), podrá ser entregado en las Oficinas Centrales de CEPA, considerando que las cantidades son bajas. **SÉPTIMA: ORDEN DE INICIO.** La Orden de Inicio será emitida y notificada por el Administrador del Contrato, quien remitirá copia a la UACI. **OCTAVA: RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO Y PLAZOS DE REVISIÓN:** En vista que la adjudicación es por lote (empresa de CEPA), cada Administrador de Contrato deberá levantar la respectiva acta de recepción, y efectuar todo lo que se detalla a continuación: I) **RECEPCIÓN PARCIAL.** La recepción de este suministro, se podrá hacer en forma parcial de acuerdo entregas establecidas por la CEPA o de común acuerdo con

el administrador de Contrato. Los Administradores de Contrato respectivos, llevarán el control establecido por la CEPA, el cual deberá ser adjuntado a las Actas de Recepción Parciales. Para cada entrega parcial del suministro, el Administrador de Contrato correspondiente verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas posterior a subsanar deficiencias que pudiesen presentarse, y lo recibirá a entera satisfacción por medio del Acta de Recepción Parcial correspondiente, la que deberá ser firmada por el contratista, el Supervisor de la CEPA si lo hubiere y el Administrador del Contrato. Los administradores de contrato deberán remitir copia de las actas a la UACI, para el respectivo expediente. II) RECEPCIÓN PROVISIONAL. Una vez recibido el suministro en su totalidad y comprobado el cumplimiento de las especificaciones contenidas en el contrato, la CEPA procederá a la Recepción Provisional, en un plazo no mayor de CINCO (5) DÍAS CALENDARIO, mediante acta de recepción. Los administradores de contrato deberán remitir copia del acta a la UACI, para el respectivo expediente. III) PLAZO DE REVISIÓN. A partir de la fecha del Acta de la recepción provisional, la CEPA dispondrá de un plazo máximo de CINCO (5) DÍAS CALENDARIO para revisar el suministro y hacer las observaciones correspondientes. En el caso de que el Administrador de Contrato comprobare defectos e irregularidades en el suministro, éste procederá, dentro del plazo de revisión, a efectuar el reclamo al Contratista en forma escrita y remitir copia del mismo a la UACI; de acuerdo a las atribuciones conferidas en el numeral 6.10.1.8 del "Manual de Procedimientos para el ciclo de gestión de adquisiciones y contrataciones de las instituciones de la Administración Pública", debiendo el contratista subsanarlas en un plazo no mayor de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO. Si la Contratista no subsanare los defectos e irregularidades comprobados en el plazo para la entrega del suministro, éste se tendrá por incumplido; pudiendo la CEPA corregir los defectos o irregularidades a través de un tercero o por cualquier otra forma, cargando el costo de ello al contratista, el cual será deducido de cualquier suma que se le adeude o haciendo efectiva las garantías respectivas, sin perjuicio de la caducidad del contrato con responsabilidad del contratista. Lo anterior no impedirá la imposición de las multas correspondientes. IV) RECEPCIÓN DEFINITIVA. Una vez levantada el Acta de Recepción Provisional y transcurridos el plazo máximo de CINCO (5) DÍAS CALENDARIO para la revisión, sin que se hayan comprobado defectos o irregularidades en el suministro, o subsanados que fueren estos por el contratista dentro del plazo establecido para tal efecto, se procederá a la recepción definitiva mediante acta de recepción, adjuntando el cuadro de control correspondiente, que deberá reflejar la cantidad total suministrada a entera satisfacción de



la CEPA. Los administradores de contrato deberán remitir copias de las actas de recepción definitiva a la UACI, para el respectivo expediente. NOVENA: MULTAS: En caso la Contratista incurra en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, la CEPA podrá imponer el pago de una multa por cada día de retraso o declarar la caducidad del contrato según la gravedad del incumplimiento, de conformidad con el Artículo 85 de la LACAP y aplicando el procedimiento establecido en el Artículo 160 de la LACAP y Artículo 80 de su Reglamento. Si las multas se encontrasen en trámite siguiendo el procedimiento del Art. 160 antes citado, el valor estimado de éstas podrá ser retenido por CEPA de los pagos pendientes de realizar. Así mismo, una vez notificada la multa impuesta al contratista y este no efectuase los pagos correspondientes, el valor de éstas será deducido de los pagos que pudiesen estar pendientes de realizar o de la(s) Garantía(s) en los casos que aplique. DÉCIMA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. Esta Garantía la otorgará la Contratista a entera satisfacción de la CEPA, para asegurar que cumplirá con todas las cláusulas establecidas en el contrato, la que se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegare a aumentar, en su caso. La Contratista contará con CINCO (5) DÍAS HÁBILES posteriores a las fechas en las que se le entregue el contrato debidamente legalizado y la notificación de la Orden de Inicio, para presentar la mencionada garantía, la que será por un monto equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del mismo, incluyendo el IVA, y cuya vigencia excederá en SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO al plazo contractual o de sus prórrogas, si las hubiere. Dicha Garantía tendrá su vigencia a partir de la fecha establecida como Orden de Inicio. La referida garantía será analizada, para confirmar que no existan faltas, deficiencias, contradicciones o inconsistencias en la misma; en caso de detectarse éstas, la CEPA podrá requerir al ofertante que subsane dichas situaciones, en el plazo establecido en el numeral 11.1 de la Sección I de las Bases, de no hacerlo, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta. La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva en los siguientes casos: i. Por incumplimiento injustificado del plazo contractual; ii. Cuando la Contratista no cumpla con lo establecido en las presentes Bases de Licitación; iii. Cuando la Contratista no cumpla con las penalizaciones establecidas en el contrato por incumplimiento del suministro ofrecido; iv. En cualquier otro caso de incumplimiento del Contratista. Será devuelta la Garantía de Cumplimiento de Contrato, cuando la Contratista haya obtenido la correspondiente Acta de Recepción Final y presentada la Garantía de Buena Calidad a entera satisfacción de la CEPA. DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍA DE BUENA CALIDAD. La Contratista rendirá una

Garantía de Buena Calidad (por cada lote adjudicado), equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato (o Lote correspondiente), incluyendo el IVA, con una vigencia de UN (1) AÑO a partir de la Recepción Definitiva de los bienes objeto de la presente licitación (de cada empresa o lote) y deberá presentarla a entera satisfacción de la CEPA, previo a la cancelación del pago final del suministro. De no haber reclamos pendientes, una vez vencido el plazo de vigencia de esta Garantía, será devuelta al Contratista. DÉCIMA SEGUNDA: EJECUCIÓN DEL CONTRATO: La Contratista no podrá ceder, subarrendar, vender o traspasar a ningún título los derechos y obligaciones que emanen del contrato, salvo previo consentimiento escrito de la CEPA. Ningún subcontrato o traspaso de derecho, relevará al Contratista, ni a su fiador de las responsabilidades adquiridas en el contrato y en las garantías. La CEPA, no concederá ningún ajuste de precios durante el desarrollo del contrato, que resultare de la adjudicación de la presente licitación. Será responsabilidad de la Contratista el cumplimiento de las Leyes Laborales y de Seguridad Social, para quienes presten servicios subcontratados directamente por éste; además, será el responsable de pagar el impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios (IVA) por dichos servicios. Asimismo, deberá aplicar lo dispuesto en el Instructivo UNAC N°02-2015, que literalmente dice: "Si durante la ejecución del contrato se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte de la Contratista a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se deberá tramitar el procedimiento sancionatorio que dispone el artículo 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no durante la ejecución del contrato de la conducta tipificada como causal de inhabilitación en el artículo 158 Romano V literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación pro haber cometido una infracción, o por el contrario si se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en éste último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final." DÉCIMA TERCERA: LUGAR DE NOTIFICACIONES. Toda correspondencia, comunicación o asunto relacionado con la ejecución y efectos del Contrato, se efectuará por escrito a las direcciones de las personas siguientes: l) Al Administrador del Contrato por parte de CEPA: i) Oficina Central: En la Gerencia de Sistemas de Información de Oficina Central de CEPA, en el Edificio Torre Roble, Centro Comercial Metrocentro, San Salvador. Tel.: 2537-1258.



en un plazo máximo de ocho (8) días hábiles después de haber emitido el acta de recepción total o definitiva, remitiendo copia a la UACI para la incorporación al expediente de contratación. Lo anterior para cumplir el numeral 6.10.1.7 del Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública. DÉCIMA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO. Este Contrato entrará en vigencia a partir del día en que sea firmado por las partes y permanecerá en plena vigencia y efectos hasta que todas las obligaciones de ambas partes hayan sido cumplidas y realizadas; podrá ser prorrogado conforme lo establecen las leyes. DÉCIMA SÉPTIMA: CESACIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO. Las causales de cesación y extinción del presente contrato estarán reguladas conforme lo establecido en el Artículo 92 y siguientes de la LACAP. DÉCIMA OCTAVA: CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DE CEPA. CEPA se reserva el derecho de dar por terminado el presente contrato en forma unilateral y anticipada a la finalización del plazo, sin responsabilidad alguna para la CEPA y sin necesidad de acción judicial, por las causales siguientes: a) Por incumplimiento de la contratista de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato; b) Si la contratista fuere declarada en quiebra o hiciere cesión general de sus bienes; c) Por embargo o cualquier otra clase de resolución judicial, en que resultaren afectados todos o parte de los equipos y demás bienes propiedad de la contratista afectos a los servicios prestados conforme lo estipulado en el presente contrato y demás documentos contractuales; d) En el caso de disolución y liquidación de la sociedad, por cualesquiera de las causales que señala el Código de Comercio; e) Si para cumplir con el presente contrato, la contratista violare o desobedeciere las leyes, reglamentos u ordenanzas de la República de El Salvador. DÉCIMA NOVENA: JURISDICCIÓN. Para los efectos jurisdiccionales de este contrato las partes se someten a la legislación vigente de la República de El Salvador, cuya aplicación se realizará de conformidad a lo establecido en el artículo Cinco de la LACAP. Asimismo, señalan como domicilio especial el de esta ciudad a la competencia de cuyos tribunales se someten; será depositaria de los bienes que se embarguen la persona que la CEPA designe a quién releva de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costas. Así nos expresamos, conscientes y sabedores de los Derechos y Obligaciones recíprocas que por este Acto surgen entre cada una de nuestras Representadas, en fe de lo cual, leemos, ratificamos y firmamos el presente Contrato por estar redactado a nuestra entera satisfacción, en la ciudad de San Salvador, a los diecinueve días del mes de julio de dos mil diecinueve.

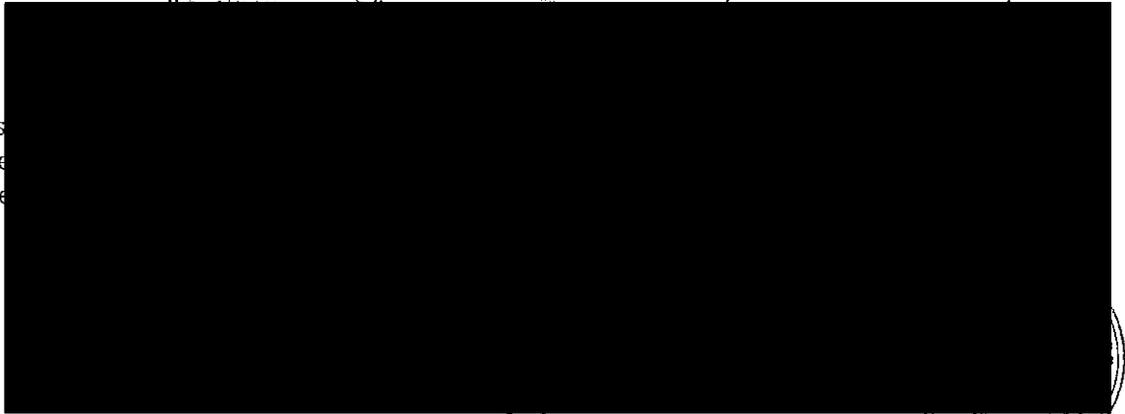
BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.  
REGISTRO: 78667-5  
NIT.: 0614-130594-103-9  
Tels.: 2270-8775, 2270-8908

COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA



BUSINESS CENTER, S. A. DE C. V.

Emérito de Jesús  
Gerente  
Apoderado Ge



En la ciudad de San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día diecinueve de julio de dos mil diecinueve. Ante mí, JOSÉ ISMAEL MARTINEZ SORTO, Notario, del domicilio de Nuevo Cuscatlán, departamento de La Libertad, comparece el señor EMÉRITO DE JESÚS VELÁSQUEZ MONTERROZA, conocido por EMÉRITO DE JESÚS VELÁSQUEZ MONTERROSA, de sesenta y tres años de edad, de nacionalidad salvadoreña, Ingeniero Agrícola, del domicilio de Colón, departamento de La Libertad, a quien conozco e identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número [REDACTED], actuando en nombre y en representación, en su calidad de Gerente General y Apoderado General Administrativo de la COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA, Institución de Derecho Público con carácter autónomo, y personalidad jurídica propia, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] que en el transcurso del anterior instrumento se denominó "la CEPA", o "la Comisión", cuya personería doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: a) Testimonio de Poder General Administrativo, otorgado en esta ciudad a las diecisiete horas con diez minutos del día veinticinco de junio de dos mil diecinueve, ante los oficios notariales de Jorge Dagoberto Coto Rodríguez, en el cual consta que el licenciado Federico Gerardo Anliker López, en su calidad de Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, confirió Poder General Administrativo, amplio y suficiente en cuanto a derecho corresponde, a favor del ingeniero Emérito de Jesús Velásquez Monterroza, conocido por Emérito de Jesús Velásquez Monterrosa, para que en nombre y representación de CEPA suscriba actos como el presente, previa autorización de su Junta Directiva; asimismo, el notario autorizante dio fe de la existencia legal de CEPA y de las facultades con que actuó el licenciado Anliker López; b) Punto Décimo Quinto del Acta número tres mil nueve, correspondiente a la sesión de Junta Directiva de CEPA celebrada el tres de julio de dos mil diecinueve, mediante el cual se adjudicó parcialmente

la Licitación Pública CEPA LP-ONCE/DOS MIL DIECINUEVE, a favor de la Contratista; y se autorizó al Gerente General de CEPA, en su calidad de Apoderado General Administrativo, para suscribir el contrato correspondiente; y, por otra parte, comparece el señor ERICK ALEXANDER SIBRIAN MARTÍNEZ, de treinta y siete años de edad, Estudiante, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, a quien hoy conozco e identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número [REDACTED]

[REDACTED] actuando en nombre y en representación, en su calidad de Apoderado General Administrativo con Cláusula Especial de la sociedad que gira bajo la denominación de "BUSINESS CENTER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", que puede abreviarse "BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.", de nacionalidad salvadoreña, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria [REDACTED]

[REDACTED] que en el transcurso del anterior instrumento se denominó "la Contratista", y cuya personería doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: Testimonio de Escritura Matriz de Poder General Administrativo con Cláusula Especial, otorgado en esta ciudad, a las doce horas del día veintinueve de agosto del año dos mil catorce, ante los oficios notariales de Salvador Enrique Ayala Mendoza, inscrito en el Registro de Comercio al Número DOS, del Libro UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO del Registro de Otros Contratos Mercantiles, el día cinco de septiembre de dos mil catorce, en el cual consta que el señor Wilson Gerardo Sibrian Martínez, actuando en nombre y representación, en su calidad de Director Presidente y Representante Legal de la sociedad Business Center, S.A. de C.V., confirió Poder General Administrativo con Cláusula Especial a favor del señor Erick Alexander Sibrian Martínez, para que en nombre y representación de la referida sociedad, pueda gestionar y celebrar ante sociedades e instituciones públicas y privadas contratos de suministro de productos y servicios representados y/o distribuidos por la sociedad, fabricados por la misma, ofertar ante instituciones públicas o privadas en las licitaciones que se realicen para la adquisición de productos, servicios y equipos que distribuye y representa la sociedad, firmando los documentos y contratos que fueren necesarios para tales efectos y para recibir el precio del suministro y venta de los productos y equipos que oferta la mencionada sociedad; participar en licitaciones ante los diferentes entes del Estado, Municipios, Entidades Autónomas y Privadas; emitir y celebrar cualquier otro tipo de contrato, aunque no se nombre en dicho Instrumento, salvo que requiera Poder Especial. Asimismo, el Notario autorizante dio fe de la existencia legal de la sociedad Business Center, S.A. de C.V., y de la personería con la que actuó el señor Sibrian Martínez, como otorgante de dicho poder, la cual a esta fecha se encuentra vigente; por lo tanto, el compareciente se encuentra en sus más amplias facultades para otorgar el presente acto; y, en tal carácter ME DICEN: Que reconocen como suyas las firmas puestas al calce del anterior documento, por haber sido puestas de su puño y letra, que consta de cinco folios útiles, y por medio del cual ambos comparecientes han otorgado un CONTRATO DE "SUMINISTRO DE

MATERIALES INFORMÁTICOS PARA LAS EMPRESAS DE CEPA Y FENADESAL, PARA EL AÑO DOS MIL DIECINUEVE” por medio de la cual la Contratista se obligó a suministrar parcialmente Materiales Informáticos para las empresas de CEPA y FENADESAL, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas establecidas en las bases de Licitación Pública CEPA LP-ONCE/DOS MIL DIECINUEVE, según el siguiente detalle: lote uno: Requisición noventa y uno/dos mil diecinueve de Oficina Central veintiuno, veintidós, veintitrés y veinticuatro. Lote tres Requisición sesenta y seis/dos mil diecinueve del Puerto de La Unión uno, dos, cuatro, once y dieciséis; Lote cuatro Requisición ciento veintisiete/dos mil diecinueve del Aeropuerto Internacional de El Salvador ochenta y nueve, noventa y noventa y tres; Lote cuatro Requisición ciento seis/dos mil diecinueve del Aeropuerto Internacional de El Salvador uno, dos, tres, cuatro, siete, ocho, nueve, catorce y veintitrés; Lote cinco Requisición ciento cincuenta y uno/dos mil diecinueve del Puerto de Acajutla doce; Lote cinco Requisición ciento cincuenta y dos/dos mil diecinueve del Puerto de Acajutla ocho, nueve, diez, doce, veintidós y cuarenta y ocho; que la CEPA pagará a la Contratista en moneda de curso legal, a través de la Unidad Financiera Institucional el monto total de SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA CENTAVOS DE DÓLAR, sin incluir IVA; El Plazo Contractual será de SETENTA DÍAS CALENDARIO a partir de la fecha de la Orden de Inicio; que la Contratista se obliga a presentar las garantías que sean requeridas por la Comisión; que el anterior Contrato contiene la cláusula de Multas, Administrador de Contrato, anticipo, y otras que se acostumbran en ese tipo de instrumentos. Yo el Notario DOY FE: Que las firmas antes relacionadas son AUTÉNTICAS por haber sido puestas por los otorgantes a mi presencia. Así se expresaron éstos a quienes expliqué los efectos legales de la presente Acta Notarial que consta de dos hojas y leído que les fue por mí todo lo escrito íntegramente en un solo acto, lo ratifican y firmamos en duplicado. DOY FE.

JM



( )

( )



GASI-068/2019  
31 de julio de 2019  
Ref.: CEPA LP-11/2019

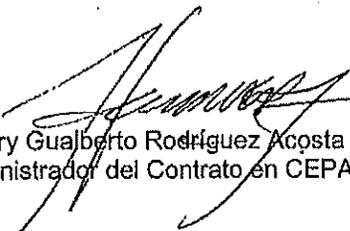
Señor  
Erick Alexander Sibrián Martínez  
CONTRATISTA  
BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.  
Presente.

Estimado señor Sibrián:

Con relación al contrato suscrito con fecha 19 de julio recién pasado, entre esta Comisión y su representada, derivado del proceso de Licitación Pública CEPA LP 11/2019 "SUMINISTRO DE MATERIALES INFORMÁTICOS PARA LAS EMPRESAS DE CEPA Y FENADESAL, PARA EL AÑO 2019", por el monto de UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA CENTAVOS DE DÓLAR (US\$ 1,877.30), más IVA, se le notifica lo siguiente:

- 1) Que de conformidad a la **cláusula Séptima** del instrumento anteriormente relacionado, el suscrito en su calidad de Administrador de Contrato emite la Orden de Inicio a partir de las cero horas del 31 de julio de 2019; por tanto, es de tomar en cuenta que la Orden de Inicio se considerará efectiva a partir de esta fecha.
- 2) Que tal como lo establece la **cláusula Décima Quinta** de dicho Contrato, por parte de CEPA se ha designado como Administrador del Contrato al suscrito, Henry Gualberto Rodríguez Acosta, con quien deberá comunicarse para el seguimiento a la ejecución del mismo, y con los Jefes de Informática que se detallan en la misma cláusula.
- 3) Que según la **cláusula Décima** del mencionado contrato, su representada deberá presentar una Garantía de Cumplimiento de Contrato en un plazo máximo de CINCO DÍAS HÁBILES posteriores a la fecha en la que se le entregue el contrato legalizado y la notificación de la Orden de Inicio. El monto de dicha garantía es equivalente al DIEZ PORCIENTO (10%) del valor del contrato, con vigencia a partir de la fecha de la Orden de Inicio y deberá exceder en sesenta (60) días el plazo del contrato o de sus prórrogas si las hubiere; por lo tanto, con base en el literal k) del Art. 10 de la LACAP, se le requiere presentar la Garantía de Cumplimiento de Contrato, en los términos contractualmente requeridos.
- 4) Que según la **cláusula Décima Primera** del mencionado contrato, su representada deberá presentar una Garantía de Buena Calidad (por cada lote adjudicado) en un plazo máximo de CINCO DÍAS HÁBILES posteriores a la fecha en la que se le entregue el contrato legalizado y la notificación de la Orden de Inicio. El monto de dicha garantía es equivalente al DIEZ PORCIENTO (10%) del valor del contrato, con vigencia de UN (1) AÑO a partir de la Orden de Inicio; por lo tanto, con base en el literal k) del Art. 10 de la LACAP, se le requiere presentar la Garantía de Cumplimiento de Contrato, en los términos contractualmente requeridos.

Atentamente,

  
Henry Gualberto Rodríguez Acosta  
Administrador del Contrato en CEPA



Cc. UACI, Archivo

GOBIERNO DE



EL SALVADOR

*favor realizar  
una segunda  
validación, al  
colegar anexo  
diferencias.*

*[Handwritten signature]*

349



# COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR, SAN OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ

San Luis Talpa, Departamento de La Paz, El Salvador C.A. PBX (503) 2375-2520 WEB SITE <http://www.cepa.gob.sv>



29 de julio de 2019  
Ref.: SI-21/2019

Señor  
Erick Alexander Sibrián Martínez  
Apoderado General Administrativo  
BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.  
Presente

Estimado señor Sibrián:

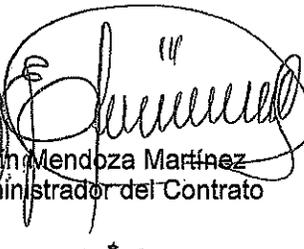
Nos referimos al Contrato suscrito con fecha 19 de julio de 2019, entre esta Comisión y BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V., relacionado con el proceso de Licitación Pública CEPA LP-11/2019 "SUMINISTRO DE MATERIALES INFORMATICOS PARA LAS EMPRESAS DE CEPA Y FENADESAL PARA EL AÑO 2019"

- 1) Que de conformidad a la Cláusula Séptima, la **Orden de Inicio** se considerará efectiva a partir de la fecha notificada por el Administrador del Contrato; por lo que la misma se considerará efectiva a partir del día **miércoles 31 de julio de 2019**, con un Plazo máximo para la recepción del Suministro de 45 días calendario, es decir, hasta el día viernes 13 de septiembre de 2019.
- 2) Que tal como se establece en la Cláusula Decima Quinta, se ha designado al **Administrador del Contrato del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez Lote # 4** para el seguimiento de la ejecución del mismo, con quien podrá comunicarse a través de los siguientes medios:

<p><b>Administrador del Contrato del Aeropuerto Internacional San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez</b> Efraín Mendoza Martínez Jefe de la Sección Informática e-mail: <a href="mailto:efrain.mendoza@cepa.gob.sv">efrain.mendoza@cepa.gob.sv</a>, Teléfono.: 23752569 ó 70708068</p>
---

- 3) De acuerdo a los términos de la Cláusula Décima, se requiere la presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, equivalente al diez por ciento (10%) del valor del mismo, incluyendo el IVA, con una vigencia a partir de la Orden de Inicio y deberá exceder 60 días el plazo del contrato o de sus prorrogas si las hubiere. Por lo tanto, BUSINESS CENTER Y CIA, S.A. DE C.V., contará hasta con cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha en la que se le entregue el Contrato debidamente legalizado y la notificación de la Orden de Inicio, para presentar la mencionada Garantía en la UACI de CEPA.

Atentamente,

  
  
Efraín Mendoza Martínez  
Administrador del Contrato

Alejandra Peñol  
BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.  
REGISTRO: 78667-5  
NIT.: 061-130594-103-9  
Tels.: 2270-3775, 2270-8906

GOBIERNO DE



EL SALVADOR



La Unión, 30 de julio de 2019

Señor  
Wilson Gerardo Sibrián Martínez  
BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.  
Presente.

Estimado Señor Sibrián:

Con relación al contrato suscrito con fecha diecinueve de julio de dos mil diecinueve entre esta Comisión y usted, derivado del proceso de CEPA LP-11/2019 "SUMINISTRO DE MATERIALES INFORMÁTICOS PARA LAS EMPRESAS CEPA Y FENADESAL, PARA EL AÑO 2019", correspondiente al Lote 3 del Puerto de La Unión por el monto de US\$ 324.92 sin incluir IVA, se le notifica lo siguiente:

- 1) Que, de conformidad a la cláusula **SÉPTIMA** del instrumento anteriormente relacionado, el suscrito en su calidad de Administrador de Contrato, emite la Orden de Inicio a partir del día **miércoles 31 de julio de 2019**; por tanto, es de tomar en cuenta que la Orden de Inicio se considerará efectiva a partir de esa fecha.
- 2) Que tal como lo establece la cláusula **DÉCIMA QUINTA** de dicho Contrato, por parte de CEPA - PUERTO DE LA UNIÓN se ha designado como Administrador del Contrato al Ing. Juan Castillo, con quien deberá comunicarse para el seguimiento a la ejecución del mismo.
- 3) Que según la cláusula **DÉCIMA** del mencionado contrato, su representada deberá presentar una Garantía de Cumplimiento de Contrato en un plazo máximo de CINCO (5) DÍAS HÁBILES posteriores a la fecha en la que se le entregue el contrato legalizado y la notificación de la Orden de Inicio. El monto de dicha garantía es equivalente al DIEZ PORCIENTO (10%) del valor del contrato, con vigencia a partir de la fecha de la Orden de Inicio y deberá exceder en sesenta (60) días el plazo contractual o de sus prórrogas si las hubiere; por lo tanto, con base en el literal k) del Art. 10 de la LACAP, se le requiere presentar la Garantía de Cumplimiento de Contrato, en los términos contractualmente requeridos.

  
Juan Antonio Castillo Fuentes  
Administrador de Contrato



Atentamente,

( )

( )

COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA  
PUERTO DE ACAJUTLA

29 de julio de 2019  
Ref.: INF-057/2019

Señor  
Erick Alexander Sibrián Martínez  
Apoderado General Administrativo  
BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.  
Presente

Estimado señor Sibrián:

Nos referimos al Contrato suscrito con fecha 19 de julio de 2019, entre esta Comisión y BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V., relacionado con el proceso de Licitación Publica CEPA LP-11/2019 "SUMINISTRO DE MATERIALES INFORMATICOS PARA LAS EMPRESAS DE CEPA Y FENADESAL PARA EL AÑO 2019"

- 1) Que de conformidad a la Cláusula Séptima, la Orden de Inicio se considerará efectiva a partir de la fecha notificada por el Administrador del Contrato; por lo que la misma se considerará efectiva a partir del día miércoles 31 de julio de 2019, con un Plazo máximo para la recepción del Suministro de 45 días calendario, es decir, hasta el día viernes 13 de septiembre de 2019.
- 2) Que tal como se establece en la Cláusula Decima Quinta, se ha designado al Administrador del Contrato del Puerto de Acajutla Lote #5 para el seguimiento de la ejecución del mismo, con quien podrá comunicarse a través de los siguientes medios:

<p style="text-align: center;"><b>Administrador del Contrato del Puerto de Acajutla</b> Samuel Antonio López Ortega Jefe de la Sección Informática, Puerto de Acajutla e-mail: <a href="mailto:samuel.ortega@cepa.gob.sv">samuel.ortega@cepa.gob.sv</a>, Teléfono.: 2405-3254 ó 7070-8179</p>
---

- 3) De acuerdo a los términos de la Cláusula Décima, se requiere la presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, equivalente al diez por ciento (10%) del valor del mismo, incluyendo el IVA, con una vigencia a partir de la Orden de Inicio y deberá exceder 60 días el plazo del contrato o de sus prorrogas si las hubiere. Por lo tanto, BUSINESS CENTER Y CIA, S.A. DE C.V., contará hasta con cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha en la que se le entregue el Contrato debidamente legalizado y la notificación de la Orden de Inicio, para presentar la mencionada Garantía en la UACI de CEPA.

Atentamente,

Samuel Antonio López Ortega  
Jefe de Informática y  
Administrador del Contrato del Puerto de Acajutla



BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.  
REGISTRO: 78667-5  
NIT: 0614-190594-103-9  
Téls.: 2270-8775, 2270-8906

GOBIERNO DE



EL SALVADOR

7

8

**ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA**

**PROCESO DE COMPRA CEPA LP-11/2019**

**"SUMINISTRO DE MATERIALES INFORMATICOS PARA LAS EMPRESAS DE CEPA Y FENADESAL,  
PARA EL AÑO 2019".**

**ACTA LOTE-01 (Ítem 21-22-23-24)**



En la Gerencia de Sistemas de Información de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, CEPA, ubicada en la sexta planta del Edificio Torre Roble, a las catorce horas del día **lunes siete de octubre de dos mil diecinueve**, reunidos los suscritos: Miguel Humberto Guirola, Administrador del Contrato y Emma Adelaida Moto, representante de la empresa BUSINESS CENTER S.A. DE C.V., acordamos dar por recibido en forma definitiva el suministro total de lo requerido en la LOTE-01 (ítem 21-22-23-24) que contiene el **"SUMINISTRO DE MATERIALES INFORMÁTICOS PARA LAS EMPRESAS DE CEPA Y FENADESAL, PARA EL AÑO 2019"**, que se desarrolló a través del contrato LP-11/2019. El Acta Definitiva se emite por contar con la aprobación de la recepción del suministro por los responsables de almacenes de materiales de las empresas de CEPA.

La fecha válida para la recepción del suministro es la fecha física de recepción, siendo el 04 de octubre de 2019, en Oficina Central.

La fecha máxima de recepción de la orden de compra era el 14 de septiembre 2019, por lo que el presente **entregable SÍ estará sujeto a la aplicación de multas**, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra.

Y no habiendo más que hacer constar y para los efectos legales correspondientes, firmamos y sellamos la presente acta, compuesta de una página, en dos originales para entregar una al proveedor quien la entregará a la Gerencia Financiera, y la segunda quedará en la Gerencia de Sistemas de Información.



Miguel Humberto Guirola  
CEPA

EMMA ADELAIDA MOTO  
BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.

BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.  
REGISTRO: 78007-S  
NIT: 0014-130594-103-C  
TELE: 2270-8775 / 2270-8998

13/11/19  
Business  
8:40 am  
LP-11/19  
X



**ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL**  
**PROCESO DE COMPRA CEPA LP-11/2019**

**“SUMINISTRO DE MATERIALES INFORMÁTICOS PARA LAS EMPRESAS DE CEPA Y FENADESAL PARA EL AÑO 2019”**

Reunidos en el Almacén de materiales del Puerto de La Unión, localizado en Final Barrio Concepción Calle a Playitas, La Unión, por parte de la Comisión el Ingeniero Juan Antonio Castillo Fuentes, Administrador de Contrato y el señor Emma Adelaida Moto en representación de la sociedad Business Center, S.A. DE C.V., a las once horas del día ocho de octubre de dos mil diecinueve, acordamos dar por recibido de forma provisional los materiales Informáticos correspondiente al LOTE 3-PUERTO DE LA UNIÓN, derivado del proceso de Licitación Pública CEPA LP-11/2019 “SUMINISTRO DE MATERIALES INFORMATICOS PARA LAS EMPRESAS DE CEPA Y FENADESAL PARA EL AÑO 2019”; haciendo constar que se ha recibido por parte de CEPA, lo anterior de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNI. DE MEDIDA	CANTIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN
1	BATERIA LITIUM	UNIDAD	15	08/10/2019
2	CONECTORES MACHO RJ45	UNIDAD	50	08/10/2019
4	MEMORIA USB DE 16 GB O SUPERIOR	UNIDAD	2	08/10/2019
11	BATERIA PARA UPS DE 12 VOLTIOS 7 AMP	UNIDAD	10	08/10/2019
16	DISCO DURO TIPO SATA PARA DESKTOP	UNIDAD	5	08/10/2019

De acuerdo con la recepción de materiales antes detallada, el plazo máximo para la recepción del suministro era de 45 días calendario a partir de la Orden de Inicio, la cual fue emitida a partir de día miércoles 31 de julio de 2019, por lo que dicha recepción cuenta con 25 días de retraso, y debido a que la entrega incurre en mora al incumplir los plazos de entrega establecidos, se solicita a la UACI la aplicación de la cláusula novena del contrato, e inicie el proceso sancionatorio por el incumplimiento antes mencionado, de conformidad al Artículo 85 de la LACAP y aplicando el procedimiento establecido en el Artículo 160 de la LACAP.

Y no habiendo más que hacer constar y para efectos legales correspondientes, firmamos y sellamos la presente acta, compuesta de una página, en dos originales para entregar una al proveedor y la segunda quedara en la Sección de Informática del Puerto de La Unión.

Recibe Conforme:

Entrega Conforme:

Juan Antonio Castillo Fuentes  
CEPA-Puerto de La Unión

Emma Adelaida Moto  
Business Center, S.A. DE C.V.

BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.  
REGISTRO: 78667-5  
TEL: 0614-130594-103-0  
TELS: 2270-8775 / 2270-8906

-  
-

(

(

## ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

### PROCESO DE COMPRA CEPA LP-11/2019

#### “SUMINISTRO DE MATERIALES INFORMÁTICOS PARA LAS EMPRESAS DE CEPA Y FENADESAL PARA EL AÑO 2019”

Reunidos en el Almacén de materiales del Puerto de La Unión, localizado en Final Barrio Concepción Calle a Playitas, La Unión, por parte de la Comisión el Ingeniero Juan Antonio Castillo Fuentes, Administrador de Contrato y el señor Emma Adelaida Moto en representación de la sociedad Business Center, S.A. DE C.V., a las nueve horas del día catorce de octubre de dos mil diecinueve, acordamos dar por recibido de forma definitiva los materiales Informáticos correspondiente al LOTE 3-PUERTO DE LA UNIÓN, derivado del proceso de Licitación Pública CEPA LP-11/2019 “SUMINISTRO DE MATERIALES INFORMATICOS PARA LAS EMPRESAS DE CEPA Y FENADESAL PARA EL AÑO 2019”; haciendo constar que se ha recibido por parte de CEPA, lo anterior de acuerdo al siguiente detalle:

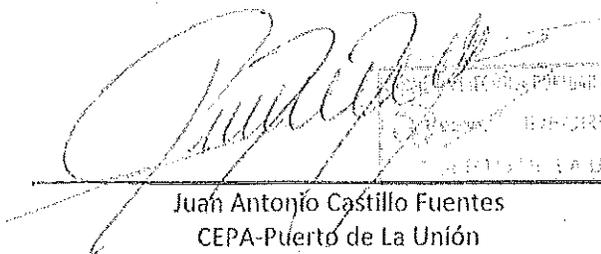
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNI. DE MEDIDA	CANTIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN
1	BATERIA LITIUM	UNIDAD	15	08/10/2019
2	CONECTORES MACHO RJ45	UNIDAD	50	08/10/2019
4	MEMORIA USB DE 16 GB O SUPERIOR	UNIDAD	2	08/10/2019
11	BATERIA PARA UPS DE 12 VOLTIOS 7 AMP	UNIDAD	10	08/10/2019
16	DISCO DURO TIPO SATA PARA DESKTOP	UNIDAD	5	08/10/2019

De acuerdo con la recepción de materiales antes detallada, el plazo máximo para la recepción del suministro era de 45 días calendarios a partir de la Orden de Inicio, la cual fue emitida a partir de día miércoles 31 de julio de 2019, por lo que dicha recepción cuenta con 25 días de retraso, y debido a que la entrega incurre en mora al incumplir los plazos de entrega establecidos, se solicita a la UACI la aplicación de la cláusula novena del contrato, e inicie el proceso sancionatorio por el incumplimiento antes mencionado, de conformidad al Artículo 85 de la LACAP y aplicando el procedimiento establecido en el Artículo 160 de la LACAP.

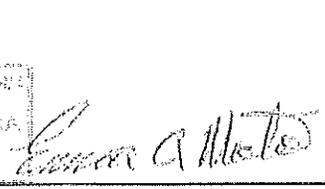
Y no habiendo más que hacer constar y para efectos legales correspondientes, firmamos y sellamos la presente acta, compuesta de una página, en dos originales para entregar una al proveedor y la segunda quedara en la Sección de Informática del Puerto de La Unión.

Recibe Conforme:

Entrega Conforme:



Juan Antonio Castillo Fuentes  
CEPA-Puerto de La Unión



Emma Adelaida Moto  
Business Center, S.A. DE C.V.

BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.  
REGISTRO: 78687-5  
DIT: 0614-120894-103-C  
TELS.: 2270-8775 / 2270-8906



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA  
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR  
"SAN OSCAR ARNULFO ROMERO GALDÁMEZ"**

**ACTA DE RECEPCION PARCIAL**

De acuerdo a lo establecido en la cláusula **OCTAVA: RECEPCION DEL SUMINISTRO Y PLAZOS DE REVISION** del contrato suscrito con fecha 19 de julio de 2019, entre el señor Erick Alexander Sibrlán Martínez en Calidad de Apoderado General Administrativo de la empresa **BUSINESS CENTER; S.A. de C.V.**, y esta Comisión, derivado del proceso de LICITACION PUBLICA **CEPA LP-11/2019 "SUMINISTRO DE MATERIALES INFORMÁTICOS PARA LAS EMPRESAS DE CEPY Y FENADESAL PARA EL AÑO 2019"**, hacemos constar que hemos recibido en las instalaciones del Almacén de Materiales, la cantidad de:

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
2	UNIDAD	Discos duros portátiles Externos de 4 Tb. Cada Uno. <i>ca</i>
500	UNIDAD	Conectores Machos RJ-45 con soporte para cableado UTP Cat 6 <i>14</i>
88	UNIDAD	Cintas para Impresor EPSON ERC-31B <i>15</i>
7	UNIDAD	Mouse con conector USB 3.0 opticos <i>7</i>
35	UNIDAD	Baterías para UPS de 550 VA <i>2</i>
12	UNIDAD	Mouse óptico USB con conector USB 3.0 <i>3</i>
21	UNIDAD	Memoria USB con capacidad de de 16 GB de almacenamiento. <i>4</i>
6	UNIDAD	Discos duros para Desktop con conector SATA 7200 RPM <i>7</i>
5	UNIDAD	Discos duros portátiles de 1 TB. <i>8</i>

Que corresponden a la entrega programada para el Aeropuerto Internacional de El Salvador San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez (AIES-SOARG); descritos en los Créditos Fiscales Número 1122 y 1123 por un monto total US\$1,858.61 (Un Mil Ochocientos Cincuenta y ocho 61/100 dólares), de fecha 17 de agosto de 2019.

Y no habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta, a las quince horas del día 23 de agosto de dos mil diecinueve.

Erick Alexander Sibrlán Martínez  
Administrador de Contrato

REGISTRADO POR:  
BUSINESS CENTER S.A. DE C.V.  
DIRECCIÓN CALLES A LOS PLANES  
DE MENDOZA CAL 211 No. 959 ES  
TELÉFONO: (503) 2223-7453

*Bryan Hernández*  
Business Center S.A de C.V.

Bryan Hernández

GOBIERNO DE



EL SALVADOR

17-10-19  
 LP-11/19



# COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR "SAN OSCAR ARNULFO ROMERO GALDÁMEZ"

## ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL

De acuerdo a lo establecido en la cláusula OCTAVA: RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO Y PLAZOS DE REVISIÓN del contrato suscrito con fecha 19 de julio de 2019, entre el señor ERICK ALEXANDER SIBRIAN MARTINEZ y esta Comisión, derivado del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA CEPA-LP 11/2019 "SUMINISTRO DE MATERIALES INFORMÁTICOS PARA LAS EMPRESAS DE CEPA Y FENADESAL PARA EL AÑO 2019", hacemos constar que hemos recibido en las instalaciones del Almacén de Materiales del Aeropuerto Internacional de El Salvador "San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez" (AIES-SOARG) la segunda entrega de los materiales informáticos adjudicados a la empresa BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V., de acuerdo al siguiente listado:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
89	Cable UTP categoría 6	Bobina	6
90	Cable UTP categoría 5	Bobina	6
93	Cinta para respaldo de datos regrabable	Unidad	30

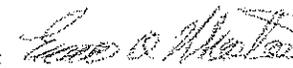
Y no habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta, a las once horas del día diez de octubre de dos mil diecinueve.

CONFORME:



Efraín Mendoza  
Administrador de Contrato

BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.  
REGISTRADO: 78627-S  
C.I.T.: 9014-130564-103-0  
TEL: 2270-8775 / 22708976

F.   
Erick Alexander Sibrian Martinez  
BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA  
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR  
"SAN OSCAR ARNULFO ROMERO GALDÁMEZ"  
Fecha: 17-10-19  
Hora: 2:15 PM  
L.P.-11/19



1

2

3

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA  
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR  
"SAN OSCAR ARNULFO ROMERO GALDÁMEZ"

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

De acuerdo a lo establecido en la cláusula OCTAVA: RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO Y PLAZOS DE REVISIÓN del contrato suscrito con fecha 19 de julio de 2019, entre el señor ERICK ALEXANDER SIBRIAN MARTINEZ y esta Comisión, derivado del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA CEPA-LP 11/2019 "SUMINISTRO DE MATERIALES INFORMÁTICOS PARA LAS EMPRESAS DE CEPA Y FENADESAL PARA EL AÑO 2019", hacemos constar que hemos recibido en las instalaciones del Almacén de Materiales del Aeropuerto Internacional de El Salvador "San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez" (AIES-SOARG) los materiales informáticos adjudicados a la empresa BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V., de acuerdo al siguiente listado:

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
2	UNIDAD	Discos duros portátiles Externos de 4 Tb. Cada Uno.
500	UNIDAD	Conectores Machos RJ-45 con soporte para cableado UTP Cat 6
88	UNIDAD	Cintas para Impresor EPSON ERC-31B
7	UNIDAD	Mouse con conector USB 3.0 ópticos
35	UNIDAD	Baterías para UPS de 550 VA
12	UNIDAD	Mouse óptico USB con conector USB 3.0
21	UNIDAD	Memoria USB con capacidad de de 16 GB de almacenamiento.
6	UNIDAD	Discos duros para Desktop con conector SATA 7200 RPM
5	UNIDAD	Discos duros portátiles de 1 TB.
6	BOBINAS	Cable UTP Categoría 5 \$ 222
6	BOBINAS	Cable UTP Categoría 6 \$ 706.50
30	UNIDAD	Cintas para respaldo de datos Regrabables de 3Tb. Cada una \$ 703.50

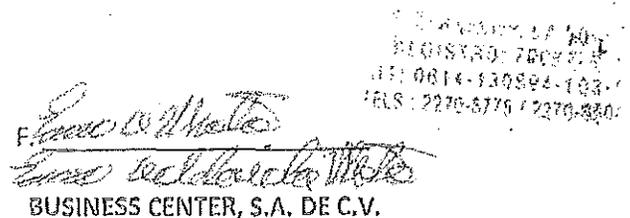
\$ 1632 }  
e  
a

Se hace constar que los últimos tres ITEMS; 6 bobinas cable UTP. Cat.5, 6 bocinas de cable UTP. Cat 6 y 30 cintas para respaldo regrabables de 3 Tb. cada una, fueron entregadas con 25 días de atraso, lo cual fue informado a la UACI según MEMORANDO SI-45/2019 con fecha 9 de octubre de dos mil diecinueve, del que se adjunta copia.

Y no habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta, a las once horas del día once de octubre de dos mil diecinueve.

CONFORME:

  
Efraín Mendoza  
Administrador de Contrato

  
Erick Alexander Sibrian Martinez  
BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.

GOBIERNO DE



EL SALVADOR

SECCIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA  
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR  
"SAN OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ"  
17-10-19  
2:15pm  
20-10-19







**ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL  
DEL PUERTO DE ACAJUTLA, LOTE #5  
PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA CEPA LP-11/2019 "SUMINISTRO DE MATERIALES  
INFORMATICOS PARA LAS EMPRESAS DE CEPA Y FENADESAL PARA EL AÑO 2019"**

En la Sección de Informática de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, CEPA Puerto de Acajutla, ubicada en la Zona Industrial, nuevo muelle, Edificio Administrativo de CEPA, a las once horas del día diecinueve de agosto de dos mil diecinueve, el señor Erick Alexander Sibrián Martínez, representante de la empresa BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V. y Samuel Antonio López Ortega, Jefe Sección de Informática por parte de CEPA Puerto de Acajutla, actuando en su calidad de Administrador del Contrato del Puerto de Acajutla, da por recibido a entera satisfacción parcialmente el Suministro, el cual ha sido entregado por la Contratista dentro del plazo de ejecución establecido, conforme el siguiente detalle:

EMPRESA DE CEPA	Nº DE LOTE	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO TOTAL US\$ SIN IMPUESTOS
PUERTO DE ACAJUTLA	5	MOUSE PARA COMPUTADORA	10	UNIDAD	15.50
PUERTO DE ACAJUTLA	5	CONECTORES MACHOS RJ-45	100	UNIDAD	13.00
PUERTO DE ACAJUTLA	5	BATERIA PARA UPS DE 12 VOLTIOS 7 AMP	30	UNIDAD	397.50
PUERTO DE ACAJUTLA	5	CINTA ERC 38 PARA IMPRESOR DE TICKET EPSON TM-U220	18	UNIDAD	20.70

10  
12  
100  
18

Todo lo anterior, con base a lo establecido en el Contrato, originado de la Licitación Publica CEPA LP-11/2019

Y no habiendo más que hacer constar y para los efectos legales, firmamos tres originales de la presente Acta, compuesta de una página.



Samuel Antonio López Ortega  
Jefe Sección de Informática y Administrador  
del Contrato, CEPA Puerto de Acajutla

Erick Alexander Sibrián Martínez  
Representante de la empresa BUSINESS  
CENTER, S.A. DE C.V..

BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.  
REGISTRO: 78667-5  
NIT.: 0614-130594-103-9  
Tels.: 2270-8775, 2270-8906





**ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA  
DEL PUERTO DE ACAJUTLA, LOTE #5  
PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA CEPA LP-11/2019 "SUMINISTRO DE MATERIALES  
INFORMATICOS PARA LAS EMPRESAS DE CEPA Y FENADESAL PARA EL AÑO 2019"**

En la Sección de Informática de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, CEPA Puerto de Acajutla, ubicada en la Zona Industrial, nuevo muelle, Edificio Administrativo de CEPA, a las quince horas del día cuatro de noviembre de dos mil diecinueve, el señor Luis Miguel Baires Hernandez, representante de la empresa BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V. y Samuel Antonio López Ortega, Jefe Sección de Informática por parte de CEPA Puerto de Acajutla, actuando en su calidad de Administrador del Contrato del Puerto de Acajutla, da por recibido a entera satisfacción la totalidad del Suministro, conforme el siguiente detalle:

**1° ENTREGA PARCIAL, recibida el 19 de agosto de 2019 y dentro del plazo de ejecución establecido.**

EMPRESA DE CEPA	N° DE LOTE	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO TOTAL US\$ SIN IMPUESTOS
PUERTO DE ACAJUTLA	5	MOUSE PARA COMPUTADORA	10	UNIDAD	15.50
PUERTO DE ACAJUTLA	5	CONECTORES MACHOS RJ-45	100	UNIDAD	13.00
PUERTO DE ACAJUTLA	5	BATERIA PARA UPS DE 12 VOLTIOS 7 AMP	30	UNIDAD	397.50
PUERTO DE ACAJUTLA	5	CINTA ERC 38 PARA IMPRESOR DE TICKET EPSON TM-U220	18	UNIDAD	20.70
<b>SUB-TOTAL:</b>					<b>446.70</b>

152

**2° ENTREGA PARCIAL, recibida el 4 de noviembre de 2019, con 52 días de retraso.**

EMPRESA DE CEPA	N° DE LOTE	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO TOTAL US\$ SIN IMPUESTOS
PUERTO DE ACAJUTLA	5	CABLE UTP CATEGORIA 6 (BOBINA DE 1000 PIES)	10	BOBINA	1,172.50
PUERTO DE ACAJUTLA	5	DISCO DURO EXTERNO	2	UNIDAD	204.00
PUERTO DE ACAJUTLA	5	DISCO DURO DESKTOP	5	UNIDAD	260.00
<b>SUB-TOTAL:</b>					<b>1,636.50</b>

151  
152  
152

Todo lo anterior, con base a lo establecido en el Contrato, originado de la Licitación Publica CEPA LP-11/2019

Y no habiendo más que hacer constar y para los efectos legales, firmamos tres originales de la presente Acta, compuesta de una página.



*[Handwritten signature of Samuel Antonio López Ortega]*

Samuel Antonio López Ortega  
Jefe Sección de Informática y Administrador  
del Contrato, CEPA Puerto de Acajutla

BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.  
CALLE COMERCIAL #5  
PUERTO DE ACAJUTLA, DEPARTAMENTO DE LA PACÍFICA  
TEL: (503) 2244 3000

*[Handwritten signature of Luis Miguel Baires Hernandez]*

Luis Miguel Baires Hernandez  
Representante de la empresa BUSINESS  
CENTER, S.A. DE C.V..



